



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 7 de octubre de 1999.

No.11

SESION ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pag. 3
INICIATIVA DE REFORMAS AL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA Y TREJO LERDO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 5
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.	Pag.10

Continúa el sumario en la pagina 2.

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS
COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL.

Pag. 36

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ.

Pag. 37

A las 11:17 horas

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los señores y las señoras diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RIGOBERTO NIETO LOPEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y diputados.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia? Señora Presidenta, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día. Sesión ordinaria. 7 de octubre de 1999.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional
- 4.- Designación de la comisión de cortesía para recibir al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Cordera Pastor.
- 5.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los secretarios de gobierno del Distrito Federal.
- 6.- Comparecencia del Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Cordera Pastor.
- 7.- Designación de la comisión de cortesía para recibir al Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.
- 8.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los secretarios del Gobierno del Distrito Federal.
- 9.- Comparecencia del Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA
IRMA ISLAS LEON**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con cinco minutos, del día seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 46 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría proceda a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la Modificación del Calendario de Comparecencias ante el Pleno de los Secretarios de Finanzas, de Gobierno y de Turismo del Gobierno del Distrito Federal. En virtud de que el mismo se encuentra suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, sin que motive debate y en votación económica, el Pleno de Asamblea aprueba el acuerdo de referencia.

La presidenta resuelve: Hágase del conocimiento de la C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

Acto seguido la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y para introducirle al salón de sesiones, se designa en comisión a los diputados José Narro Céspedes, José Luis Benítez Gil, Fernando de Garay y Arenas, Pablo Jaime Jiménez Barranco, y Vicente Cuéllar Suaste.

La Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Enseguida para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 de septiembre del año en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Transporte y Vialidad.

Una vez que el funcionario compareciente ha dado lectura a su intervención, en cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los diputados José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo Jaime Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional, y Elvira Albarrán Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, y Elva Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Transporte y Vialidad, hacen uso de su derecho de replica.

De conformidad con el punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, hace uso de la tribuna para formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final hasta por cinco minutos, el Secretario de Transporte y Vialidad, Ingeniero Joel Ortega Cuevas.

La presidencia expresa un breve mensaje y agradece al Secretario de Transporte y Vialidad, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

Acto seguido, la presidencia indica que de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, también comparece en esta sesión el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, y para acompañarle al interior del salón de sesiones, designa en Comisión de Cortesía a los diputados René Baldomero Rodríguez Ruiz, Esveida Bravo Martínez, Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, Pablo de Anda Márquez, e Ignacio Ruiz López.

Una vez que la Comisión ha cumplido con su cometido, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Enseguida para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 de septiembre del año en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, hasta por treinta minutos.

De Conformidad con el acuerdo que norma esta comparecencia, en cumplimiento del punto cuarto, hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los diputados: René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Netzahualcóyotl de la Vega García, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional, y Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional, e Ignacio Ruiz López, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, hacen uso de su derecho de replica.

De conformidad con el punto cuarto del acuerdo que norma la presente comparecencia, hace uso de la tribuna para formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Acto continuo la presidencia agradece al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 7 de los corrientes a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que por acuerdo de la Comisión de Gobierno se procederá a distribuir a los señores y señoras diputados y a los servidores públicos de esta Asamblea, una solicitud de aportación voluntaria para ayudar a la población de los estados de la república que se encuentran devastados por desastres naturales provocados por la precipitación pluvial de los últimos días.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Penal para el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA.-
Compañeros diputados;

Honorable Asamblea:

El mayor recurso y la mayor herencia de una sociedad es la infancia, infancia que día a día encuentra en su caminar obstáculos para su desarrollo y bienestar.

Niñas y niños de esta ciudad, diariamente son víctimas de los grandes cánceres de la sociedad, son víctimas de las más grandes crueldades y atrocidades, de la pobreza, desnutrición, abandono, violencia explotación laboral y sexual. De acuerdo a organizaciones que trabajan en favor de la infancia, como es Casa Alianza, anualmente mueren 50 niños de la calle por estas causas.

Pareciera que la ceguera invade a nuestra sociedad. Vemos diariamente niños en la calle con hambre, haciendo uso de sustancias nocivas para su salud, sabemos que a unas cuantas cuadras de nuestros hogares algún niño es golpeado, ofendido o abusado sexualmente. Cada vez que pasamos por zonas como la merced, Garibaldi o Centrales Camioneras vemos un rostro infantil vendiendo su cuerpo por unas cuantas monedas y no hacemos nada, no podemos cegarnos ante una realidad que nos lacera como gobierno, como legisladores y como sociedad.

Es preciso crear políticas públicas y leyes integrales que ataquen de fondo los problemas en los que se ven inmersos nuestras niñas y niños, debemos amarlos, respetarlos y sobre todo protegerlos.

El pasado 2 de septiembre fue aprobado por esta Asamblea Legislativa un paquete de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal entre las que se encuentran

las relativas a la utilización indebida de vía pública, corrupción de menores y pornografía infantil que requiere de reformas que la complementen en unas cosas y, en otras, eliminar algunos conceptos que resultan riesgosos parra las niñas y niños.

En lo que se refiere a la utilización indebida de la vía pública, plasmada en el artículo 171bis, que a la letra dice: "Comete el delito de utilización indebida de la vía pública:

I. El que utilice la vía pública para consumir, distribuir o vender sustancias ilícitas o para inhalar sustancias lícitas no destinadas a ese fin y que produzcan efectos psicotrópicos, sin perjuicio de lo dispuesto por otros ordenamientos jurídicos, para los efectos de este artículo, son sustancias ilícitas las así calificadas por la Ley General de Salud

II. ...

III. El que determine a otros ejercer el comercio en la vía pública sin permiso de la autoridad competente obteniendo algún beneficio o lucro para sí o para un tercero.

Al que incurra en la comisión de alguna de las conductas señaladas en la fracción I se le impondrán de seis meses a un año de prisión y multa de treinta a sesenta días multa. Cuando la conducta realizada consista en el consumo o la inhalación, la pena será de hasta seis meses del tratamiento de desintoxicación o deshabitación que corresponda en el centro de atención destinado para tal efecto."

Queremos resaltar, que si bien nos parece adecuado combatir el tráfico de sustancias psicotrópicas y de inhalantes, sobre todo cuando se ve involucrada la niñez, no estamos de acuerdo en que el inhalar sustancias, se tipifique como un delito, cuando antes era una falta administrativa sancionada por la ley de Justicia Cívica; convirtiendo con esto a personas sujetos de asistencia o rehabilitación en delincuentes.

Esto nos lleva, a no reconocer la diferencia que existe entre un menor infractor y uno sujeto de asistencia social. Este nuevo tipo penal, será la justificación para dar origen a maltratos y detenciones de niños y jóvenes de la calle o a que los lleven a la fuerza, en el mejor de los casos, a instituciones o centros de rehabilitación que más que ayudarles a un proceso integral de reincorporación social, les genera sentimientos de rencor y frustración vacunándolos contra programas más integrales y sistemáticos Esta preocupación nos fue planteada por diversas organizaciones como EDNICA, quien nos envió sus comentarios por escrito y que se adjunta a la presente iniciativa.

Aunque en el artículo que se comenta, se considera como parte de la pena, el tratamiento de desintoxicación o deshabituación; proponemos suprimir de la fracción primera el "consumo" y en cambio aumentar la pena al doble para los casos en que la venta y distribución tenga como destinatario un menor.

Asimismo, en últimas fechas hemos sido testigos de como personas adultas, utilizan a menores de edad para la distribución, transportación y venta de materiales explosivos como son: cohetes o incluso petardos; con el grave riesgo que esto conlleva para su integridad física o psicoemocional. Esta situación, acarrea consecuencias de por vida a los menores, al lesionarlos y dejar huella permanente en su cuerpo o incluso multarlos. Ante ello debemos tomar acciones concretas. Por tal motivo proponemos adicionar una fracción III al artículo 171bis, para que se pueda sancionar con 20 hasta 120 días multa y con uno a dos años de prisión, para quien realice estas conductas utilizando a menorse.

En lo que se refiere a corrupción de menores y pornografía infantil, algunas de estas reformas y adiciones fueron retomadas de una iniciativa presentada por mi partido el 14 de abril de 1998, a través del Diputado Eduardo Escobedo, la cual fue aprobada en esta Asamblea por unanimidad el 15 de octubre pasado y enriquecida y aprobada como parte del proceso legislativo, por Diputadas y Diputados de diversos partidos de la Cámara Federal.

Parte de este enriquecimiento fue tipificar un problema de mucha gravedad que, desgraciadamente, se ha incrementado de manera significativa en últimas fechas y que representa una de las tres formas en que se manifiesta la explotación sexual de menores: el turismo sexual.

Los avances que se lograron en esta Asamblea en materia de corrupción de menores y pornografía infantil consisten en que antes de la citada reforma sólo se sancionaba si se corrompía a un menor de dieciséis años, ahora se habla de menores de dieciocho años. Anteriormente la pena por el delito de corrupción de menores iba de los tres a los ocho años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa, ahora la pena es de cinco a diez años de prisión y de quinientos a mil días multa. Anteriormente no se encontraba tipificada la pornografía infantil, actualmente lo está y se sanciona con una pena de cinco a diez años de prisión y de mil a dos mil días multa.

Cabe destacar que aunque estas reformas constituyen un avance muy importante en la lucha contra la explotación sexual comercial de menores y nos da mayores posibilidades de garantizar a la infancia de nuestra ciudad un desarrollo armónico, resultan insuficientes, pues no retoman del documento emitido por la Cámara de

Diputados la tipificación del Turismo Sexual, del que si retomaron la definición de pornografía infantil, aunque, en este delito también hace falta aumentar en el tipo la actividad de comprar para abacar toda la cadena de la explotación sexual

Para enfrentar estos problemas de manera integral hay que contemplar medidas contra el tráfico de infantes que está siendo la base de una red de delincuencia con repercusiones nacionales e internacionales que posibilita la explotación sexual comercial de menores a través de sus tres formas de manifestación: la prostitución, la pornografía y el sextoturismo infantil.

Estas tres graves formas de explotación sexual repercuten de manera determinante en el sano desarrollo físico y emocional de las niñas y niños y de una sociedad que no debe permitir que se vulnere a su recurso más valioso.

Estos niños reciben las lesiones más directas del abuso que les infligen los explotadores sexuales, los clientes, los traficantes, los proxenetas, los dueños de los prostibulos, quienes los compran y venden, quienes viajan para usarlos sexualmente, quienes lucran o pagan por las relaciones sexuales con los niños.

La explotación sexual de los niños es una manifestación humillante de abuso de poder y una forma de dominación sobre los menores. La mayoría de los menores prostituidos se concentran donde se les exige un trabajo más intenso.

Cerca de 5 mil menores se prostituyen en el Distrito Federal. Las zonas tradicionales de prostitución infantil, referidas a sectores bajos, lo constituyen la Central de Abastos, La Merced, Centrales Camioneras, Garibaldi, Mercados, Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo METRO, y los refugios de los niños de la calle, quienes son continuamente objeto de abusos y suelen ser proclives a la explotación sexual infantil.

Sabemos que la Explotación Sexual de los niños tiene las características de un sector criminal organizado, desde los pequeños negocios hasta las grandes empresas, con cuentas bancarias, campañas de publicidad y atractivos folletos. Esta industria es un abuso flagrante de los niños, que implica fraude, secuestro, esclavitud, contrabando, pasaportes falsos, soborno y corrupción a diversos niveles.

Nos preocupa que en los últimos años, se ha incrementado la demanda de niños para el comercio sexual. Aún cuando no se sabe bien cuantos niños trabajadores del sexo hay en escala mundial, más de un millón de mujeres y niñas de todo el mundos son vendidas anualmente por los traficantes, a personas u organizaciones que las obliga a prostituirse, un 35% de esas víctimas son menores de 18 años.

Las investigaciones realizadas sugieren que la explotación de los menores va en aumento y que las víctimas son cada vez más jóvenes. La mayoría de los menores incorporados a la industria sexual son muchachas de edades comprendidas entre los 13 y los 18 años, aunque se sabe de casos en que se ha vendido a niñas de menor edad.

Varias de estas investigaciones indican que, dependiendo del marco en el que trabajan, los menores prostituidos atienden entre 2 y 30 clientes a la semana, es decir, aproximadamente entre 100 y 1, 500 cliente al año. ²

De acuerdo a datos proporcionados por la PGJDF, durante 1998, 73 menores de edad reportadas como extraviadas fueron localizadas prostituidas en la zona de la merced

Según datos de la Investigación "Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en México" del Instituto Interamericano del Niño, OEA. En México las redes de explotación Sexual Comercial, se extienden cada vez más, poniéndose de manifiesto en los casos particulares de Tijuana, Ciudad Juárez, Sonora, Veracruz, Cancún, Acapulco, D.F., Ciudad Victoria Tamaulipas, Guadalajara y Yucatán donde en los últimos años se han detecto y desmantelado redes internacionales de explotación Sexual Comercial en la que principalmente se han encontrado involucrados Estadounidenses, Canadienses, Suizos, Japoneses y desgraciadamente, Mexicanos.

Los escenarios con un número mayor de testimonios y evidencias donde está ocurriendo la explotación sexual infantil son para el caso de la prostitución infantil lugares donde se expiden bebidas alcohólicas como son bares, cantinas y cervcerías; grandes centrales de abastos, centrales camioneras y parques públicos. Para el caso de la pornografía infantil el lugar que cuenta con un mayor número de evidencias es el INTERNET. Para el caso del Trafico Infantil con fines sexuales, la migración al extranjero y las casas hogar clandestinas donde se dan a los niños en adopción ocupan un lugar preponderante. Para el caso del turismo sexual infantil destacan las zonas de turismo, el internet, guías turísticas, parques recreativos y terminales de transporte público

Ante esta terrible realidad, la Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 3 que en todas la medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior de la infancia. Además, establece en su artículo 19, la obligación de los Estados Partes de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

Esta Convención señala también en el artículo 34 el compromiso de los Estados Partes de proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales

Por lo anterior, resulta indispensable que contemos con una legislación que sancione a todos los que intervienen en la red comercial de la pornografía infantil, en tal virtud propongo que se lleve a cabo una reforma al artículo 201bis a efecto de que no sólo se sancione al que elabore el material pornográfico y al que por cualquier medio lo difunda sino también al que lo compre, no sólo debemos sancionar la oferta, también la demanda.

Además, considero que la pena debe ser diferenciada a razón de la edad de la niña o el niño, pues no es lo mismo inducir a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales a un adolescente de 17 años que puede tener más claro que le conviene y que no, que a uno de 12 años o a un niño de 4 años, por lo que propongo adicionar un párrafo al artículo 201bis en el que se agrave la pena hasta en una tercera parte cuando se trate de menores de 16 años de edad y hasta en una mitad cuando se trate de menores de 12 años.

Por otra parte, considero indispensable tipificar el turismo sexual por lo que propongo que se adicione un artículo 201ter mediante el cual se sancione con una pena de cinco a catorce años de prisión a todos los que promuevan, publiciten, inviten, faciliten o gestionen por cualquier medio a una o más personas a que viajen al Distrito Federal con el propósito de tener relaciones sexuales con menores de dieciocho años, así como a las personas que viajen con ese fin. Y utilicen los menores con fines sexuales.

Para fortalecer la efectividad en la lucha contra este tipo de delitos es necesario reformar también el artículo 205, de tal forma que se sancione a quien reciba, trafique, pague o prive de la libertad a una persona para que ejerza la prostitución, la pornografía o en turismo sexual y que la pena por este delito sea más alta cuando la víctima sea menor de dieciocho años.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122, apartado C, base Primera, fracción V, inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36, 42 fracción XII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 10 fracciones I y II, 11, 17 fracciones IV y V, 50, 84 fracción I, 85, 86, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 18, 19, 22, 23, 66 fracción I, 67, 68 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se somete a la consideración de esta soberanía el presente proyecto de:

**DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS
ARTICULOS DEL CODIGO PENAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL**

ARTICULO UNICO: Se REFORMAN los artículos 171bis, 201bis y 205; y se ADICIONA una fracción III al artículo 171bis y un artículo 201ter; para quedar como sigue:

Artículo 171bis.- Comete el delito de utilización indebida de la vía pública:

I. El que utilice la vía pública para distribuir o vender sustancias ilícitas o para inhalar sustancias lícitas no destinadas a ese fin y que produzcan efectos psicotrópicos, sin perjuicio de lo dispuesto por otros ordenamientos jurídicos, para los efectos de este artículo, son sustancias ilícitas las así calificadas por la Ley General de Salud

II.....

III. Al que utilice a un menor para que este realice actividades pelegrosas para su integridad física o psicoemocional, como es la distribución, transportación y venta de materiales explosivos.

Al que incurra en la comisión de alguna de las conductas señaladas en las fracciones I y II se le impondrán de seis meses a un año de prisión y multa de treinta a sesenta días multa. Cuando en la distribución, transportación o venta se haga a menores o se utilice a estos para tales fines, se duplicara para la pena prevista.

.....

Artículo 201bis.- ...

Al que fije, grabe, imprima actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales en que participen uno o más menores de dieciocho años, se le impondrá la pena de diez a catorce años de prisión y de quinientos a tres mil días multa. La misma pena se impondrá a quien con fines de lucro o sin él. Elabore, reproduzca, venda, compre, arriende, exponga, publicite o difunda el material a que se refieren las acciones anteriores.

...

Si las conductas a que se refiere este artículo son cometidas con menor de dieciséis años de edad, las penas se aumentarán hasta una tercera parte más de las sanciones. Si se cometen con menor de doce años de edad, las penas aumentarán hasta una mitad.

Artículo 201ter.- Al que promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a una o más personas a que viajen al interior del Distrito Federal con el propósito de tener relaciones sexuales con menores de dieciocho años de

edad, se le impondrá una pena de cinco a catorce años de prisión y de cien a dos mil días multa.

Las mismas penas se impondrán a la persona que utilice o realice algunas de las actividades descritas en el párrafo anterior.

Artículo 205.- Al que promueva, facilite, consiga, entregue, reciba, trafique, pague o prive ilegalmente de la libertad a una persona para que ejerza la prostitución, la pornografía o el turismo sexual dentro del Distrito Federal, se le impondrá prisión de dos a nueve años y de cien a quinientos días multa.

En caso de que la víctima sea menor de dieciocho años la pena será de cinco a doce años de prisión y de doscientos a mil días multa

Si se emplease violencia o el agente se valiese de una función pública que tuviere, la pena se agravará hasta en una mitad más.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor, a los treinta días naturales de la fecha de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, para su mayor difusión.

Recinto Legislativo de Donceles, a 7 de octubre de 1999.

Firman la presente iniciativa: Diputada María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo; diputado José Alfonso Rivera Domínguez; diputado Oscar Guillermo Levin Coppel.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA Y TREJO LERDO.- Entrego a la Presidencia esta reforma y pido sea incluida textualmente en el Diario de Debates. Asimismo, entrego como antecedentes la minuta de referencia de la Cámara de Diputados enviada al Senado de la República y la carta enviada por la Asociación Etnica.

Pido sea turnada a la Comisión de Justicia y a la de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables e insértese en el Diario de los Debates.

En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta

sesión el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Cordera Pastor.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: René Rodríguez Ruiz, José Luis Benítez Gil, Pablo de Anda Márquez, Fernando de Garay y Arenas y Virginia Jaramillo Flores. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.-

ACUERDO

Primero.- Se invita a los secretarios del Gobierno del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a efecto de que amplien el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1999.

Segundo.- Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente, proporcionará a los diputados de la Asamblea un informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

Tercero.- Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores, se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea. Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva: Secretario de Salud, doctor Armando Cordera Pastor, 7 de octubre.

Cuarto.- La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

1. El Presidente de la Mesa Directiva designará para cada caso la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Gobierno del Distrito Federal correspondiente.

2. El servidor público hará uso de la palabra en la tribuna del recinto legislativo hasta por 30 minutos para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.

3. Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado

que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto. El orden de participación será el siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.

4. A continuación, se iniciará el período de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta. Al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su réplica. El orden de los grupos parlamentarios, será el siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD. En este período, el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.

5. Al finalizar el período de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.

Quinto.- Durante la fijación de posturas el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva, para dar un mensaje final y solicitar a la comisión de cortesía designada, acompañe a la salida del recinto cuando desee hacerlo el Secretario. Posteriormente de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en carterá.

Séptimo.- En la comparecencia el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días, del mes de septiembre de 1999.

Firma el diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Elva Martha García Rocha, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor secretario. Para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso, por el Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, tiene el uso de la palabra desde esta tribuna y hasta por 30 minutos el doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- Ciudadana diputada Irma Islas, presidenta de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, ciudadanas y ciudadanos diputados, señoras y señores.

Comparezco ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para informar sobre las actividades del área de la salud, correspondientes al periodo de septiembre de 1998 a septiembre de 1999.

Al iniciar nuestras actividades en diciembre de 97, establecimos algunas premisas que cada día compartimos con un número mayor de los trabajadores de la Secretaría de Salud, a saber:

Los servicios de salud existen para beneficio de la población; respecto a los trabajadores en razón de su compromiso profesional ético y humanístico, selección de las personas más capaces y honestas, educación o cuando menos capacitación permanente a los trabajadores de todos los niveles.

Al iniciar nuestra administración encontramos debilidades y fortalezas; de estas últimas destaco, la promoción de la salud y de la medicina preventiva realizada durante varias administraciones previas.

La vigilancia epidemiológica; el reconocimiento de la UNISEF a 14 hospitales, como amigos de la madre y del niño; una red de 11 hospitales pediátricos, única en América Latina; las 14 clínicas de excelencia de los hospitales, la capacidad resolutive del personal que tiene además un gran cariño a su trabajo y una alta responsabilidad social; gracias a ello enfrentan con éxito las evidentes carencias en el número de médicos, enfermeras y personal de apoyo, ya que en los servicios médicos del Distrito Federal no se ha creado ninguna plaza desde 1991 y el presupuesto sólo ha alcanzado para mantener la operación.

Ya en la actual administración la orientación sistémica, ordenada y coherente se inició con la definición de las políticas de salud y de nuestros 4 programas ejes. El sistema de salud del Distrito Federal y del área metropolitana, la atención integral a la salud, la educación para la salud de la familia y el mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud.

Del primer programa eje, el sistema de salud y del área Metropolitana las acciones han sido: un avance lento pero constante en el proceso de integración funcional de los dos organismos del Distrito Federal responsables de la prestación de los servicios, es decir los servicios de salud pública y los servicios médicos y urgencias.

Con esto se ha mejorado la coordinación entre primero y segundo niveles de atención, así como la continuidad e integralidad de la atención que se brinda a la población.

La creación en enero de este año de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, como reflejo de la importancia que el Gobierno de la Ciudad de México y esta honorable Asamblea Legislativa le han otorgado al sector salud.

La Secretaría tiene ahora autoridad legal y capacidad formal de convocatoria intra e intersectorial que da coherencia y consistencia a nuestras acciones en el marco del sistema de salud de nuestra ciudad; se ha cambiado su estructura organizacional para responder mejor a las necesidades sociales, evitar duplicidades y ser más eficientes.

La Secretaría participa en 49 consejos o comités que en su mayoría coordina. Me parece conveniente hacer notar que cuando se publican datos del nivel nacional, se incluyen las actividades y resultados de todos los organismos públicos que prestan sus servicios en el Distrito Federal.

Los datos del boletín epidemiológico que les adjuntamos en su carpeta, corresponden a todos los organismos que trabajan en el Distrito Federal.

Resalto la colaboración con la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta honorable Asamblea, en las modificaciones que se hicieron a la Ley de Salud e igualmente con diversos órganos del Gobierno de la Ciudad para los cambios a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

La coordinación con el Estado de México es aún incipiente. Sin embargo se ha logrado iniciar con el sistema de referencia y contra referencia de pacientes pediátricos. El Comité para la Prevención de Accidentes, el Comité para la Regionalización de la Cirugía Cardiovascular con bomba extracorporea; en actividades conjuntas de vigilancia epidemiológica en las campañas de vacunación y en el trabajo coordinado en el ámbito jurisdiccional.

El segundo programa eje es el de atención integral a la salud.

La Secretaría cuenta con 26 hospitales, 226 centros de salud, 2 mil 234 camas censables, mil 750 consultorios, 3 mil 639 médicos y 5 mil 177 enfermeras. Una idea general de trabajo la dan las siguientes cifras: 15 mil consultas, mil 663 urgencias, y 2 mil servicios de medicina legal diariamente.

Para mejorar la atención de urgencias de la ciudad, la Secretaría creó el Comité para la Prevención de Accidentes

del Distrito Federal, en el que participan todos los organismos que intervienen en esta actividad.

Hemos conseguido información y apoyos de diversos países y ciudades con mayor experiencia. El programa estará listo en el mes de noviembre y su aplicación se iniciará en los primeros meses del año próximo.

En el programa de atención integral a la salud del escolar, nos coordinamos con la Secretaría de Educación Pública y con organismos para atender la salud de los alumnos de las 8 mil 200 escuelas; en materia de vacunación, hasta junio de 1999 se aplicaron 2 millones 431 mil 751 dosis; en menores de 5 años alcanzó una cobertura del 97.4% y se fortaleció el esquema de vacunación con la introducción de la vacuna pentavalente que protege contra la difteria, tosferina, tétanos, hemofilia, influenza y hepatitis B.

No hubo en 1998 y en lo que va de 1999 ningún caso de poliomielitis, difteria, rabia humana, tétanos neonatal o sarampión. Hasta la semana 35 de este año, sólo hemos tenido un caso de cólera y 5 de tosferina.

Compramos 2 400 000 ejemplares de la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer, para mujeres de más de 25 años y las distribuimos gratuitamente a todas las instituciones públicas, sociales y privadas del Distrito Federal. Este año se repite el proceso para mujeres de 13 a 24 años.

Se brindaron 124 739 consultas para detección del Cáncer Cervicouterino, se realizaron 40 000 estudios de Papanicolau, inauguramos el Laboratorio Central de Citología, donde capacitamos actualmente a 15 nuevos técnicos, así, esperamos llegar a 192 000 estudios de Papanicolau el próximo año, es decir, vamos a quintuplicar la cifra de este año. Se adquirieron 13 Colposcopios para cubrir el mismo número de delegaciones.

Planeamos la creación de 3 Clínicas de Displaseas; en marzo del 99 se inició la operación de la primera y están en construcción, una en el Centro de Salud Chinampac de Juárez y otra en la ex Cárcel de Mujeres de Santa Martha, ambas en Iztapalapa.

La Ciudad de México concentra el 27.7% de los casos de SIDA registrados en el país. El pasado mes de abril del 99, se integró la Coordinación Gubernamental de Lucha Contra el SIDA, en la cual participan 28 dependencias y delegaciones políticas del Distrito Federal.

Hemos comenzado a sensibilizar y capacitar al personal. Desde que se inició esta pandemia, el Distrito Federal nunca había contado con su propio programa de VIH SIDA. Vamos a inaugurar una clínica, única en el país, dedicada exclusivamente a la atención de pacientes con VIH SIDA. Estamos en negociaciones para contar con un

laboratorio el próximo año y desde la apertura de la clínica, esperamos tener la colaboración de infectólogos de los institutos nacionales de salud, para que atiendan directamente a los pacientes y capaciten permanentemente a nuestro personal.

Conjuntamente con CONASIDA y FONSIDA, el 15 de octubre iniciaremos 267 tratamientos antirretrovirales, actualmente estamos en la fase de identificación de los pacientes, de acuerdo a requisitos claros y rigurosos.

Los problemas que inciden en el área de regulación sanitaria son múltiples y sumamente complejos, predominan el deterioro de la imagen social de los verificadores, por actividades tradicionalmente represoras con amparo institucional y el desconocimiento general de medidas higiénicas y sanitarias por costumbres sociales inadecuadas para la salud.

Aquí encontramos problemas legales, consecuencia de la descentralización y reglamentos que los usuarios no podían cumplir. Con las modificaciones a la Ley de Salud, realizadas por esta honorable Asamblea, y la nueva estructura de la Secretaría de Salud hemos iniciado un cambio, ya que nuestras acciones ahora se orientan a prevenir el riesgo.

Durante 1998 recibimos el apoyo constante de la Secretaría de Salud federal, que comprendió el complejo problema. Asimismo, el de los Estados que abastecen a la Ciudad de México, ya que desde ese momento verifican los alimentos antes de enviarlos al Distrito Federal, sin embargo siempre estuvo en funciones el servicio de Ferrería, donde se verifican unas 230 toneladas de carne al día y solamente se aseguran alrededor de 600 kilos diarios; medidas similares se hacen para pescados y mariscos en la nueva Viga.

Se han impartido 238 cursos a manejadores de alimentos en vía pública, con una asistencia de 5,084 personas.

La prevención del riesgo nos obliga a educar a nuestros verificadores y a establecer un trabajo eficiente, ordenado y honesto. De los 800 trabajadores más de 500 ya laboran de manera comprometida con esta actitud, con el resto aún estamos en un largo proceso de negociación con la sección sindical correspondiente.

Para prevenir riesgos y daños a la salud mediante acciones de fomento sanitario ya se han establecido acciones de coordinación con las Direcciones Generales de Protección Civil, Abasto, Comercio y Distribución, Trabajo no Asalariado, Prevención y Control de la Contaminación, Construcción y Operación Hidráulica, la Comisión de Aguas, la Coordinación Delegacional y Metropolitana y la de Modernización Administrativa.

Con el fin de instituir mecanismos de coordinación en materia de salubridad general, descentralizada y concurrente se han establecido compromisos con unidades administrativas del Gobierno Federal, particularmente de la Secretaría de Salud nacional y con las Direcciones Generales de Regulación de los Servicios de Salud, de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios y de Control de Insumos para la Salud, de ésta Secretaría; también con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Distrito Federal.

El problema es complejo, pero el cambio de enfoque, ahora con orientación a la prevención, será más útil para la población del Distrito Federal.

Nuestro tercer programa eje es el de educación para la salud de la familia, le llamamos el EDUSFAM, y así lo voy a mencionar en el futuro, es el instrumento esencial para mantener y promover la salud, prevenir la enfermedad y sobre todo cambiar un sistema basado en la atención del daño que se manifiesta por la demanda de consulta o de la atención hospitalaria a un sistema orientado a las necesidades sociales, o sea la atención del riesgo.

Este programa brinda atención integral a personas que viven en situación de marginación. Desde su planeación fue claro que encontraríamos problemas sociales, no médicos ni de salud, que requerían atención por las instancias correspondientes, por lo que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de los servicios comunitarios integrados, el SECOI, se encarga de la violencia intrafamiliar, de los discapacitados, de los grupos vulnerables, las personas con adicciones y muchos problemas sociales más.

La población objetivo que cubre el EDUSFAM es de 4.3 millones de habitantes, que corresponden aproximadamente a 880 mil familias.

Durante la primera etapa del programa participaron como educadoras 3 mil mujeres de entre 18 y 25 años que viven en las zonas donde opera el programa, después de su selección se les capacitó en aspectos básicos de salud y desde fines de 1998 su actividad inicial consistió en llenar las cédulas de identificación de hogares, que nos permite conocer casa por casa las condiciones físicas e higiénicas, la estructura familiar y sus riesgos relacionados con la salud.

Estas 3,000 jóvenes ingresaron como becarias repartiéndose el sueldo de mil plazas, a los 6 meses quedan 2,000 y las 1,000 mejores tendrán pronto su sueldo completo, a éstas se les capacitará formalmente para que ejerzan su profesión durante 30 años. A la fecha ya se han visitado 720,000 familias.

Con la colaboración del INEGI ya contamos con cifras preliminares de 1,036 AGEB's, he aquí algunos datos de interés: 7.9% no dispone de alumbrado público; 4.8% de la población mayor de 15 años es analfabeta; 6.9% de los niños de 6 a 14 años no asiste a la escuela; 10.8% de los mayores de 15 años no ha terminado la primaria; hay 399,803 discapacitados, más de 321,000 por problemas de la vista que no tienen atención, y el 7% de las jóvenes de 12 a 19 años han tenido cuando menos un hijo, en fin, ahora podemos atender a cada familia según sus necesidades, este programa tendrá mayor impacto social conforme avance el tiempo.

El cuarto programa eje es el mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud; contempla los aspectos de abastecimiento, participación ciudadana, educación, investigación e infraestructura física.

Al llegar encontramos un serio problema que había sido constante durante más de 15 años, el abastecimiento deficiente de medicamentos, soluciones y materiales de curación. Nos abocamos al problema de manera integral y encontramos que era necesario cambiar el método de solicitar, adquirir, almacenar y distribuir los insumos.

Asimismo, capacitar a las personas encargadas de su entrega a los médicos y enfermeras de las unidades de salud.

Desde abril de 1998 hay un abasto razonable que oscila desde del 85 al 95%, ocasionalmente hemos tenido por cientos menores, en junio de este año fue uno de esos casos, pero estos problemas se han podido corregir en poco tiempo.

El gasto en medicamentos se ha abatido en alrededor del 15% y el de los alimentos en 40%, conjuntamente con la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal elaboramos recientemente los manuales de procedimientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de materiales que no existían.

La Comisión para la Protección de Insumos para la Salud depende de la jefatura de gobierno y cuenta con el apoyo de ocho personas de la sociedad civil, fue creada en el mes de enero de 1998 con el propósito de mejorar los niveles de abasto y transparentar lo relativo a su adquisición, almacenamiento, distribución y uso.

Esta comisión logró redistribuir 1,102 renglones de productos, lo que significó un ahorro de un millón 787,000 pesos.

Durante 1997 caducaron 612 renglones de insumo, con un costo de un millón 690,000 pesos, para el primer semestre de este año estas pérdidas se han reducido a sólo 89,000 pesos.

La comisión identificó 9,100 piezas de equipo médico e instrumental resguardados en almacenes de unidades médicas, sin uso desde un año o más tiempo; ahora se registran los bienes adquiridos por donación que nunca tuvieron control alguno y a la fecha se han registrado un total de 1,101 donaciones en 11 unidades médicas.

Entre los donativos recibidos destacan los de la Fundación Chrysler, la Beneficencia Española, el Consulado de Gran Bretaña en México, la empresa Berol, el Hospital Scott & White, de Texas y la Alcaldía de la Ciudad de Chicago.

La participación ciudadana es fundamental para la identificación de los problemas y necesidades de la salud y en la formulación, operación, control y evaluación de nuestras acciones.

En todos nuestros programas buscamos la participación de la comunidad y de los trabajadores de la Secretaría. Obviamente, el Programa de Educación para la Salud de la Familia nos facilita el trabajo conjunto con toda la población abierta del Distrito Federal.

La reestructuración del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, que contempló la incorporación de la atención integral, el enfoque de género en la prestación de los servicios, el manejo de los aspectos emocionales de la salud, la educación sexual, la detección de la violencia hacia la mujer y la intervención del hombre en todas las acciones relacionadas con la salud y sexual y reproductiva, es otro modelo de participación ciudadana. 70 organizaciones civiles y académicas participaron en un taller de tres días para analizar el programa.

Unas 1,300 personas participan en los comités locales que se han integrado en cada uno de los 226 centros de salud; 78 funcionan muy bien. Además, existen 16 comités delegacionales.

El Comité de Salud, que forma parte del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, ha brindado asesoría y se ha constituido en una instancia de consultoría para el desarrollo de proyectos estratégicos.

Más de 15,000 vecinos y funcionarios de las 16 delegaciones han participado en las semanas nacionales de salud.

Se reorientaron los programas de atención a enfermedades crónicas y degenerativas, mediante la evaluación de un modelo específico que pretende corregir los hábitos negativos y promover conductas sanas. Lo hemos probado en 5 delegaciones.

El último programa eje se refiere a la educación del personal. El personal de la Secretaría constituye el recurso

más importante en la prestación de los servicios de salud en función de su impacto en la calidad, en la eficiencia y en la efectividad. La educación y la capacitación del personal se han intensificado a partir de 1998.

Se impartieron cursos de metodología de la investigación a un total de 70 médicos y a 137 residentes. Se actualizó en el tema a personal de nivel directivo, mandos medios y operativo.

En el marco del Programa federal de Investigación Operativa en Salud, la Secretaría de Salud del Distrito Federal contribuye con más del 50% de todos los proyectos aceptados para todo el país.

En coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente se desarrolla un proyecto de investigación para caracterizar los riesgos a la salud por la contaminación atmosférica, la magnitud del daño y su costo. En esto trabajamos también conjuntamente con una empresa canadiense.

Se capacitó a 1,100 médicos generales en el manejo integral de enfermedades alérgicas, muchas de ellas ligadas a la contaminación.

Se lleva a cabo el Curso de Planeación Educativa para 32 jefes de enseñanza de jurisdicciones sanitarias y hospitales.

Las infecciones hospitalarias son un motivo de preocupación en todos los países desarrollados; para anticiparnos a problemas mayores se impartió un curso a 305 médicos.

En los cursos de educación continua y eventos de capacitación se registraron un total de 37,505 inscripciones que corresponden, en promedio, a 1.6 eventos por trabajador (la mayoría personal administrativo y de apoyo). En 49 cursos de computación se beneficiaron 691 trabajadores.

Se realiza un curso permanente de actualización para atender los programas sustantivos de nivel nacional, en el que participan 110 profesores titulares y 1,630 médicos de primer nivel de atención.

Se obtuvo el reconocimiento académico de la Universidad Nacional Autónoma de México para la especialidad en Medicina Legal; ya han egresado 78 médicos.

Se inició la certificación de médicos generales de la Ciudad de México, programa nacional; se han registrado 2,136.

Durante los últimos años se habían suspendido las reuniones profesionales en las que el personal encontraba un foro para presentar su trabajo, compartir experiencias e intercambiar información.

En 1998 y 99 se reiniciaron las Jornadas Médico Quirúrgicas, las de Enfermería, las de Pediatría, las de Trabajo Social y las de Odontología. Tan sólo en las Jornadas Médico Quirúrgicas se tuvo la asistencia de 4,263 profesionales de la salud y en las de Enfermería se contó con 2,193 participantes; en ambos casos, cerca del 40% fueron personas que trabajan en otras instituciones.

Se desarrolla el Diplomado en Administración de los Servicios de Salud como un programa de educación permanente, mediante la utilización de la modalidad semipresencial; en él se capacitan 432 funcionarios de diversas profesiones. El desempeño académico en este Diplomado es uno de los criterios clave para la promoción a puestos directivos de mayor responsabilidad.

En cuanto a infraestructura, se realizó obra civil en 11 hospitales. Se retomó la obra en el Hospital doctor Rubén Leñero, iniciada hace más de 7 años; se pondrán en operación 94 camas a principios del año 2000.

Se concluyó la construcción de 3 centros de salud: La Pastora, Santa Catarina y la Cascada y se construyó en su totalidad el Centro de Salud Campestre-Potrero en la Delegación Iztapalapa. Se remodelaron espacios para el Almacén Central de Biológicos y el Laboratorio de Citología ya mencionado, para apoyar el Programa de Salud de la Mujer; este último laboratorio se inauguró el día 1o. de octubre de 1999.

Se logró la donación de terrenos en las Delegaciones Xochimilco, Alvaro Obregón e Iztapalapa para la construcción de 3 hospitales; sin embargo, no ha sido posible iniciar los trabajos debido a las restricciones financieras.

En esta administración desarrollamos nuestro trabajo con el espíritu de servidores públicos comprometidos con la salud de la gente y para atender de manera efectiva la red de centros de salud y de hospitales de esta ciudad.

El número de programas y subprogramas es aproximadamente de 120. En cada uno de ellos hay una persona encargada de su operación, si bien cada persona le da un valor diferente, nosotros nos guiamos por su significado, su trascendencia, su factibilidad y su viabilidad para asignar los limitados recursos. En el campo de la salud nunca estaremos satisfechos con los resultados, pero el trabajo de todo el personal y de la comunidad que ha participado merecen nuestro reconocimiento.

Encontramos fortalezas que seguimos impulsando; hemos corregido algunos problemas acumulados; y con una visión al futuro, hemos reorientado el modelo de atención

para tener mayor impacto en la salud de la población del Distrito Federal.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA. - Gracias, señor Secretario.

Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional; y Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ. - Muchas gracias, compañera diputada Presidenta.

Señor Secretario Armando Cordera Pastor; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

Qué bien que en la parte final de la intervención del doctor Cordera expresa con honestidad el reconocimiento de su insatisfacción. Ciertamente hay deficiencias graves en la prestación de los servicios de salud y hablar de ello implica también reconocer que con motivo de la desfederalización de esta área, se puso en sus manos un organismo enfermo.

Hoy nos presenta usted, doctor, prácticamente un diagnóstico y algunas acciones emprendidas desde luego en torno a ciento y tantos programas relacionados con la actividad a su cargo y debemos reconocer y expresarlo aquí públicamente que es en base a esa plantilla de personal abnegado, dedicado y aún sacando, como se dice, agua de las piedras, han podido evitar un colapso en esta área tan importante.

Decimos esto porque hay una incuria criminal, una desatención de un compromiso del estado, establecido en el artículo 4o. Constitucional. En efecto, se reconoce como derecho social la protección a la salud porque representa valores sociales prioritarios; corresponde esto a una intención de la sociedad de proporcionar a sus miembros los satisfactores necesarios para garantizar el bienestar individual y colectivo, por medio de un conjunto de acciones e instituciones públicas.

La seguridad social en México sigue en crisis. Hay problemas de cobertura, rezago, calidad y sobre todo de responsabilidad. Apenas la mitad de los capitalinos encuentran atención en algunas de las instituciones de

salud; la mayoría de la población es vulnerable a las enfermedades, los riesgos, la vejez y la invalidez. El Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE, así como las clínicas del sector salud, enfrentan rezagos históricos de infraestructura; siguen con percepciones inadecuadas a sus merecimientos y necesidades; la calidad y el trato humano a los derechohabientes está, en muchos casos, por debajo de la solidaridad y el compromiso que exige la ética social de estas instituciones.

Las enfermedades de la pobreza y la marginación han reaparecido en el escenario local. El cólera y las enfermedades gastrointestinales, la desnutrición y hasta algunas que ya se habían erradicado, como la poliomielitis y la tuberculosis, vuelven a hacer estragos en la salud de los mexicanos.

El SIDA, con mucho que en las grandes sociedades y otros países de mayor desarrollo tampoco ha podido ser vencido, en nuestro país ha cobrado ya muchas víctimas y es la principal causa de muerte de varones de 25 a 40 años en los grandes centros urbanos.

Los derechos humanos de todos los enfermos, de los infectados, de los discapacitados se violan impunemente sin que ninguna institución oficial preste oídos a sus demandas y reclamos.

Los jubilados y pensionados tienen percepciones por abajo del salario mínimo y apenas representan el 25% de las personas de más de 60 años de edad.

Los problemas de salud en el Distrito Federal son cada vez mayores y más serios, ya que el crecimiento demográfico ha traído consigo un incremento en la demanda de servicios destinados a una población de millones de habitantes.

El crecimiento de estos problemas se manifiesta en el incremento de los índices de morbilidad y mortalidad entre la población, índices que se asocian al hambre y la depauperización que afectan un alto porcentaje de sus habitantes.

La decisión del gobierno mexicano de asumir el modelo económico neoliberal, modifica en gran medida los derechos otorgados en la Carta Magna, los que se ven parcialmente cumplidos, pues no cubren la totalidad de la población, propiciando aún más pobreza y en menos calidad de vida de los mexicanos.

Este modelo presenta el bienestar social como algo del ámbito privado, asumiendo el estado aquello que no es capaz de absorber, reduciendo el concepto de beneficencia pública o asistencia social, ejerciendo discrecionalmente programas gubernamentales, negando de esta manera el concepto de los derechos sociales y la obligación de la sociedad de garantizarlos por medio de la acción estatal.

Asistimos al informe de una secretaria con pocos meses de creación, cuyo objetivo es brindar servicios de salud a un sector mayoritario desprotegido, golpeado en sus condiciones sanitarias de salud que no tiene acceso al IMSS, al ISSSTE o a la medicina privada; un diagnóstico realizado en hospitales y clínicas del Distrito Federal que establece que es insuficiente el número de unidades de atención en zonas de rápido crecimiento, como son Tláhuac, Magdalena Contreras e Iztapalapa, además de que existe una concentración de recursos humanos a nivel central.

Las serias deficiencias en el desarrollo de la infraestructura del sector en el Distrito Federal, se expresan en una carencia de insumos, reducida cobertura de atención al público usuario, deterioro de instalaciones y freno a su crecimiento, el casi nulo poder adquisitivo de los salarios, la grave contaminación y otros factores más dan como resultado un pueblo con bajo índice de salud, sobre el que imperan enfermedades consideradas del tercer mundo, además de la ominosa presencia de epidemias, así como el repunte de otras enfermedades que se consideraban bajo control y por si fuera poco se mantiene un incremento de la desnutrición infantil que se traduce en una triste cifra demasiado elevada; adicionalmente destaca otro número similar de capitalinos carentes de los más elementales servicios de salud.

Otra preocupación fundamental para nosotros es la del estado de salud de las grandes mayorías que repercuten en los niveles de producción, productividad y calidad, se estima necesario y urgente que se actúe sobre la base de que un pueblo enfermo no puede impulsar el desarrollo, no puede generar más riqueza para beneficio de todos, particularmente de los obreros, campesinos, maestros, soldados, en fin, todos los marginados que son la mayoría de la población.

Para los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, señor Secretario, nos parece desde luego satisfactorio, el informe que ha presentado, sabemos que hay mucho por hacer y creemos que deberemos de emprender otras acciones más radicales, para atender este importante sector de la vida de los capitalinos y del país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, la diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora diputada.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Honorable Asamblea; ciudadano doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal;

compañeras y compañeros legisladores; ciudadanos funcionarios presentes; señoras y señores:

En representación y a nombre de los habitantes ciudadanos de esta metrópoli, acudo ante esta tribuna para expresar a ustedes de la manera concisa, responsable y respetuosa, el análisis y las conclusiones en torno a la administración política en materia de salud.

Señor Secretario:

El hablar de salud y sobre todo de la salud que atañe y tiene derecho todo mexicano, como obra de la Constitución Política de México, es un tema que debe ser tratado de manera profunda.

La descentralización que se ha llevado a cabo a lo largo de este tiempo conlleva a mejorar los servicios tanto de consulta, como ambulatoria, hospitalización y atención especializada.

Dentro de este marco de salud, tocaremos un tema muy importante como son las enfermedades epidemiológicas que afectan sobre todo a los niños de edad escolar, siendo una principal causa del alto grado de ausentismo, de lo cual nos preocupan las acciones que su gobierno realiza.

El derecho a la salud se refiere básicamente a que el estado tiene obligación de proteger la salud de la población, en este caso la obligación de que todos los capitalinos tengan la posibilidad de gozar de una atención médica de calidad en el momento en que así lo requieran.

Conocemos la grave situación de vulnerabilidad que vive la Ciudad de México, en cuanto a los riesgos climáticos, geológicos y ambientales. Desgraciadamente y a pesar de los riesgos a que se encuentra expuesta la ciudadanía, en lo que respecta a organismos encargados de atender situaciones de emergencia, también se encuentran en desventaja, debido a que estos organismos son insuficientes.

La Ciudad de México es una de las más grandes del mundo y poblada, se encuentra parcialmente desprotegida, pues no cuenta con organismos suficientes que brinden una respuesta inmediata y eficaz ante una situación de emergencia, sobre todo en lo que respecta a la atención médica prehospitalaria y también llamada atención de urgencias prehospitalarias, y que en el informe que hoy nos presenta, no hace referencia a estos servicios. Hagamos un breve análisis.

La principal causa de mortalidad general en el país es la enfermedad esquémica coronaria y a su vez el trauma, es decir los desechos derivados de accidentes y violencia, son la primera causa de muerte de uno a 68 años; una de las tareas que han permanecido excluidas dentro del concepto

de salud integral, es la relacionada con la atención médica prehospitalaria.

En este punto me surgen varias dudas: Primero, ¿cómo es que en el Distrito Federal hay 150 agrupaciones de socorristas, de las que solo 16 están registradas ante esta Dirección General de Protección Civil?, esta respuesta representa un gran riesgo para la ciudadanía.

¿Qué ustedes, como órgano rector en salud, no tienen forma de regular mediante un patrón de registro de agrupaciones y técnicos en urgencias médicas capacitadas y certificados?

Lo primero que consideramos es que se requiere elaborar un patrón que contemple a todas estas agrupaciones de atención médica prehospitalarias públicas y privadas que existen, para de esta manera vigilar que el servicio de atención médica prehospitalaria sea de calidad, no sólo por los medios materiales que se emplean, sino por los recursos humanos que lo realizan, tomando en cuenta los diferentes niveles y grados de atención dentro de esta.

Es innegable que para obtener mejores resultados, los técnicos de este rubro necesitan capacitación profesional, con reconocimiento académico formal y contar con un equipo necesario; ambulancia, material de curación, que además les permita realizar un buen trabajo sin arriesgar de manera imprudente su vida y por lo consiguiente, resguardando de forma segura la salud e integridad de la ciudadanía.

Es innegable también e inconcebible, que en el Distrito Federal la capacidad de respuesta ante una situación médica de emergencia, muchas veces tarda en ser cubierta de entre 30 y 90 minutos, debido a la carencia de un sistema único integral de urgencias; esto, señor Secretario, es la realidad.

¿La Secretaría a su cargo está preparada para atender, en una forma masiva, de los daños que pueda ocasionar un terremoto de más de 7.6 grados Richter o incluso inundaciones como las que hoy sufren en nuestros Estados vecinos, para dar atención prehospitalaria y hospitalaria?

Señor Secretario, el tema del SIDA es preocupante y alarmante para el Partido Verde, pues vemos que no se tiene un control total de todas aquellas personas que lo padecen.

Las transfusiones de sangre, el manejo del cuidado de los Bancos de Sangre, son actividades que se manejan a diario y que requieren mayor responsabilidad de quienes asumen esta delicada actividad.

El tema de los puestos ambulantes de comida en la calle, es otro problema que afecta a los ciudadanos. Las enfermedades gastrointestinales y estomacales que se dan, es algo que no podemos dejar a un lado, pero aquí yo haría una referencia, los puestos que se encuentran en las

paradas del Metro y paraderos de autobuses, por mencionar algunos, son los lugares donde menos control se tiene por falta de higiene y las condiciones insalubres, por todos conocidas, aunado a la contaminación del medio ambiente.

Por último señor Secretario, la postura de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en esta honorable. Asamblea, está basada, principalmente en nuestra Carta Magna, la cual garantiza que todos gozamos de un derecho, que es la protección a la salud, en la cual, velamos por el respeto y la atención distribuida equitativamente en igualdad de circunstancias a todo individuo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados;

Señor Secretario:

En el transcurso de las comparecencias, hemos escuchado en este pleno comparecencias en las que el Gobierno de la Ciudad tratar de hacer sentir a la ciudadanía que sólo sus acciones en la presente administración son las que cuentan y lo acontecido durante el presente siglo y los últimos 70 años para hacer de esta ciudad lo que es hoy sólo existió en la imaginación de unos cuantos.

En esta primera reflexión en torno al informe que usted nos presenta, resulta de observar en el mismo el reconocimiento objetivo al desarrollo de los sistemas y programas que en materia de salud, instituciones como el Seguro Social, el ISSSTE, la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, cuya prioridad es atender los problemas de salud de más de 4 millones de habitantes del Distrito Federal, es evidente.

Sin embargo, un cuidadoso análisis nos permite observar serias diferencias entre el informe del ex Jefe de Gobierno y lo presentado en los informes de la glosa. Por una parte, la Secretaría a su cargo expone como problemas estructurales y funcionales una serie de factores orientados a desestimar la forma en que opera el Sistema Nacional de Salud, cuestión que nos parece incongruente si páginas más adelante, en el capítulo de políticas, se reconoce la necesidad de contar con un extenso intercambio de servicios, así como la necesidad de coordinar acciones conjuntas con los estados vecinos y el nivel federal.

En este punto y pensando que encontraríamos una actitud institucional basada en las necesidades de la población, y como bien lo afirma de poco más de 4 millones de personas

no aseguradas en el Distrito Federal, observamos la constante recurrencia de afirmar que los servicios deben reorientarse porque así lo ha dispuesto el actual gobierno democrático del Distrito Federal.

Nos preguntamos si acaso la salud de las personas no tendrá necesariamente que ver con una estricta y eficiente planeación y administración de los valiosos recursos humanos y materiales con que esta ciudad cuenta desde hace más de 20 años, porque en el afán de denostar lo existente este gobierno ha demostrado un profundo desconocimiento de los sistemas y programas que cientos de profesionales, médicos, paramédicos, enfermeras y trabajadores de la salud, por cierto además de honestos habría que decir profundamente responsables, han construido a lo largo de varias generaciones y de los cuales se han sentido orgullosos porque han salvado miles de vidas.

Nos sorprende que en su informe se afirme que la actual política en materia de salud del Distrito Federal se afirme sea el único ejemplo del país e incluso de Latinoamérica, que comprende aspectos como la equidad, la calidad y la participación social, cuando a lo largo y ancho del país una de las materias que mayores avances y correcciones ha tenido son las relacionadas con la salud de los mexicanos.

Ejemplos hay muchos y sólo para destacar algunos podríamos mencionar la reconstrucción total de todos los hospitales y clínicas de salud del Distrito Federal después de las terribles consecuencias de los sismos del 85, así como la reconstrucción del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Un capítulo recurrente y que no podemos soslayar son las diferencias de los informes presentados a esta Asamblea. De su informe se desprenden datos como los siguientes: La aplicación de dosis de vacunación equivalentes a 2 millones 400 mil, y de los informes trimestrales reportan la aplicación de un millón 765 mil dosis y la realización de un millón 481 mil consultas externas y otro tanto, 423 mil 207 de externas especializadas.

Aquí nos informan hace unos instantes, de que fueron realizadas 15,000 consultas; 1,663 urgencias y 2,000 servicios de medicina legal.

En este mismo sentido el ex Jefe de Gobierno informó a este pleno que se realizaron 208,097 consultas para la prevención, 1 millón 6,000 consultas para la detección y 2 millones 975,000 consultas externas generales y de especialidad.

Por lo que corresponde a las consultas médico-legales, el ex Jefe de Gobierno afirmó: "se realizaron sólo 600,104".

Como podrá usted apreciar, las diferencias de unos datos que consideramos deberían ser concordantes y precisos para conocimiento de la opinión pública no sólo nos merecen

poner en tela de juicio el informe que nos presenta. Consideramos que si la simple elaboración de los informes de gobierno, por cierto incongruentes en datos y cifras, deberían ser responsabilidad armónica de funcionarios de la Administración Pública, y si estos no pueden ser transparentes a esta Asamblea y la ciudadanía, entonces cómo podemos considerar que las acciones del informe que aquí se nos ha presentado son congruentes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados;

Doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Distrito Federal:

Al inicio de la actual administración el gobierno capitalino estableció como uno de sus objetivos principales el mejorar los niveles de salud de la población del Distrito Federal, mediante la prestación de servicios de salud equitativos, eficientes y de calidad en el marco del derecho a la protección de la salud, establecido en el artículo Cuarto Constitucional, sin embargo, en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que a un año y 10 meses de gestión del actual gobierno dicho objetivo no ha sido cumplido.

Después de haber analizado el informe que usted nos presenta, señor Secretario, queda claro que siguiendo la tónica de los funcionarios que lo han precedido en esta tribuna, incluyendo al ingeniero Cárdenas, usted como doctor nos viene a recetar un informe triunfalista en el que hace alusión a grandes logros y avances realizados durante el tiempo que lleva la actual administración. Sin embargo, excluye vincular los datos que nos presenta con la tendencia histórica del perfil epidemiológico tanto nacional, como del Distrito Federal y peor aún, omite señalar cuáles son los objetivos concretos y las metas planteadas, así como el grado de avance de los programas a desarrollar. Tal pareciera que si se ha avanzado en esta ciudad en materia de salud, es porque la Secretaría a su cargo cuenta con una especie de varita mágica y no es necesario explicar el cómo y el con qué.

Si sólo analizamos la evolución que han tenido unos cuantos indicadores durante un lapso breve de uno o dos años, de poco nos sirve para conocer el grado de efectividad de las acciones del gobierno en materia de salud, puesto que no puede establecerse ningún parámetro evaluatorio de los resultados obtenidos si antes no se sabe cuáles son los objetivos y metas planteadas y los medios utilizados para alcanzarlas.

Respecto a esto último, es de extrañar que a lo largo de su informe no se hace mención al monto de recursos asignado a la Secretaría, ni a la forma en que ésta lo ha venido ejerciendo.

Su informe también es parcial porque al señalar los supuestos resultados alcanzados, estos se presentan en forma detallada y cuantitativa, mientras que los objetivos no pasan de lo enunciativo y las metas se omiten por completo, además en muchos rubros, como el de vacunación y el de regulación y el fomento sanitario se ha trabajado directa o indirectamente en conjunción con la Secretaría de Salud federal, lo cual ni siquiera se menciona.

Un aspecto básico incluido dentro de los objetivos de las políticas de salud mencionados en su informe es el garantizar el derecho a la protección a la salud, sin embargo, en esto tampoco se ha ido más allá de la retórica, lo cual queda claro al revisar la forma en la que se ha actuado en relación a los efectos de la contaminación ambiental en la salud, ya que aquí se ha priorizado la imagen política de la actual administración, en detrimento de la salud de los capitalinos, a quienes ni siquiera se nos informa con veracidad sobre la gravedad de los riesgos a los que estamos expuestos.

Otro aspecto siempre presente en el discurso e incluso en los objetivos que se planteó este gobierno es el de elevar la calidad de los servicios de salud, en lo cual consideramos no se ha avanzado lo suficiente e incluso se carece de parámetros objetivos para evaluarlo, ya que la simple aplicación de una encuesta o el número de quejas recibidas poco o nada indican cuando el usuario no dispone de otras opciones y por sus características socioeconómicas, muchas veces desconoce sus derechos de protección a la salud y se conforma con lo poco que se le da en forma asistencial.

Dentro del rubro de políticas de salud del Gobierno del Distrito Federal para el periodo 1998-2000 se establecen entre las líneas estratégicas, la responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad y la democratización de la gestión pública en salud. ¿A qué se refiere con lo anterior, considera usted que la sociedad tiene claramente definida su responsabilidad? ¿Acaso se le consultó?

Y en cuanto a la democratización de la gestión en salud, ¿cree que realmente se pueda avanzar en este aspecto, cuando todavía no se ha podido hacer efectivo el derecho de los usuarios de los servicios de salud que presta el Gobierno de la Ciudad a elegir a su médico?

En el informe se hace referencia a la necesidad de avanzar en la coordinación de un sistema metropolitano de atención a la salud, sin embargo, ¿cómo puede lograrse esto cuando ni siquiera se ha podido coordinar adecuadamente el sistema de salud del Distrito Federal?, como queda de manifiesto en el deficiente sistema de vigilancia epidemiológica cuya

información se entrega con retraso y no se incorpora la correspondiente a las actividades de la medicina privada, sector que tampoco participa regularmente en los programas intrasectoriales.

En el papel, la Secretaría a su cargo tiene la atribución de vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Salud, la Ley de Salud para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables, así como coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores públicos, social y privado en la ejecución de las políticas de salud del Distrito Federal. También debe planear, organizar y dirigir, operar, controlar y evaluar el sistema de salud en el Distrito Federal, apoyar los programas y servicios de salud de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública federal, con respecto a las bases de coordinación que se celebren.

Lo anterior está plasmado en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Pero también debe coordinar, supervisar y evaluar los programas de acciones que en materia de salud realicen las delegaciones del Distrito Federal. Pero a decir de los resultados del trabajo que según la ley corresponde realizar y basándome en los informes que presentó el Jefe de Gobierno, no se le ve ni pies ni cabeza a la coordinación de acciones que usted debería encabezar. No sé si por lo menos existirá algún intento de coordinación para alguna de las acciones en materia de salud en el Distrito Federal, pero los resultados dicen lo contrario, y me basta con poner algunos ejemplos.

En el anexo delegacional del segundo informe de gobierno del Jefe del Distrito Federal, el ingeniero Cárdenas reportó lo siguiente en materia de salud: En Alvaro Obregón reportó obras en materia de infraestructura, número de consultas, servicios de enfermería, análisis clínicos y cirugías; en Azcapotzalco reportó el número de consultas, pláticas e incluyó el apoyo a la campaña nacional de vacunación; en Benito Juárez lo único que se reportó y a lo cual le dio gran importancia tanto el delegado y el entonces Jefe de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas, fue a la campaña de concientización para la limpieza de los desechos fecales de los perros en parques, jardines y calles; pero hace énfasis en que se emprendió una acción complementaria a esta campaña en las colonias Nápoles y Cumbres de Maltrata. Así dice el texto; no existe esta colonia. Esto fue lo más destacado en materia de salud que se reportó en esa delegación. Ahí no se informó de apoyo alguno a la campaña nacional de vacunación ni alguna otra acción relativa en materia de salud.

En Coyoacán se reportan pláticas, conferencias, talleres, apoyo médico, brigadas de salud, consultas médicas, dentro de lo que reportan no incluyen ningún apoyo a las

campañas de vacunación; algo similar ocurre en Cuajimalpa.

En Cuauhtémoc, sí se reportó el rubro de 58,707 inmunizaciones y otro tipo de consultas otorgadas en cantidades adicionales a este número.

En Gustavo A. Madero, lo único que se hizo, según el anexo presentado por el Jefe de Gobierno, fue la aplicación de 70,000 vacunas, pero antirrábicas, en ninguna parte del informe desglosado referente a esta delegación se menciona alguna otra cifra, de alguna acción en materia de apoyo al Programa Nacional de Vacunación ni de otro tipo.

De lo anterior, se desprende que los programas en materia de salud pública en el Distrito Federal están acéfalos, o que existe un gran desorden en la Administración Pública. Otro de los temas que sigue estando ausente de los programas de salud y que de manera reiterada se le ha señalado en distintas ocasiones, es el relativo a la ausencia de programas en materia de la protección a la salud mental, se atiende la enfermedad, pero no se previene, esto se contrapone a la obligación plasmada en el 4o. Constitucional, referente al derecho a la protección a la salud y no sólo física, sino mental.

Es un hecho demostrado la relación existente entre los graves problemas psicológicos que presenta la población de las grandes urbes, relacionados con el hacinamiento, la competencia por el espacio vital cada vez más reducido, la expulsión de los niños a las calles, con el consiguiente incremento de la desintegración familiar y la farmacodependencia, el estrés como causa generadora de padecimientos orgánicos como la hipertensión, úlceras, entre otros padecimientos, la neurosis, la depresión, los suicidios y la violencia y sobre todo aquella en la que como principal actor material de estos actos se encuentran niños que no sólo roban, sino matan a sus amigos, a sus hermanos, a sus familiares y no obstante este negro panorama, las acciones en materia de salud mental por parte ya no sólo de la esfera federal sino de la esfera local siguen siendo totalmente omisas.

Concluyo, señora Presidenta.

Señor Secretario de Salud, de lo reportado en su informe se desprende que no sólo no está cumpliendo cabalmente sus obligaciones como funcionario público respecto al cumplimiento de la ley y en especial de la Constitución, sino que está desaprovechando el más alto puesto, con el que puede ser reconocido el trabajo de un profesional de la salud en esta ciudad.

El Partido Acción Nacional considera que hoy usted le rinde cuentas a la Ciudad de México, representada por esta soberanía, mañana tendrá que rendir cuentas a las nuevas generaciones.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Asamblea; doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

A 17 años de que se elevara a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, aún existen alrededor de 10 millones de mexicanos que no tienen acceso real a los servicios de salud; este hecho demuestra que las políticas de salud implementadas por las autoridades sanitarias de orden federal son relativamente eficaces en el cumplimiento de este mandato constitucional.

Si revisamos cuidadosamente la estrategia de la descentralización de los servicios de salud en las diferentes entidades federativas, podemos observar un impacto desigual en las condiciones de salud de la población atendida y en la calidad de la prestación de los servicios. Aunado a esto, es necesario reconocer que la distribución y asignación de los recursos presupuestales para la atención a la salud son inequitativos; muestra de ello, fue el limitado presupuesto asignado para este rubro en el Distrito Federal por una decisión arbitraria del Legislativo Federal.

Bajo este contexto de restricción presupuestal, el Gobierno del Distrito Federal se dio a la tarea de replantear los proyectos y programas orientados a proteger la salud de los habitantes de la ciudad y además se comprometió al cambio institucional al aceptar crear la Secretaría de Salud del Distrito Federal y con ello reconocer el valor y sentido estratégico de la salud pública.

Ante el reto de mantener la actual estructura recibida en 1997, la Presidencia de la Comisión de Salud propuso, el 22 de octubre de 1998, una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la cual se estableció la creación de la primera Secretaría de Salud del Distrito Federal, con plena claridad en sus funciones y atribuciones.

Este hecho permitió a la Secretaría adquirir una jerarquía que posibilita la rectoría local del sector salud, la coordinación con otras instancias del sector público y privado de competencia federal o local y crea las bases para consolidar el proceso de descentralización. Dicha iniciativa se aprobó por esta Asamblea Legislativa el 29 de diciembre de 1998.

Esta nueva Secretaría representa el fruto de un esfuerzo conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo y también es un hecho que manifiesta la importancia que este gobierno le brinda a la atención de la salud.

Además, el proyecto de salud del Gobierno del Distrito Federal fue respaldado por el Poder Legislativo, con la reforma a la Ley de Salud para el Distrito Federal de 1987, misma que fue aprobada por consenso en el pleno de esta Asamblea y publicada el 30 de marzo de este año. Con ello, la Secretaría de Salud cuenta ya con un marco jurídico actualizado.

Doctor Armando Cordera:

Desde el inicio de la actual administración de este gobierno, electo por voluntad popular, hemos dado seguimiento y emitido recomendaciones a los trabajos realizados en la materia, lo que ha permitido realizar diversas propuestas para el mejor funcionamiento de los servicios de salud en beneficio de todos los ciudadanos.

Quiero hacer notar que usted, señor Secretario, ha actuado en todos los casos con acciones correctivas o resolutivas de acuerdo al problema planteado. Igualmente, hemos realizado múltiples reuniones de trabajo con sus colaboradores, cuyos resultados se han visto reflejados en los contenidos de los dos informes presentados por usted ante la Comisión de Salud y Asistencia Social y hoy, por tercera ocasión, tenemos la oportunidad de evaluar los avances en la materia.

Siendo prudentes en la evaluación de los resultados alcanzados en el ámbito de salud del Distrito Federal, lo menos que se puede afirmar es que se ha sostenido el funcionamiento de los servicios médicos, manteniendo la capacidad de respuesta y la calidad. Sin embargo, la realidad muestra que hay un mayor número de actividades que arrojan resultados positivos, debido a la adecuada implementación de políticas y programas que reorientaron la forma de abordar los problemas y de articular las respuestas, en congruencia con un manejo honesto y transparente de los recursos.

En este sentido, vale la pena destacar algunos avances relevantes que se presentan en el informe que usted nos presenta.

En cuanto al modelo de atención médica que privilegia la atención curativa sobre la preventiva, la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha modificado este enfoque al fortalecer y multiplicar los programas de prevención y promoción para la salud. Esto se demuestra con la creación del programa de educadoras para la salud familiar que no sólo brindó la oportunidad de crear 3 mil fuentes de empleo para personal de salud de nuevo ingreso, sino que además las capacitó

para realizar acciones sistematizadas, dirigidas a las personas, familias y comunidades, con mayores deficiencias en salud, identificando sus riesgos específicos de enfermedad y muerte, para posteriormente actuar con intervenciones puntuales de carácter educativo y correctivo que atenúen o eviten enfermedades prevenibles.

Por primera vez, con el trabajo realizado por estas promotoras de salud, disponemos de un sistema de información confiable y apegado a la realidad sobre las condiciones de vida de la población más desfavorecida de esta ciudad, posibilitando con ello el diseño de planes estratégicos para ampliar la cobertura y el acceso a los servicios de salud y asistencia social.

Por otro lado, con la finalidad de revertir el alto índice de mortalidad por cáncer cervicouterino en la población femenina y en atención a la demanda de las organizaciones no gubernamentales, en la detección y tratamiento oportuno de este tipo de cáncer, se inauguró el laboratorio central de Citología en el Centro de Salud, México España, cuyas modernas instalaciones y personal altamente calificado, pueden procesar mayor volumen de muestras con mejor calidad y entregar resultados confiables y de manera expedita.

Asimismo, se crearon 3 clínicas de displasias y se podrán instalar 10 más al concluir la capacitación de especialistas en colposcopia.

También es importante señalar los logros obtenidos en nuestra población de niñas y niños menores de 5 años, entre ellos incremento del número de vacunas aplicadas y ampliación del esquema básico de vacunación, disminución de la mortalidad infantil por infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas, principales causas de muerte en nuestro país.

Por otra parte, con los trabajadores de la salud se ha iniciado una nueva relación con las autoridades, mediante el otorgamiento de estímulos y recompensas incrementando acciones de capacitación e involucrando cada vez más al personal en las decisiones sobre los procesos de trabajo de su institución, a través de comités de calidad y la consulta directa. Mención relevante de esta nueva relación lo constituye la Comisión para la Protección de Insumos para la Salud, así mismo muchos trabajadores han aceptado nuevos y mayores retos en la búsqueda de soluciones a los problemas de calidad y atención médica, únicamente por su compromiso profesional y su condición ética.

En materia de acciones sanitarias frente a la contaminación ambiental, la Secretaría de Salud mejoró la red de vigilancia epidemiológica para la identificación de daños a la salud y contribuyó con la información necesaria para modificar y actualizar los niveles de permisibilidad en ozono y en las partículas menores de 10 micras.

En los diversos recorridos que ha realizado la Comisión de Salud y Asistencia Social a diferentes hospitales, se han constatado las acciones de adecuación, de inmuebles, conservación y mantenimientos efectuadas por la Secretaría de Salud.

Con relación a la reconstrucción y ampliación del hospital Doctor Rubén Leñero, desde 1997 la Comisión de Salud y Asistencia Social, ha dado seguimiento puntual y permanente asistiendo a diversas reuniones de evaluación sobre los avances de la obra con las autoridades trabajadores y personal de la constructora.

En particular en una de las últimas reuniones de este año, el director y trabajadores del hospital asumieron el compromiso de no entorpecer los trabajos y aceptaron que en los casos en donde el servicio estuviese en obra asistirían a cursos de capacitación, por ello, hago constar que la Secretaría de Salud ha implementado todos los mecanismos institucionales a su alcance para concluir y entregar satisfactoriamente la obra en el mes de diciembre de este año.

Sin embargo el retraso que aún presentan los trabajos obedece al incumplimiento de los proveedores. Con relación a las críticas del Partido Acción Nacional, considero que el entusiasmo por tratar de menospreciar los avances en materia de salud derivados del ascenso del Partido de la Revolución Democrática al Gobierno del Distrito Federal, debería de medirse por el reconocimiento de la capacidad real que su partido ha tenido frente a sus electores. Basta citar el caso del Estado de Guanajuato que en 9 años de gobierno por el Partido Acción Nacional, no ha presentado avances significativos en comparación con el promedio nacional. De hecho varios indicadores de resultados en materia de salud, cambiaron el sentido negativo durante su gestión, aún más, la proporción de muertes y enfermedades por habitantes es en varios casos superior al promedio nacional.

Esto además de ser un claro ejemplo de las deficiencias administrativas, deja bien claro el desprecio que su proyecto político tiene por las necesidades de la salud de la mayoría de los ciudadanos.

Doctor Armando Cordera, los éxitos alcanzados hasta ahora son loables,.....

LA C. PRESIDENTA.- Le pido que concluya señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO.- Concluyo, señora Presidenta.

...sin embargo todavía hay mucho por hacer. La Ciudad de México aún carece de las mejores condiciones posibles para la atención de la salud y enfermedad, y los cambios positivos

observados no son suficientes para una cabal distinción del Distrito Federal de los avances observados en otros Estados de la República que presentan mejores indicadores de salud. Todavía es posible observar el predominio del gasto en atención curativa sobre la preventiva; cobertura insuficiente por falta de nuevos centros de salud y hospitales para población abierta; reducida contratación de personal para la atención médica; incremento lento de la capacidad de respuesta para padecimientos de la mujer, especialmente los de tipo oncológico, atención médica y quirúrgica, con tiempos prolongados de espera, así como insuficientes recursos financieros para la operación de los servicios y para la creación de nuevas unidades.

Consideramos necesario y urgente fortalecer la incorporación de la comunidad en los procesos de planeación y evaluación de los servicios de salud, mediante una mayor participación de la población en estructuras organizativas propias con capacidad de intervención más amplia y que reivindique sus derechos como usuarios del sistema de salud.

En cuanto al abasto de medicamentos, éste debe ser cubierto con una mayor suficiencia, oportunidad y calidad en centros de salud y hospitales, ya que no se puede afirmar que el abasto es suficiente, cuando el insumo existe en el almacén, pero no llega al paciente que lo requiere.

Hace falta consolidar más la Secretaría de Salud como rectora del sistema de salud del Distrito Federal y como promotora del sistema metropolitano de salud.

Finalmente, doctor Cordera Pastor y con esto concluyo, el reto para mejorar las condiciones de salud de la población del Distrito Federal es inmenso. Sin embargo, este es aún mayor si consideramos que la tendencia federal en materia de apoyo presupuestal a programas sociales, como el de salud, se ha venido reduciendo progresivamente y en consecuencia la población más pobre crece aceleradamente día a día....

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se ha excedido 3 minutos de su tiempo. Le ruego concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO.- Concluyo con esto, señora Presidenta.

El Distrito Federal no es ajeno a esto, pero pese a ello consideramos que se ha dado una clara muestra por su parte para impulsar el proyecto de salud que este gobierno democrático se planteó desde un principio, por lo cual le exhortamos a continuar sin desmayo en las tareas que le fueron encomendadas para garantizar la salud de todos los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al señor Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando Cordera Pastor, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Asimismo, esta Presidencia hace un llamado a los diputados oradores a que se sujeten a los términos y tiempo establecidos por el acuerdo aprobado por este pleno.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, los siguientes diputados: René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, y Guillermo Hernández Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado René Rodríguez Ruiz, hasta por 5 minutos, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Muchas gracias compañera Presidenta.

Señor Secretario: hace algunos meses se desató la controversia entre los laboratorios y organismos que producen y promueven la medicina de patente que ya son conocidos y entre quienes producen y promueven los llamados medicamentos similares.

Los primeros argumentan que los similares no funcionan y que no están registrados, y estos a su vez, que es la misma fórmula, pero más barata. ¿Cuál es entonces la realidad? Nosotros los consumidores deseamos conocer su opinión al respecto y al mismo tiempo nos pueda definir ¿qué tipo de intereses nos confunden?

De acuerdo a las cifras que arroja el Banco Mundial, en México mueren 350 niños y ancianos al día por desnutrición, quisiéramos saber: ¿Cuál es el índice en el Distrito Federal, entre niños y ancianos?. ¿Qué es lo que procedería hacer para evitar día a día esta penosa situación? Y que se instrumenten no sólo paliativos, sino acciones concretas y decididas para mejorar estas circunstancias.

Por otro lado, los padres de familia que inscriben a sus hijos en las escuelas, en los niveles básicos de educación, se enfrentan a la situación de tener que presentar el día de la inscripción un Certificado Médico, expedido por cualquier institución del Sector Salud, sin embargo, éstos no cuentan con la infraestructura que estos requieren y destinados a cumplir con el trámite de inscripción, por lo que los padres de familia se ven obligados a acudir, finalmente, a la medicina privada.

¿Qué acciones conjuntas puede llevar a cabo la Secretaría de Educación Pública y el Sector Salud del Distrito Federal, para agilizar y superar estos atavismos burocrático-administrativos?.

Señor Secretario, nos queda una interrogante que resolver. ¿La Secretaría a su cargo cuenta con un programa de respuesta inmediata a un siniestro de la magnitud que vivimos desde la explosión de San Juanico, el terremoto de 85 y los que se han dado en últimas fechas en los Estados de Puebla y Oaxaca?. Hacemos mención de esto, toda vez que en los últimos siniestros ocurridos en diversos lugares, el ejército se ha hecho cargo de dar respuesta a todo lo que esto genera, siendo que esta capacidad de respuesta la deben asumir, en primer lugar, las instituciones que para ello fueron creadas.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Salud.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- En relación a la primera, los productos similares, quiero hacer notar que este es un Programa Nacional que echó a andar la Secretaría de Salud a nivel nacional, el de los medicamentos genéricos que se han ido registrando en razón de su bioequivalencia. Los medicamentos similares, son similares, pero no son bioequivalentes, es decir, no son exactamente igual que el medicamento genérico; lo que pasa es que por motivos comerciales, ahí hay un truco, en el cual las farmacias de similares tienen un médico habitualmente en estas farmacias, que recibe al paciente, le hace notar que es el mismo medicamento y le prescribe un medicamento que no ha pasado por el Consejo de Salubridad General, que es el que verifica que sean bioequivalentes.

Aquí yo he escuchado una confusión entre lo que son programas de salud, lo que son programas de atención médica y lo que son programas de asistencia social.

El programa de la desnutrición es un programa de asistencia social en el que nosotros colaboramos. Nosotros vemos a los niños desnutridos mientras están enfermos y los atendemos como enfermedad, pero el programa, la ventanilla de entrada es la asistencia social; nosotros no llevamos el control del programa de los desnutridos. Esto sucedió en alguno de los comentaristas, que se confundió extraordinariamente entre los tres programas, yo creo que es importante el dividirlos porque es una confusión frecuente cuando no se tiene la precisión que es importante.

En cuanto a los certificados médicos, nosotros trabajamos conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública y los otros organismos que están en el sector salud del Distrito Federal para el Programa de Atención Integral a la Salud del

Escolar, que se llama PAISE. Este programa tiene muchos subprogramas y entre uno de ellos se propuso, hace más de un año, que debíamos de hacer consultas periódicas para todos los niños y en esas consultas elaborar una historia de salud; para mi gusto es una historia que tiene demasiados datos, pero, bueno, fue la decisión del grupo de que así se hiciera y se ha estado haciendo, pero hubo una mala comunicación de parte de la gente de la Secretaría de Educación Pública, porque ellos tienen dos áreas importantes, el área de salud escolar y la otra la de educación física. En una de ellas los maestros recibieron indicaciones de que si no se les hacía el examen en una fecha que iba a fenecer en poco tiempo se les iba a cancelar la inscripción, lo cual era totalmente falso, a lo que llegamos de conclusión es que nosotros vamos a hacer todos los estudios en el término de un año, y se dividieron el número de personas que van a atender cada una de las instituciones de salud del Distrito Federal.

Si bien el Seguro Social nos menciona entre sus cifras que está entre el 50 y el 60% de la cobertura de la Ciudad de México, en este caso el Seguro Social sólo va a cubrir 400 planteles, es decir hay 8,200 planteles, entonces está cubriendo alrededor del 5%.

La carga máxima la tenemos en los servicios de salud pública del Distrito Federal, es decir en los centros de salud, y hemos ido haciendo un cálculo de los niños que podemos recibir cada día y los estamos recibiendo previa cita, porque los primeros días, como usted lo mencionó, hubo una tensión que se provocó por una información que no era la correcta.

Acerca de los siniestros que usted hablaba, hay dos ventanillas de entrada, una para los desastres, que está coordinada por Protección Civil en el Distrito Federal, y otra para los accidentes. ¿Hasta dónde es un accidente y hasta dónde comienza el desastre? Todavía son cosas que tenemos que especificar, pero nosotros nos encargamos de la atención de las urgencias. Las urgencias en el Distrito Federal fueron 607 mil en el año pasados y más del 50% no fueron por razones traumáticas sino fueron por enfermedades, por partos, por distintas cosas.

Entonces, en los accidentes estamos, lo mencioné yo en el informe, yo no creo que hemos sido triunfalistas, ahí he reconocido que tenemos un problema muy serio para el manejo de los accidentes y que estamos trabajando; hemos recibido el apoyo particularmente del SAMU, que es el programa más prestigiado en el mundo, el Sistema de Ayuda Médica para Urgencias, de Francia, que es el programa que se lleva en China, que se lleva en Japón, que se lleva prácticamente en todas las capitales de Iberoamérica, que se está llevando en Guadalajara.

Este programa hemos recibido la ayuda de ellos para orientarnos, hemos pedido datos a otros países, hemos

obtenido la respuesta de muchos países, de Brasil, porque Brasil tiene un sistema de urgencias bastante desarrollado, en Sao Paulo, en Niterói y en Santa Catarina; el de Buenos Aires, que tiene también un sistema bien organizado; no nos han contestado de Bogotá, que se supone que es el mejor sistema de urgencias en América, y hemos recibido los informes de Estados Unidos porque el sistema de Estados Unidos ha tenido mucha difusión en razón de que se utiliza para un programa de televisión.

De hecho para atender los accidentes, uno es el enfoque francogermánico y otro es el sistema anglosajón. En el sistema anglosajón, repito, es un poco lo que se ve en los programas de televisión que se basa en los paramédicos, es un programa muy caro, muy largo, por eso creo que han optado algunas instituciones en el país por ese camino, pero es un programa muy difícil de financiar porque es muy caro.

Tenemos problemas muy serios, tenemos cuando menos 11 teléfonos para recibir cuáles son los accidentes que hay en el Distrito Federal, tenemos que dejar un sólo teléfono para recibir las urgencias, de repente van, hablan de varios teléfonos, van 5 ambulancias; una de la Cruz Roja, otra de estos organismos, de los que hacía mención la diputada Bravo y finalmente llegan 5 personas a buscar a un enfermo, mientras que en otro lugar carecemos de la ambulancia para irlos a buscar.

Tenemos que mejorar el centro de control y quisiéramos mejorar la capacidad para dar respuesta a los accidentes.

La Cruz Roja tiene muchas ambulancias, recoge muchos enfermos, pero el 90% nos lo lleva a nuestros hospitales y hay momentos en que están saturados.

Para responder a un siniestro como del que usted hablaba, yo diría que lo que nosotros tenemos es verificado conjuntamente con Protección Civil, que todos nuestros edificios funcionan y que debido a que son chiquitos, casi todos de un sólo piso, pues no vamos a tener problemas cuando menos problemas de este tipo, con ellos hemos trabajado también para conocer las distancias, no sólo la distancia, sino el tiempo que se lleva para trasladar a un paciente de un lugar a otro.

En esto del acceso es una de las cosas que hay mucha, sobre todo en la Ciudad de México hay mucha confusión.

En Estados Unidos consideran que el Hospital Scott & White que está a dos horas de Houston, a dos horas de Dallas y a hora y media de Austin, es un hospital que tiene un acceso extraordinario, y nosotros aquí muchas veces quisiéramos tener la atención al lado. Lo que hemos establecido son rutas por las cuales las ambulancias pueden llegar más rápidamente al sitio donde pueden ser atendidos.

En la Ciudad de México el hospital de los Servicios de Salud del Gobierno del Distrito Federal que está más al sur de la ciudad, está de hecho a la mitad de la ciudad, es el Hospital de Xoco, bueno tenemos un Hospital General en Milpa Alta, pero en Milpa alta hay muy pocos accidentes, nos falta infraestructura, claro.

Entonces, todos estos son datos que estamos utilizando para planear un sistema de atención médica para las urgencias, donde ojalá pudiéramos contar con el apoyo, en este caso sí, de todas las instituciones del Distrito Federal; todas las instituciones del Distrito Federal y lo reconocí yo en mi presentación, están colaborando en muchos programas, pero hay algunos programas en que no todas las instituciones colaboran o quieren colaborar.

Creo que están contestadas sus cuatro preguntas, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, pregunta al diputado Rodríguez Ruiz, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- No, compañera Presidenta y nada más para agradecer las puntuales respuestas del doctor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Secretario:

¿Por qué todo mundo se echa la bolita en lo que respecta a vigilancia y supervisión de rastros, trayendo como consecuencia la ingobernabilidad total en el control sanitario? ¿No cree usted que innegablemente este tema le concierne a la Secretaría de Salud?

Dentro de los honrosos primeros lugares que ocupa el Distrito Federal se encuentra también en el primer lugar de los casos de personas con SIDA en el país con alrededor de 12,000 casos reportados hasta abril de 1999 y 38,000 más que viven con el VIH. ¿Qué programa tiene la Secretaría de Salud para enfrentar este grave problema, y por supuesto que continúe extendiéndose?

¿Qué hay con los permisos e inspecciones sanitarios que debe realizar el Instituto de Salud en los más de 20 mil puestos que venden y distribuyen alimentos preparados al aire libre, sin ninguna regulación ni control? ¿Por qué continúa la anarquía al respecto? Si junto con las enfermedades respiratorias, los padecimientos estomacales

y de nutrición son problemas muy frecuentes en la población capitalina.

Sabemos que tanto los servicios de medicina legal como los de salud, en apoyo a la preocupación de justicia, atención a reclusorios, dejan mucho que desear, diariamente se conocen abusos de médicos legistas, propagación de infecciones, expedición de certificados de lesión, etcétera.

¿De qué forma evalúa la Secretaría los métodos de trabajo y el control de calidad en la prestación de servicios de medicina legal?, siendo que éstos constituyen la pieza clave dentro de la impartición de justicia. ¿Cuáles son los resultados más recientes de la epidemiología ambiental en el Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Salud.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- Con mucho gusto, diputada. Bueno, creo que quedó en mi informe pero lo podemos ampliar, que la vigilancia y supervisión de rastros, mencioné las cantidades de carne que se revisan en Ferrería, también hice notar que establecimos una relación con todos los Estados vecinos en los que hay rastros, esto lo hicimos de común acuerdo con la Secretaría de Salud federal, y creo que en muchas ocasiones he hablado de que hemos trabajado conjuntamente con los Estados y con la Secretaría federal y a cada rato lo vuelvo a mencionar, porque esto es lo correcto.

En primer lugar, la supervisión de rastros entonces se hace, de la carne, se hace en los lugares de origen de la carne y nosotros por esa razón tenemos, cada vez que digo la palabra me regañan pero, aseguramiento se dice correctamente, pero a mí me gusta la palabra decomiso; decomisos de cantidades muy bajas, alrededor de 600 kilos de decomisos diariamente, de carne ya que viene revisada de su origen; entonces tomamos ese camino porque, en Ferrería tenemos cincuenta y tantos veterinarios que trabajan de las 2:00 de la mañana a las 9:00 de la mañana y trabajan muy intensamente, entonces en el caso de la carne no tenemos realmente ningún problema, y está en el informe también que les pasamos a ustedes hace 2 días las cantidades exactas, ahí la puede usted consultar.

En cuanto al SIDA, creí que también lo había yo dicho en mi informe, hablamos de que se han hecho los diagnósticos de aproximadamente 10 mil personas que viven en el Distrito Federal o que han vivido con SIDA, de las cuales aproximadamente el 50% son atendidas por las instituciones de seguridad social; quiere decir que a nosotros nos corresponderían la atención, de los enfermos, más o menos de 3 mil enfermos.

Mencioné que el 15 de octubre iniciamos un programa conjuntamente con los institutos nacionales de salud, otra vez estoy hablando de la Secretaría de Salud nacional, porque trabajamos conjuntamente con ellos, con CONASIDA y con CONSIDA, para iniciar los 267 primeros tratamientos; estos tratamientos son para enfermos que no han sido tratados nunca antes y que no están en tratamiento en ningún otro lugar, y nos ha costado mucho trabajo encontrar esos 267 pacientes, los andamos buscando conjuntamente con las ONG.

También mencioné que en el caso del SIDA, tenemos un programa, vamos a tener una primera clínica, la primera clínica, pues lo siento pero es la primera en América Latina, que es una clínica dedicada exclusivamente al SIDA. También mencioné que estamos en tratos, en negociaciones, no dije con quién, ahora lo puedo decir, es con la Universidad Nacional Autónoma de México, para poner un laboratorio que nos resuelva todos los problemas de diagnóstico del SIDA.

Y bueno, estamos trabajando intensamente con las ONG particularmente en la prevención, que es el camino.

En el SIDA a nivel nacional, como usted seguramente lo sabe, primero hubo un aumento del número de casos, ahorita estamos en una meseta, estoy hablando de todo el país y nosotros estamos en esa situación también y esperamos, que gracias a que se está controlando muy bien por un programa nacional, también es el crédito de la Secretaría de Salud, pero también el crédito de nosotros, de la gente que trabaja con nosotros, se está controlando muy bien la sangre de todos los pacientes, particularmente de los que reciben transfusiones.

Me dice usted que han aumentado las enfermedades respiratorias y otra vez me remito a un informe nacional, que no es el nuestro, que es el de las enfermedades respiratorias. En el año pasado para esta época se habían reportado acumuladas hasta al semana 35 1'800,000 infecciones respiratorias agudas y este año llevamos 1'166,046, esto es dato nacional, no es un dato captado por nosotros, es un dato nacional e incluye no sólo el trabajo del Gobierno del Distrito Federal, sino de todas las instituciones de salud que trabajan en el Distrito Federal.

Decía usted enfermedades de estómago, supongo se refiere usted a enfermedades diarreicas. En diarreas el año pasado, en la semana 35, llevábamos 505,085 y esta semana 35 llevamos 256,822, prácticamente la mitad.

De nutrición, ya hice la respuesta al diputado Rodríguez Ruíz del Partido del Trabajo, creo que es la misma que le podría yo hacer a usted.

En cuanto a los abusos de médicos legistas y reclusorios, estamos en un programa permanente tanto con CONAMED,

como con Derechos Humanos y averiguamos cualquier queja que haya sobre el tema; no hemos tenido ninguna recomendación hasta la fecha. Reconozco que el sistema en los reclusorios es muy difícil y que es probable que en algunas ocasiones nuestro personal pudiera tener reacciones que no son las más positivas, pero no es de ninguna manera una situación alarmante.

En cuanto a la epidemiología ambiental que usted mencionó, bueno, nosotros trabajamos con el Comité Ambiental, con la Comisión Ambiental Metropolitana y nos toca una parte. Usted conoce mucho mejor el tema y sabe usted que el problema de la contaminación es un problema multifactorial, multisectorial y también a nosotros nos toca una parte; a nosotros nos toca llevar una vigilancia muy rigurosa de las enfermedades que se presentan en 250 centros de salud que tenemos dentro de todo el Distrito Federal y en las que trabajamos conjuntamente con el Seguro Social, con el ISSSTE, con la Secretaría de la Defensa, etcétera, para captar enfermedades. La Secretaría de Salud federal tiene un programa para captar sintomatología; sintomatología que sí se relaciona con los aumentos de daños ambientales según día determinado.

Enfermedades, no hemos encontrado ninguna correlación y pues hago esta invitación porque ni modo de que traiga yo todos los documentos, pero el día que usted guste y lo mismo lo hago extensivo para el diputado De Anda, ya se lo he hecho extensivo en otras ocasiones, para que vaya con cualquiera de los programas, para que los verifique, para que pregunte lo que le parezca conveniente y que veamos en dónde estamos en falta y qué podemos mejorar; pero nosotros lo único que vigilamos son enfermedades y no hay correlación entre enfermedades agudas y cambios ambientales.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Esveida Bravo si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra entonces hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- He de decirle, señor Secretario, que los rastros, aún con lo que se ha dicho, siguen siendo un foco de contaminación, o rastros también clandestinos, trayendo como consecuencia que el alimento se expendan en mal estado. Un claro ejemplo lo vivimos hace unos días en esta Asamblea, con la comida que se nos dio.

Señor Secretario:

Respecto al SIDA, en los últimos años ha ido incrementándose y pareciera que no hay avance alguno. Esto indica que hay que redoblar esfuerzos.

Nos sigue preocupando que los médicos legistas, al ser pieza medular en la impartición de justicia, sobre todo en el derecho penal, haya corrupción por el mal manejo y control que se tiene. No hay una política eficaz que regule este rubro.

Acepto la invitación, señor Secretario, para que usted nos pusiera fecha y día para estar ahí con usted.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Doctor:

En mi nombre y a nombre de mi partido, yo quisiera hacer una reflexión respecto de su informe y respecto del Sector Salud.

En primer lugar, quiero comentar que nos sentimos muy satisfechos de estar en una reunión en donde tal parece que estamos ya en la normalidad democrática. Es la primera vez que tenemos la ocasión de hablar del tema de una manera profesional y de no estar hablando de cuestiones políticas y partidarias.

Esto a mí me da mucha satisfacción porque creo que las instituciones de la salud y su personal, del cual usted forma parte y todos los funcionarios, médicos y paramédicos que están aquí, son de las personas que nos enorgullecen a todos los mexicanos y gracias a quienes las instituciones de salud tienen una tarea cotidiana.

En este sentido, quisiera destacar que, como la vez pasada, tuve oportunidad de hablar con algunos dirigentes de las ramas sindicales, paramédica y médica y me compartieron algunas inquietudes que quiero comentar con usted.

En primer lugar y por supuesto en lo general, los salarios nos preocupan, sabemos que esto no depende únicamente de usted, pero queremos plantearle que en el sentido de mejorar los salarios o las prestaciones o las facilidades de quienes trabajan en el Sector Salud, contará con nuestro apoyo si esto se sustenta claramente.

Muy en especial quiero hacer un reconocimiento a las enfermeras. Creo que este sector del área médica es normalmente tratado como un sector de segunda y como mujer, como política quisiera destacar que sus servicios son indispensables en la humanización y en la calidad de los servicios médicos que se prestan. Para ellas, para el personal médico y paramédico, yo quisiera que usted y quienes están

hoy aquí, fueran portadores de nuestro saludo y reconocimiento.

Quisiera manifestarle mi preocupación de que al crear la Secretaría de Salud, en la cual estamos de acuerdo, no se haya cargado de plazas burocráticas a este sector, en lugar de canalizar estos recursos para el personal que presta sus servicios. Esta es una preocupación, una pregunta que quisiéramos dejarle de manera muy especial.

También quisiera destacar y plantearle la inquietud que recibimos de parte de las dirigidas sindicales, de considerar el riesgo físico de quienes trabajan en los reclusorios, porque en los recientes acontecimientos de los motines fueron secuestrados algunos de los servidores públicos en este sentido. Quisiéramos unirnos a esta demanda para que estuvieran con la suficiente seguridad física y que esto se les retribuyera en el salario.

Quisiera destacar también que me sigue preocupando, tal y como se lo dije cuando asistió a la Comisión, la falta de control que ya se dijo aquí en el sistema de ambulancias y de socorristas médicos del Distrito Federal. Urge que esto sea controlado de una manera más clara y con más autoridad de los servicios médicos.

En lo que se refiere a aspectos ya más puntuales, si quisiera destacar que si bien reconocemos y felicitamos el programa de la red de salud comunitaria, de la red de servidoras, estas 3 mil mujeres que después se convertirán en 2 mil o mil, que por favor se mantengan en un servicio no partidario, se les utilizó ya para los spots del ingeniero Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República, que se hicieron con los recursos del Gobierno de la Ciudad y no quisiéramos que esto se contaminara en las tareas políticas.

En lo que se refiere a aspectos específicos, quisiera insistir en la prevención de aspectos de la discapacidad, nuestro trabajo permanente con padres de familia, de niños ciegos y sordos, nos hacen saber que la mayoría de estos casos provienen de partos mal atendidos y de incubadoras mal mantenidas o de inicio de atención posnatal mal manejado, esto nos preocupa y quisiéramos que se profundizara en este tema y de que en los aspectos de violencia familiar nos informara como está ligado ya el servicio con las unidades de atención a la violencia familiar.

En lo que se refiere al SIDA estaremos muy atentos a esta causa de atención y en que se continúa con los aspectos de prevención, por lo demás si nos queremos pronunciar de manera muy clara respecto a que la salud es la esencia de la vida de los habitantes de la ciudad y que estamos prestos para apoyar cualquier mejora que en este servicio requiera apoyo legislativo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- Muchas gracias diputada. En cuanto a los salarios, el problema principal que tenemos en el Gobierno del Distrito Federal, son los salarios en lo que se refiere al personal.

En los salarios, tenemos salarios iguales homologados en salud pública del Distrito Federal y en los servicios médicos del Gobierno del Distrito Federal, lo que pasa es que las condiciones generales de trabajo de cada sindicato son diferentes, entonces cuando alguien se refería hace rato de que no hemos podido integrar a 2 cosas como si fuera muy sencillo; no me acuerdo quien lo dijo, pues diría que es casi imposible, hemos pedido consultorías internacionales incluso y nacionales con medio mundo y nadie nos ha podido decir que es lo que podemos hacer.

Las condiciones generales de trabajo las tenemos que respetar y esto hace que aunque los salarios estén homologados en la realidad sean 2 salarios y 2 condiciones de trabajo totalmente diferentes.

Estamos conscientes de ello y seguimos dándole vueltas y donde podemos preguntamos y buscamos expertos y tenemos muchos de los expertos que nos han dado asesoría, han resultado que son gentes de muy buena voluntad, pero sin tener conocimiento en el tema.

Diría que ahí si no considero que nosotros tratamos a las enfermeras como enfermeras de segundo nivel, hicimos estas jornadas para enfermería que fueron muy exitosas hace apenas un par de meses, el mes de agosto y les dimos todo el apoyo para que ellas pudieran demostrar lo mucho que trabajan y lo bien que trabajan y en cada ocasión el trabajo de ellas es verdaderamente heroico porque tenemos un déficit de enfermeras muy grandes.

Pero una vez que llegan a su trabajo, trabajan sin parar hasta quedar exhaustas verdaderamente, así es que este es un buen foro para reconocer el trabajo de todas nuestras enfermeras y de los paramédicos también, pero particularmente de las enfermeras que realmente hacen un trabajo dije "heroico" y lo vuelvo a decir, un trabajo extraordinario.

No creemos que podemos o debemos de recargar el aspecto administrativo, en lo cual coincidimos, lo que hemos hecho ha sido una capacitación muy intensa del personal administrativo ya mencionaba yo que o como promedio llevan 1.6 cursos todo el personal administrativo y de apoyo, y seguimos dándole mucha capacitación al personal administrativo porque lo que necesitamos es que con la gente que tenemos, dar un mejor servicio; si tenemos más

recursos, los vamos a emplear para personal médico y de enfermería.

El riesgo físico en reclusorios lo estamos tratando con la Sección 12 y con la Sección 13 del sindicato del gobierno del Distrito Federal. Nuestro enfoque es que tenemos más que pagar por el daño, otra vez, tratar de prevenir el riesgo.

Entonces estamos estudiando algunas maneras de hacer más seguro su trabajo, de poner salidas rápidas, para que no vaya a suceder lo que sucedió en octubre del año pasado.

Sí, el control de ambulancias y socorristas es muy grave, entra dentro del programa de accidentes del cual ya mencioné, que es un programa con muchas complejidades. La Cruz Roja está colaborando con nosotros, porque la Cruz Roja es la institución que tiene más ambulancias.

El problema que tenemos es cómo llevar al paciente a donde haya cabida para ese paciente, donde haya el especialista adecuado para tratar de que se atienda correctamente. En este momento estamos haciendo un estudio para ver si podemos manejar cuadrillas, no sé de qué otra manera llamarle, o médicos especialistas que estén de imaginaria a nivel central quizás, o el en sitio más apropiado y moverlos para un lado o para otro.

En cuanto a las camas, bueno pues esa si es una limitante. Somos un país que tiene muy pocas camas. En todo el Continente Americano, el país que tiene menos cama por habitante es Haití, y nosotros somos el segundo lugar.

Entonces, se ha dicho desde hace muchos años, que lo que pasa es que aquí manejamos muy hábilmente la estancia hospitalaria. Sí es cierto, se maneja muy hábilmente, pero se maneja muy hábilmente la estancia hospitalaria, porque si no fuera así, entonces tendríamos todavía un déficit mayor de camas.

Estoy de acuerdo con usted con que el programa de educación para salud de la familia no lo vamos a politizar, no lo hemos politizado. Ayer alguien me comentaba que uno de los reconocimientos que tenía para el programa, era precisamente que no se hubiera caído en la tentación de politizarlo. Si por accidente hubo alguna situación, bueno no estuvo en nuestras manos y es, yo diría que además si se presenta como un informe, pues es válido presentarlo como un informe.

En cuanto a la prevención de la discapacidad y los partos mal atendidos, pues ahí sí compartimos con todas las instituciones, así como en otras cosas he dicho que compartimos lo bueno con otras instituciones de salud del Distrito Federal, aquí también compartimos este problema con todas las instituciones del Distrito Federal, y ayer mismo hablaba yo con el licenciado Borrego y con el doctor

Madrazo, porque tenemos que obtener también una mayor colaboración para resolver los problemas conjuntamente. No los podemos resolver solos. Nosotros somos una institución pequeña, comparado con todos los recursos que hay en el Distrito Federal.

Así que pues es otro de los programas que le estamos dando atención, porque en este mes es muy positivo que se haya hecho el Mes de la Salud Sexual y Reproductiva, porque esto nos hace, cuando hay una actividad de este tipo, que nos concentremos más en algún tipo de problemas, y en este mes estamos muy activos en tratar de mejorar este tipo de servicios.

De la violencia familiar, lo que nosotros hacemos es atender a la persona que ha sufrido el daño, de inmediato; llega una persona a un hospital golpeada de la cara o del cuerpo, que sé yo, se le atiende, y una vez que se le ha atendido se le da la opción de que se le remita al SECOI, Servicios Comunitarios Integrados, y ya ellos se encargan del problema social, de asistencia social, de la violencia familiar.

También estamos captando muchas personas en las visitas a las casas, estamos captando a muchas personas que le comunican a las educadoras que ellas han sido golpeadas o que sus hijos son golpeados, y bueno les ponemos a su disposición la posibilidad de enviarlas, de referirlas al SECOI. Eso es lo que estamos haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Luna Parra, ¿si desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Muchas gracias por sus respuestas doctor.

Yo quisiera destacar que en su informe no lo menciona, pero en el informe que se enviaron a todas las casas, este informe especial, se habla de que a través de diversos convenios con las instituciones, se están dando servicios, incluso hasta de guardería, servicios médicos y guardería a los no asalariados y a los vendedores ambulantes. Seguramente por su cara, no salió de su informe, pero esta es otra de las cuestiones que obviamente, son falsas, que están en este informe que se envió a la ciudadanía. Yo le pregunté a varias organizaciones de ambulantes y de no asalariados y me comentaban que pues quizá se los darán en la cárcel, después de que ahora se ha penalizado el comercio ambulante.

Pero en lo que se refiere a la salud, yo sí quisiera reiterar nuestra convicción de que no se deben de hacer en la Secretaría de Salud más áreas administrativas con sueldos altos, sino que todo este recurso se debe canalizar a prestaciones al Sector Médico y Paramédico que está en las

trincheras. Y nos ponemos a sus ordenes, junto a usted, como legisladores, para luchar por la salud en la ciudad en cualquiera de las instancias y en lo que se requiera, para verdaderamente hacer una cruzada, para evitar el gran número de enfermedades que pueden darse en una ciudad como la nuestra, si no se atienden con eficiencia.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- Gracias a usted.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jesús Galván Muñoz del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Secretario, quiero hacerle 4 preguntas. La primera tiene que ver con la rendición de cuentas de la Secretaría a su cargo.

En el Informe de Avance Programático Presupuestal de enero-junio, se establece el presupuesto que su Secretaría tiene anualmente y señala que ha ejercido hasta el cierre de junio 692 millones de pesos; en ese mismo documento, señor Secretario, pero en el resumen administrativo del Gobierno del Distrito Federal, resulta que su dependencia, que su unidad responsable, es la única que no especifica el avance presupuestal de la estructura que de ella depende. Además, en la parte denominada Comportamiento de Objetivos Estratégicos, aparecen diversas actividades institucionales, pertenecientes a la Secretaría de Salud, que simplemente se reporta un total de 635 millones de pesos.

Hasta donde yo puedo ver, señor Secretario, esto no es rendir cuentas, porque rendir cuentas tiene que ver desde luego con el cumplimiento de objetivos y con el cumplimiento de criterios establecidos en el presupuesto y en el informe de avance hasta junio no hay ningún dato que pueda revelar y que pueda calificar el informe de la Secretaría a su cargo.

Segundo, en el informe que usted rindió el 23 de septiembre pasado, usted anunciaba que se estaba trabajando en la construcción de tres hospitales que aliviarían la situación en varias delegaciones. Ahí usted adelantó que los terrenos ya habían sido asignados por el Gobierno del Distrito Federal, que la elaboración de los proyectos era una colaboración del Gobierno de Francia y que había un ofrecimiento de una compañía cementera para realizar la obra negra. Eso está en la página 15 de ese informe.

Hoy usted aclara, en el informe que nos hizo llegar previamente, lo que se ha hecho, vuelve a repetir la asignación de los terrenos en las diversas delegaciones, nos informa de otros donativos recibidos por varias

instituciones y simplemente en el informe de hoy vuelve prácticamente a repetir eso.

Este propósito de construir tres hospitales estaba también consignado en el Programa General de Gobierno del Distrito Federal. Quiero preguntar cuál es la situación lo más preciso posible, porque en realidad en un lugar se establece un propósito, en otro se reitera cierto avance y vuelve otra vez a decir exactamente lo mismo con diversas palabras.

Tercer asunto: usted menciona en el documento que nos hizo llegar previamente, varios problemas estructurales. Yo quiero decirle, señor Secretario, que es una aspiración de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal modificar el papel y el tamaño del Gobierno Federal, sin embargo usted en la página 7 de este documento nos dice que un problema estructural que ha limitado la capacidad de la respuesta del Gobierno del Distrito Federal es precisamente la apresurada descentralización. Yo le agradecería mucho que informara a esta Asamblea cuáles son los problemas que usted tiene con relación a la descentralización, que creo que es un propósito en el que debemos seguir avanzando y que usted lo menciona más que como una ventaja como un escollo.

Y finalmente, señor Secretario, creo que entre las cosas que aunque están dichas de otra forma, no menciona usted expresamente la calidad del servicio que reciben los pacientes. Insisto en los pacientes porque hemos hablado mucho de estadístico, hay un anexo estadístico, se habla mucho de números y pareciera muchas veces que se pierde de vista que con lo que se trata es con personas, no con números, no con algo que encarna una enfermedad, sino con una persona que tiene una dolencia.

En eso quisiera preguntarle, señor Secretario, qué plan tiene usted para lograr el 100% del abastecimiento - termino, señora Presidenta - porque ciertamente puede sonar muy razonable tener niveles del 85%, pero ese 15% puede ser el más grave. Insisto, se trata de personas.

¿Qué hay respecto de las ambulancias del ERUM, que la verdad están la mayoría, si no es que todas, en condiciones deplorables?

Y finalmente, el tomar en cuenta a los trabajadores de la salud, no solamente la capacitación que requieren sino también me parece, por lo que sabemos, no son tomados en cuenta lo suficientemente.

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Salud.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- De la primera pregunta acerca de las cuentas de enero a junio, de

692... es que no encuentro el dato que usted me da. Bueno, toda la información se envía a la Secretaría de Finanzas, al Comité de Control y Evaluación y a la Contraloría Mayor de Hacienda.

Yo vuelvo a invitar, lo mismo que invité a la diputada Bravo, si usted quiere revisar con nosotros, ¿quiere que hagamos una cita para revisar con usted?

De los 3 hospitales, de los 3 hospitales tenemos los terrenos, hubo una oferta de una compañía cementera, como usted lo mencionó, que nos daría el cemento y la varilla, lo que pasa es que estamos metiendo todo el dinero que tenemos, dentro de la Secretaría para la operación, no hemos tenido dinero para pagar a los albañiles y demás.

El Gobierno de Francia nos ofreció, efectivamente, el que ellos pagarían los diseños de los hospitales siempre y cuando nosotros les garantizáramos que este año íbamos a construir los hospitales, no lo pudimos garantizar. Entonces ahora lo que hemos hecho es un arreglo con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que ellos nos pasen proyectos arquitectónicos que sean aplicables a estos tres hospitales. No hemos quitado el dedo del renglón, cuando yo digo que hay cosas que no sé, las digo de plano que no sé. Lo dije hace rato acerca de un problema de personal y ahora lo vuelvo a decir acerca de esta situación.

Tenemos el ofrecimiento de una agrupación de damas altruistas de construir uno de los hospitales, de hecho ayer tuve una reunión con las personas que van a donar el terreno, para proponerles que le donen el terreno a esta asociación de damas altruistas para que se construya el hospital, si no es un hospital del Gobierno del Distrito Federal, no me importa, lo que quiero es que esté el hospital donde la gente lo necesita. No hay ninguna resistencia de parte de los donadores, esto es del terreno de la Delegación Alvaro Obregón, para donar el terreno a las damas altruistas, ellas ni siquiera lo saben, porque esto fue ayer, y ellas lo construirían, hay un problema; el problema de los trabajadores. Los trabajadores del Distrito Federal tienen Condiciones Generales de Trabajo que a las señoras del grupo de damas altruistas no les pareció aceptable, pero vamos a ver de qué manera nosotros en lo que podamos vamos a ayudar para que se construya ese hospital.

De los otros dos hospitales, el lunes tengo una reunión nuevamente con gente de la Embajada de Francia, que dicen que ya quitaron el candado de la oferta y que ellos van a ayudar también de otra manera, pero no le podría yo decir, en esta reunión que podríamos tener, posteriormente ya se lo informaré.

Yo mencioné, claro que la descentralización tiene muchas ventajas y también tuvo muchas dificultades. ¿Cuál fue la primera dificultad? La dificultad sería fue que el 17 de

noviembre se publicó en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal el manual de organización, entonces del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, con una serie de cosas que nosotros no podíamos cumplir, esto fue hecho seguramente de mucha prisa, usted recordará que el acuerdo para descentralizar los servicios del Distrito Federal se firmaron el día 3 de julio y cuando un grupo va de salida ya no le interesa mucho el dejar las cosas hechas para el grupo que va posteriormente, yo creo que ésta fue la situación.

Entonces, cuando yo lo menciono ahí como un escollo, es porque hubo un escollo en ese momento, ahora yo creo que es una gran ventaja y que vamos avanzando, gracias a eso tenemos mejor capacidad de convocatoria y de discutir directamente con las cabezas, como hice mención hace un momento, de que ayer había tenido oportunidad de comentar con el licenciado Borrego para esta colaboración que sí la ha dado el Seguro Social pero que deseamos que sea más intensa.

Acerca de la calidad del servicio, mire usted, la calidad en los servicios de salud es un tema que se puso de moda con un autor que se llama Bethis Donavidian, que hizo mucha propaganda y que nunca pudo aterrizar lo que era la calidad en los servicios de salud. Se copiaron las cosas que había propuesto Shuhert en 1925 los llamados 4 gurús de Estados Unidos, o sea, Urant, Deming, Fangelbaund y Crosby, y se quisieron cambiar estos conceptos para aplicarlo a servicios de salud; se discutió mucho; hubo muchos autores, algunos brillantes diría yo, particularmente Robert Groock, en Estados Unidos, y Catherine Lord, que fue la última que escribió un libro acerca de calidad de los servicios de salud en 1992, ya prácticamente es un tema que ya no se maneja en ningún foro internacional, porque un señor que se llama David Edy hizo una serie de presentaciones en las que demostró que finalmente para hablar de calidad lo que se necesita son estándares y un manejo estadístico, y en la medicina no hay estándares y Edy lo demostró que no hay estándares. Entonces la respuesta de los colegios americanos a la situación de los estándares fue crear lo que ellos llaman "position papers", o sea, guías para el manejo de distintas enfermedades, pero son como recomendaciones, no hay estándares en medicina.

Entonces me podría usted decir, y con toda razón, que es una salida académica. Bueno, estamos enterados de lo que sucede en el mundo. Pero yo le invito, diputado, a que usted vea el boletín epidemiológico y que me diga usted, después de revisarlo concienzudamente, salvo en un dato que hay por ahí que es de enfermedades por gonorrea, que está disparado porque ahí hubo algún problema de captación de datos; parece ser que una institución mandó todos sus datos del año de el país y se los echaron al Distrito Federal, pero fuera de eso, hay creo que como 40 rubros que son positivos y unos 12 rubros en los que no estamos con un avance similar a los de los 40 rubros. Pero yo le invito a que revise

el boletín epidemiológico, para eso se los mandamos, porque si estos resultados no son resultados de la calidad, entonces la calidad en medicina nos tendríamos que transportar a los conceptos de calidad que se usan para otras cosas pero no para la salud o para la medicina.

Mencionó usted lo de las ambulancias, sí, las ambulancias, el año pasado compramos 5, vamos comprando lo que podemos. No estoy satisfecho, una vez más, ni siquiera con las 5 que entregamos, que son excelentes, para un sistema angloamericano, porque yo no estoy todavía seguro que el programa que vamos a hacer va a ser angloamericano, creo que va a tener partes del sistema francogermánico y partes del sistema angloamericano, y según el programa que tengamos así serán las ambulancias, porque para qué equipamos ambulancias para servicios paramédicos si no vamos a usar paramédicos.

Entonces tiene usted, las ambulancias tenemos ahí un déficit de ambulancias; la Cruz Roja tiene muchas más ambulancias que nosotros y de mejor calidad. Entonces, no protesto por el hecho de que la Cruz Roja recoja a sus enfermos y nos lo lleve a nuestros hospitales, sino que nos tenemos que integrar para que no aparezcan los buenos y los malos; porque recoger al enfermo finalmente es relativamente sencillo, pero si lo llevan adonde no lo vamos a poder atender, nosotros somos los que quedamos mal. Pero sí está la Cruz Roja colaborando con nosotros en este grupo y con mucho interés, no hay mala fe de nadie, simple y sencillamente de que nos tenemos que organizar mejor.

La última parte no recuerdo, puse aquí trabajadores de la salud, la última pregunta que usted me hizo. Perdóneme.

Los trabajadores de la salud han sido tomados en cuenta prácticamente en todos los programas, pues yo soy un generalista que dirijo especialistas, yo no podría de ninguna manera sacar las cosas adelante si no fuera con la colaboración de los especialistas, que los que tenemos que tomar en cuenta, creo que esto internamente lo podrían decir todos nuestros colaboradores que los tomamos en cuenta para todo y, repito, sería suicida el no tomarlos en cuenta, porque serían caprichos míos. A lo mejor como alguien me ha señalado que soy muy académico, pues a lo mejor sí soy muy académico y entonces desde ese punto de vista tomo solamente el punto de vista académico y no tomo algunas opiniones de la realidad.

Entonces, estamos tomando opiniones de la realidad y yo creo que una de las cosas, y también me gustaría poderlo demostrar, no lo puedo demostrar, es una percepción, que hay un gran entusiasmo en la actualidad de los trabajadores de la Secretaría de Salud por el trabajo, que se manifiesta en cualquier cosa que les pedimos, es una colaboración de muy alta calidad, revisando literatura y hablándonos de su experiencia de una manera muy positiva.

Yo diría que no pretendo ser "yoyista", si lo soy, pues lo siento mucho, pero no pretendo, en mi actuación no pretendo serlo y, al contrario, pretendo que el que sepa de algo me asesore y me diga cómo lo debo de hacer, ya yo sabré si tomo la decisión, esa sí es mi responsabilidad; pero si se toma en cuenta yo diría que de manera muy especial.

LA C. PRESIDENTA.- Se pregunta al diputado Jesús Galván si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene entonces un tiempo de 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Gracias. Señor Secretario, quisiera simplemente hacer algunos comentarios a sus amables respuestas.

1.- Quiero referirme al asunto de los 3 hospitales y quiero decir enfáticamente que en lugar de tener entusiasmo por criticar, como aquí se dijo, prefiero dar mi respaldo entusiasta para que estos 3 hospitales se construyan y, como usted lo señaló, den servicio a la población necesitada.

2.- Respecto de la calidad del servicio. Desde luego yo no soy ningún especialista, pero así como tampoco soy zapatero sé cuales son los zapatos que me quedan, sé cuál médico me trata bien y cuál no y creo que ciertamente se requeriría de estándares; yo sugeriría algunos simplemente para tener puntos de referencia. Uno de ellos fue el abastecimiento, señor Secretario, yo creo que ese es un parámetro bastante objetivo del servicio que puede recibir un paciente, si no hay medicamentos, evidentemente que el servicio será nada más tenerlo en una camita y se acabó.

Creo que también otro parámetro, y es bastante objetivo, es el tiempo de espera en el caso de consulta y, lo que es más grave, en el caso de una urgencia, en donde como usted bien lo dijo es muy fácil recoger al paciente, pero lo difícil es atenderlo y creo que esto también es un parámetro bastante objetivo saber desde el momento que llega al momento en que comienza a ser atendido, pues un transcurso de tiempo que puede ser objetivo y medido muy fácilmente.

Creo, finalmente también, que aunque esto no sea tan objetivo, pero creo que valdría la pena que se emprendiera un estudio que permitiera saber cuál es la percepción de los pacientes, del trato que reciben, y eso a lo largo de un trecho pues, la Secretaría a su cargo podrá medir efectivamente si lo que el paciente está percibiendo ha cambiado o no.

Finalmente, el asunto de los trabajadores, señor Secretario, la referencia quizás no lo dije expresamente, pero entiendo que en el caso de la obra civil en el Rubén Leñero, está

documentado cuando menos que los médicos dicen no haber sido tomados en cuenta en esta remodelación.

Por eso lo digo, señor Secretario, porque creo que, independientemente de la arquitectura, en el caso concreto de la funcionalidad de un hospital, esto debe ser tomado en cuenta de otra manera. La funcionalidad es algo que se le ocurre a un ingeniero que no vive diariamente los problemas. Le agradezco sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, la diputada Virginia Jaramillo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Muchísimas gracias. Con su permiso.

En el Distrito Federal nos enfrentamos a la necesidad de dar respuesta a condiciones de salud que condensa la multiplicidad de carencias y son expresión de la marginación que provocan las políticas del Gobierno Federal con los recortes presupuestales y la no inclusión del Distrito Federal en la asignación de recursos del ramo 33. Sin embargo, definimos como sectores prioritarios el de la atención a las niñas y a los niños, a los jóvenes y a los adultos mayores. Por otra parte, seguimos insistiendo en el diseño de políticas específicas de atención a aquellos grupos que, como los enfermos de SIDA, requieren de un trato especial. Hoy recibimos un informe en el cual se nos dan a conocer los resultados de las acciones de gobierno en el área de salud. Reconocemos avances, pero no estamos satisfechos. Reconocemos que estos avances se han logrado a pesar de los recortes presupuestales, lo que demuestra en los hechos de lo que es capaz de hacer un gobierno democrático, un gobierno honesto, y que tiene como principal objetivo el elevar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, doctor, consideramos importante reflexionar y tener su opinión respecto a los siguientes planteamientos que por mi conducto hacemos los diputados del PRD.

Frente a la política federal de privatizar los servicios públicos de atención médica, reduciendo las posibilidades de atención para los enfermos de escasos recursos económicos, ¿cuál es la política de atención del Gobierno del Distrito Federal en sus clínicas y hospitales? ¿Cuál es el porcentaje de población de los estados circunvecinos que utilizan los servicios de salud pública en el Distrito Federal? ¿Cuál es la perspectiva de los cambios en la estructura orgánica de los Servicios de Salud del Gobierno del Distrito Federal, la creación de la Secretaría de Salud y los avances en la creación del Instituto Metropolitano para la Atención de las Adicciones, en el objetivo de brindar atención a toda la población con eficiencia y calidad?

El aspecto más importante en la atención de la salud es lo relativo a la prevención. Si bien es cierto que se han

canalizado mayores recursos a la atención y a la salud en general, qué porcentaje de estos recursos se han destinado a la prevención y cuál será la política de esta orientación para el próximo año.

En el aspecto de regulación sanitaria, se plantea la importancia de integrar un programa de regulación sanitaria adecuado a las necesidades de la Ciudad de México y que contribuya al cuidado de la salud de los ciudadanos. En este sentido, ¿cuál es la política de la Secretaría de Salud respecto a los desechos tóxicos que produce el sector salud?

Nuestra sociedad tiene una deuda enorme con los adultos mayores, quienes han entregado su vida y sus esfuerzos a la construcción del México en el que vivimos. Hasta donde conocemos, los esfuerzos de la atención a esta problemática se centran en una clínica de atención que por cierto es digna de ejemplo a nivel nacional. Sin embargo, no nos parece suficiente. ¿Cuál ha sido la limitante para que sólo se tenga este centro? Para que esta atención que nos interesa de sobremanera, sea para todos los mexicanos en esta condición, cuál es la política en el futuro en este tema de los adultos mayores?

Hemos escuchado que se han instalado un número importante de colposcopios en clínicas y hospitales, con la finalidad de contar con un diagnóstico oportuno del cáncer cervicouterino, pero consideramos que no es suficiente para disminuir esta enfermedad, este problema social. ¿Cómo se propone la Secretaría de Salud elevar el control de la calidad para disminuir la morbilidad y la mortalidad, ya que es un problema de salud pública en nuestro país y que ataca principalmente a mujeres en etapa de vida reproductiva?

Por último, doctor, quisiéramos preguntarle cuándo se abrirán las dos clínicas de displasia que están pendientes. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor Secretario de Salud.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- Bueno, de la primera pregunta acerca de la política nuestra para privatizar los servicios, absolutamente ni siquiera la hemos pensado y no hacemos absolutamente ningún esfuerzo para privatizar, se nos han planteado posibilidades de privatizar los servicios cuando menos en algunas horas del día, que sería el iniciar la privatización y no lo hemos aceptado.

Por ciento de población de los estados vecinos que vienen al Distrito Federal, en total no la sabemos, hay unidades por ejemplo: el Hospital Pediátrico Moctezuma, que está en la Venustiano Carranza, el Hospital Nicolás M. Zedillo que está en Azcapotzalco, que tratan pues casi un igual número de personas que viven en el Estado de México y personas

que viven en el Distrito Federal, lo mismo sucede en el Hospital General de Iztapalapa, un poco en el Materno Infantil de Tláhuac.

Accidentes que fue un tema que se habló aquí anteriormente. Por los accidentes, el 26% de los accidentes por automóvil, sucede en el Estado de México, en las ambulancias éstas de las que hablaba la diputada Bravo, las traen al Distrito Federal y estas no las podemos controlar nosotros porque son ambulancias que viven en el Estado de México.

Hago notar que el Estado de México, tiene 7 grandes hospitales en las zonas conurbadas de los cuales 6 son hospitales mentales y solo uno es un hospital general, la capacidad que tiene ese hospital general para atender accidentes está totalmente saturada y por eso vienen los pacientes al Distrito Federal.

En cuanto a la Estructura Orgánica de la Secretaría de Salud, lo que pasa es que yo estaba trabajando como Secretario de Salud, Director General de Servicios Médicos del Distrito Federal y la persona que estaba encargada de la atención médica en el Distrito Federal atendía eso y también atendía el problema de las urgencias, que no teníamos un área de planeación que es tan importante, la planeación cada quien la hacía como podía, con conceptos diferentes, no quiero decir que equivocados pero, cada quien con conceptos diferentes y no hay todavía un sistema de supervisión y de evaluación para lo cual era necesario cambiar también la estructura orgánica para crear una área pequeña que se encargue de esta situación.

También cambiamos la estructura orgánica para darle mayor peso a la regulación sanitaria. Como usted sabe las funciones y las competencias de Salubridad General siguen estando en manos del Gobierno Federal, entonces la salubridad local no puede intervenir en esas cosas, afortunadamente dadas las circunstancias hemos tenido una excelente relación con la Subsecretaría respectiva de la Secretaría de Salud Pública, para que ellos cubran estas partes, pero nosotros queremos ser responsables de la salubridad general a nivel local para lo cual seguramente en poco tiempo, una vez que hayamos desarrollado un proyecto más amplio, les enviaremos a ustedes una propuesta para que sea tratada en esta Asamblea Legislativa.

En cuanto a las adicciones, nosotros otra vez colaboramos. No somos la cabeza de entrada. Tenemos 4 sitios en donde atendemos problemas de adicciones, porque no los vamos a eliminar, pero la cabeza de las adicciones lo tiene el FINCA, el Fideicomiso para los Niños de la Calle y Adicciones, ellos son la ventanilla de entrada y a ellos los respetamos como cabeza.

Nosotros vemos problemas de adicciones en 4 lugares diferentes: los vemos en el Hospital Materno Infantil

Inguaran, donde tenemos una clínica de los adolescentes, en donde algunos o muchos llegan con problemas de adicciones; los atendemos también en el Hospital Infantil de Iztacalco, donde tenemos un grupo para atender a ese tipo de problemas, y tenemos dos centros toxicológicos, uno en Xochimilco y uno en Venustiano Carranza, pero nosotros no somos la ventanilla de entrada, no somos cabeza de este problema, colaboramos con FINCA.

El por ciento que vamos a asignar a la prevención para el presupuesto del año entrante. Me podría yo equivocar en la decimal, pero creo que es del 4.2% para la prevención, hecha con métodos tradicionales y convencionales.

Obviamente el programa de educación para la salud de la familia es un programa de mantenimiento de la salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

A la hora que nosotros estamos cambiando de un programa tradicional diría yo, centrado en la demanda, en la oferta y en la demanda, que es una característica de los sistemas llamados administrativos, perdón, comerciales, algo, es decir medicina privada, y lo estamos convirtiendo o pasando a un sistema que va a atender los riesgos, estamos dando un paso gigantesco, porque pasar de un sistema basado en la demanda a un sistema basado en las necesidades sociales conocidas, el problema es que casi nadie conoce las necesidades sociales.

Nosotros, con el programa de Edusfam, ahora conocemos las necesidades sociales, y por esa razón pues le damos mucha importancia y cerca del 10% del presupuesto va a ser para este programa de Educación para la Salud de la Familia.

Y no sé hasta qué grado, si tenemos éxito en el programa de la regulación sanitaria, también podríamos adscribir una cantidad determinada para la prevención, adjudicársela a la prevención, que fuera 5%, una cosa así, ya nos daría un total de 20%.

Quiero hacer notar que lo habitual en los sistemas de salud de nuestro Continente, es asignar entre un 3 y un 4% a los programas de medicina preventiva.

Acerca de ¿cuál es la política acerca de los desechos tóxicos? Este es un programa también federal y nosotros -repite- trabajamos de acuerdo con el Gobierno Federal, pero no somos cabeza de sector, ni entramos en este sentido.

Si hubiera, se ha trabajado esto a nivel de los consejos nacionales de salud, no creo que sea un programa específico, específico sí, pero un programa prioritario, pero voy a enterarme y le voy a dar a usted la información al respecto.

Bueno, de la morbi y mortalidad, otra vez me refiero al boletín epidemiológico. Es decir, cuáles son los resultados. Pues

los resultados ahí están. Y repito, no es que nosotros demos los resultados de nuestro trabajo, es la Secretaría de Salud federal la que lo hace.

Las dos clínicas de displasias pendientes, una pensamos, la de Santa Martha está un poquito atrasado el desarrollo estructural, hablé con el arquitecto ingeniero Crespo la semana pasada, y me decía que ahora por fin le liberaron recursos y que se van a poner a trabajar muy rápidamente, pero no creo que vaya a estar antes del mes de enero. Es decir, en el momento en que nos entreguen a nosotros el sitio para que podamos instalarnos, pues es cosa de un mes, es una cosa relativamente rápida. Lo mismo es del otro.

Yo creo que para enero ya podría yo decir que están trabajando esas dos clínicas de displasia de las que hablamos ahí, y en lo que se relaciona a los cuerposcopios que tenemos ya todos, pues estamos en un periodo de capacitación de los médicos que van a manejar estos cuerposcopios, porque ya están capacitados para hacer diagnóstico, pero lo que tenemos que utilizarlos también es para hacer tratamiento.

Entonces, se compraron colposcopios, pero no todos tienen asa térmica, que es lo que necesitamos para hacer el tratamiento, estamos paralelamente consiguiendo las asas térmicas y capacitando a los ginecobstetras, que tienen que tener un criterio, no de obstetra o de ginecólogo, sino un criterio oncológico.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Jaramillo si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Sí, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra entonces, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Gracias. Yo quisiera agradecer las respuestas que me ha dado y quisiera hacer algunas reflexiones que me parecen importantes.

Primero, cuando me refiero a la atención del cáncer cervicouterino, entiendo y reconozco el número de casos que se han atendido y me parecen importantísimos, sin embargo, quiero poner énfasis y esto solamente a nivel de reflexión, en la calidad de todo el tratamiento de laboratorio, que es lo que a veces creo que falla. No podemos decir que es significativo, pero creo que sería importante considerarlo.

Quiero también comentarle que en los recorridos que hemos hecho a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, hemos constatado que efectivamente hay un importante

abasto en cantidad y en calidad de medicamentos, ahí está y lo hemos podido comprobar.

Quiero hacer también una reflexión, en el sentido de que en días pasados, por efectos del temblor, del último temblor que hubo en este país, en el caso del Hospital de Juquila, en Oaxaca, en donde nos informan los medios de comunicación que quedó dañado en un 90% su estructura, o sea, me parece importante la reflexión, porque si algo no se puede caer son los hospitales y las escuelas. Y se cayó el hospital que tenía 3 días de haber sido inaugurado, un hospital que costó 19 millones de pesos y que una obra de esta naturaleza en otro Estado, costó 4 o 5 millones.

Me parece que es importante que estas tragedias no sucedan en el Distrito Federal y esperamos que las nuevas obras que se hagan en materia de salud, estén siempre bajo la óptica de la norma, para que no suceda la vergüenza que pasó el Presidente en el caso de Juquila. Creo que es importante que nos pronunciemos para que se investigue con detalle este caso, porque creemos que es, no sólo de importancia para los oaxaqueños, sino para todos los mexicanos.

Quiero, solamente para concluir, doctor, reflexionar con usted y con mis compañeros, en el sentido del tratamiento, entiendo la respuesta que me dá de los Centros de Atención a los Adultos Mayores, o sea, sabemos que la demanda cada vez es mayor, cada vez hay más número de personas que necesitan atención. Quisiera reflexionar con usted, en el sentido de la atención externa a los adultos mayores en situación de calle, que es un programa que no lo vemos cotidianamente, pero que creemos que se debe fortalecer. Hay un número importante de adultos mayores en situación de calle que no se acercan a los Centros de Salud y que creemos que no debemos de descuidar.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 5 minutos.

EL C. DOCTOR ARMANDO CORDERA PASTOR.- Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que este año que viene, el año 2000, será un año para consolidar lo que hemos hecho.

En principio, yo creo que debemos de ser lo suficientemente razonables para no tratar de iniciar más programas de los que ya tenemos, porque si nos dispersamos más vamos a tener el riesgo de perder lo que hemos ganado, poco o mucho, eso cada quien lo juzgará sus valores, pero que lo

que hemos ido trabajando lo tenemos que consolidar, esto para mí creo que es de lo más importante.

Creo que también podemos decir que se ha establecido una plataforma para iniciar un cambio de gran importancia que sólo se puede entender cuando se dice que no hay sistemas orientados a las necesidades sociales. La necesidad social es difícil hasta de definir, hay varias definiciones de necesidades sociales, la de Maslow, la de Braschow, varias más. Nosotros vamos a ser muy pragmáticos y vamos a tratar de definir las necesidades sociales en razón de nuestra experiencia y de nuestros valores.

Nuestros cuatro programas se orientan a cubrir las necesidades de salud del mayor número de personas que viven con diferentes grados de marginación.

Creo que es un momento apropiado para hacer explícito el agradecimiento por el apoyo que esta Asamblea Legislativa nos ha brindado, porque creo que el tener una Ley de Salud para el Distrito Federal es un paso sumamente importante para poder coordinar todos los servicios de salud del Distrito Federal y por ende dar una mejor atención a la población de la Ciudad de México.

No sirve de nada estar fraccionados en Seguro Social, ISSSTE, Defensa, etcétera, y un problema que les planteo, también he sido muy franco cuando no he sabido qué hacer, es: Cómo podemos tener un interlocutor válido en la medicina privada.

En la Ciudad de México se considera que hay alrededor de 800 hospitales privados y no sé cuántos miles de consultorios de médicos individuales. A los médicos individuales vamos seguramente a tener su apoyo por medio de la certificación de los médicos generales, pero cómo podemos tener un interlocutor válidos en los hospitales privados y en los consultorios privados, ya que dan un por ciento de la atención muy importante de esta ciudad y hasta ahora ni el Gobierno Federal ni nosotros hemos tratado de coordinarnos con ellos.

Sé que se han hecho intentos por parte de la Academia Mexicana de Cirugía, por parte de la Academia Nacional de Medicina, por los Consejos de Especialidad, por la Cámara Nacional de Hospitales - que ya desapareció - y ahora por la Asociación Mexicana de Hospitales, pero todos los esfuerzos que se han hecho han sido muy grandes los esfuerzos, pero los resultados muy limitados.

Yo creo que la consolidación del sistema de atención de urgencias va a ser muy benéfico para la población de la Ciudad de México.

Hay muchos problemas, particularmente los que dijo la diputada Bravo, todo este problema de las ambulancias que

no tienen ningún reconocimiento, de las de la Ciudad de México nosotros ya tenemos el registro de todas las placas para tratar de controlarlas, no podemos ir las a parar nosotros, no nos van a hacer ningún caso, sino nos tenemos que coordinar con Seguridad Pública y con Transporte y Vialidad, con Protección Social, que es la que da los permisos.

Luego, el problema que tenemos, el problema que tenemos para el año entrante sigue siendo la falta de personal, nos faltan muchos médicos, nos faltan muchas enfermeras.

También este caso yo quisiera pedirles ustedes su atención al revisar el presupuesto, para tratar de ayudarnos para que los servicios que se prestan en los hospitales y en los centros de salud de la Ciudad de México sean mejores y que no haya errores por falta de personal. Los errores son muy pocos, dado el número de atenciones que tenemos, pero necesitamos bajarlos, pero necesitamos también quitar esa enorme presión de trabajo tan intenso que tienen los médicos y las enfermeras del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia agradece al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Gracias, señor Secretario.

Se solicita a la comisión de cortesía designada, se sirva acompañar al ciudadano doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: René Rodríguez Ruiz, Esveida Bravo Martínez, José Alfonso Rivera Domínguez, Pablo Jaime Jiménez Barranco y Francisco Ortiz Ayala.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, que norma la

comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.-

ACUERDO

Primero.- Se invita a los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a efecto de que amplíen el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1999.

Segundo.- Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente proporcionará a los diputados de la Asamblea un informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

Tercero.- Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea. Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Secretario del Medio Ambiente, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, 7 de octubre.

Cuarto.- La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva designará para cada caso la comisión de cortesía que recibirá el Secretario de Gobierno del Distrito Federal correspondiente.

2.- El servidor público hará uso de la palabra en la tribuna del recinto legislativo, hasta por 30 minutos, para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.

3.- Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no accederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto. El orden de participación será el siguiente:

PT
PVEM
PAN
PRI
PRD

4.- A continuación se iniciará el periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva

otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta.

Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá nuevamente hacer uso de la palabra, hasta por 3 minutos para formular su réplica.

El orden de los grupos parlamentarios será el siguiente:

PT
PVEM
PAN
PRI
PRD

En este periodo, el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.

5.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 5 minutos.

Quinto.- Durante la fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y solicitar a la comisión de cortesía designada lo acompañe a la salida del recinto, cuando desee hacerlo el Secretario.

Posteriormente, de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en cartera.

Séptimo.- En la comparecencia, el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 21 días del mes de septiembre de 1999.

Firman: El diputado Martí Batres Guadarrama, el diputado Miguel Hernández Labastida, el diputado José Narro Céspedes, la diputada Elva Martha García Rocha, el diputado Alfredo Hernández Raigosa, el diputado Manuel Aguilera Gómez, la diputada Sara Castellanos Cortés, el diputado René Arce Islas, la diputada Yolanda Tello Mondragón y el diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

A fin de ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra desde esta tribuna y hasta por 30 minutos, el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ.- Con su autorización, señora Presidenta.

Honorable Asamblea; señoras y señores diputados: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, fracción XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y atendiendo el requerimiento de este cuerpo legislativo, presenté por escrito en tiempo y forma un informe detallado sobre el estado que guarda la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales en el Distrito Federal.

Comparezco así ante el pleno de esta Legislatura en los términos del acuerdo que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno, para rendir cuenta del área bajo mi responsabilidad y entablar un diálogo constructivo y respetuoso entre poderes, en un ejercicio democrático y republicano.

Han transcurrido solamente 21 meses desde el momento en que la actual administración asumió el gobierno de la ciudad, en este breve lapso nuestra entidad ha vivido una intensa actividad en su gestión ambiental. Los difíciles acontecimientos que en 1998 afectaron de manera singular la calidad del aire y de los recursos naturales de nuestra ciudad, obligaron a adoptar medidas y acciones emergentes, que al paso del último año nos permiten afirmar, que a pesar de que aún falta mucho por hacer, se han obtenido resultados positivos.

En el Informe de Trabajo 1999 que tienen en sus manos, están contenidos los diagnósticos, programas y proyectos en curso, el cumplimiento de metas, cifras, cuadros y gráficas de los distintos ámbitos que incluye nuestra gestión.

En general, ese documento permite establecer que hemos avanzado en forma significativa en varios de los rubros más importantes de la agenda ambiental.

Por ello, deseo aprovechar esta oportunidad para destacar 4 líneas estratégicas desde una perspectiva metropolitana:

La gestión de los recursos naturales y la preservación de los servicios ambientales.

La gestión de la calidad del aire y la preservación de la salud pública.

El desarrollo institucional de la gestión ambiental.

La nueva política ambiental en la zona metropolitana del Valle de México a partir del año 2000.

Durante la más reciente temporada de incendios forestales, se presentó un total de 434 siniestros, los cuales representaron una disminución del 78% respecto de los eventos ocurridos durante la temporada anterior.

En relación con la superficie afectada, los resultados son más satisfactorios, toda vez que solamente se afectaron 888 hectáreas que equivalen a 85% menos de la superficie afectada el año pasado, y en materia de la afectación dañándose en particular pastos, hojarasca y arbustos en un 95% y un 5% restante de superficies reforestadas y renuevo.

Estas cifras ocupan la quinta posición más baja en cuanto al número de siniestros y la tercera con relación a la superficie afectada de los últimos 20 años. Resulta importante señalar que el año de 1985 es el que registra el menor número de siniestros con 196 incendios, año en que se registró una precipitación pluvial de 124 milímetros, dos veces y media más de la registrada durante los primeros cinco meses del presente año, cuando se registró una precipitación de apenas 48 milímetros.

Dentro del análisis a escala nacional, el número de incendios forestales ocurridos en el Distrito Federal representa apenas el 0.4% de la superficie nacional afectada, manteniéndose un promedio de superficie afectada en cada siniestro de poco más de dos hectáreas, siendo ésta la segunda más baja de todo el país.

Estos resultados no pueden atribuirse solamente a la mejora relativa en los índices de precipitación pluvial, sino de manera fundamental a las tareas preventivas y a la eficacia en la detección, arribo, combate y sofocación de los incendios que exhibe nuestra ciudad respecto al nivel nacional, ya que mientras en el Distrito Federal se detecta y sofoca un siniestro en 1 hora 35 minutos, el promedio nacional es de 26 horas con 31 minutos.

Esta eficacia de la prevención y control de los incendios forestales, si bien reside en una cada vez mejor coordinación interinstitucional entre el gobierno local y otros órdenes de gobierno, recae también y de manera destacada en la decidida participación de los ejidos y comunidades que han colaborado de manera destacada en el programa de prevención y combate de incendios forestales.

En otro ámbito, las labores de reforestación continúan desarrollándose de manera intensiva. Para la presente temporada, se plantarán 14 millones y medio de árboles, cubriendo una superficie de 10 mil 800 hectáreas en 27 núcleos agrarios. Los avances al 20 de septiembre pasado son de 13 millones 310 mil árboles.

De la misma manera, la creación de nuevas áreas en la zona urbana, considerando la reforestación en avenidas, parques, jardines, camellones, glorietas, barrancas en áreas urbanas y la plantación realizada en las zonas colindantes de las sierras de Guadalupe, Santa Catarina y el Cerro de la Estrella, permitirán incrementar en los próximos días, al término de la temporada de lluvias, de 3.5 a 7 metros cuadrados por habitante estas áreas, al pasar de 2,967 hectáreas en 1997, a 5,943 en 1999, lo que acerca a la ciudad a los estándares internacionalmente aceptados de 9 metros cuadrados por habitante.

Conviene señalar que la reforestación en la zona rural ha estado apoyada con un programa de estímulos económicos que consiste en el pago a los propietarios de los bosques de un peso por cada árbol que sobreviva en el plazo de un año después de haber sido plantado.

Este incentivo, que significó una derrama de más de 6 millones de pesos en las comunidades rurales el año pasado, fomenta que los ejidos y comunidades sean los principales promotores en el cuidado y sobrevivencia de los árboles plantados, lo que permitió, de acuerdo a auditorías externas, índices de sobrevivencia mayores al 85%, porcentaje que muestra el éxito del programa de reforestación con sus efectos positivos colaterales, como son la menor erosión y degradación de suelos, la mayor cobertura vegetal, la mayor recarga de acuíferos, la menor emisión de partículas suspendidas, el freno al cambio de uso de suelo, la disminución de las tolvaneras, mayor captura de carbono y la preservación de la belleza escénica y del potencial ecoturístico en la entidad. Este programa de incentivos ha sido financiado inicialmente con recursos de la OECF del Japón y cuenta ya con recursos aprobados por el fideicomiso ambiental para los próximos 4 años.

Este es sin duda un programa pionero que restituye por vez primera a los propietarios de los bosques del Distrito Federal los bienes y servicios ambientales que generan en favor de la ciudad.

Por otro lado, la Secretaría del Medio Ambiente ha concluido el diagnóstico físico, biológico y social del territorio del suelo de conservación y la definición de políticas ambientales para su aprovechamiento sustentable. Por ello, el pasado 24 de agosto, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se publicó en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal y en los diarios de mayor circulación, el aviso de

inicio del proceso de elaboración del proyecto de ordenamiento ecológico del Distrito Federal.

Con base en estas acciones, esta Asamblea Legislativa estará en condiciones de expedir un ordenamiento ecológico en forma corresponsable con la sociedad, lo cual sienta un precedente en el diseño y aplicación de este instrumento de política ambiental a través de la participación activa de la población. Los mandatos que emerjan de este ordenamiento serán incorporados a los reglamentos de estatutos de las comunidades y ejidos de la zona rural con base en acuerdos adoptados en sus asambleas.

De la misma manera en los próximos días habrá de publicarse el acuerdo en el cual se establecen las bases de organización y los lineamientos generales del sistema de áreas naturales protegidas del Distrito Federal.

Actualmente la ciudad cuenta con 17 áreas naturales protegidas; 8 parques nacionales, 7 zonas sujetas a conservación ecológica, 1 zona protectora forestal y un parque urbano. El avance de la mancha urbana ha ocasionado que en las últimas 2 décadas, se haya perdido cerca del 51% de la superficie originalmente decretada como parque nacional.

Con el sistema de áreas naturales protegidas que habrá de configurarse se ampliará de manera significativa la superficie decretada bajo esta categoría al pasar de 11,564 hectáreas a una superficie de 28,468 hectáreas, que representan en conjunto, el 19% del territorio del Distrito Federal.

Esta acción se fortalecerá con la instrumentación de programas ya en marcha que buscan revertir la tendencia de deterioro y pérdida de mayores superficies, como son el programa de conservación y manejo de la vida silvestre, el programa de protección y manejo de barrancas y áreas especiales con importancia ecológica y la consolidación y desarrollo de las reservas biológicas del Ajusco Medio.

Mención especial merecen los 16 proyectos de diversificación productiva para el manejo sustentable de recursos naturales, principalmente en actividades como criaderos de flora y fauna silvestre, plantaciones para árboles de navidad, recuperación de plantas medicinales, producción de composta, ecoturismo y manejo sustentable de ganadería en áreas forestales, que se realizan en comunidades de la zona rural.

Por otro lado la Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con las delegaciones políticas, concluyó el programa de control y ordenamiento de los asentamientos humanos en suelo de conservación, el cual establece los lineamientos y criterios para el control del

comportamiento urbano desordenado sobre áreas con importancia ambiental.

A través de este programa se actualiza periódicamente la información de los asentamientos humanos ubicados en suelo de conservación. Con base en este estudio se observó que en anteriores administraciones no se habían reportado con veracidad la cantidad y situación de los asentamientos en cada delegación.

A la fecha se registran 718 asentamientos humanos irregulares, de los cuales 180 han sido regularizados por algún programa de desarrollo urbano y los 538 restantes son irregulares, con una antigüedad promedio de 10 años, de los cuales 7 se establecieron en el último año.

Las construcciones de asentamientos ocupan una superficie de 3,144 hectáreas que representan el 3.5% del suelo de conservación, pero su impacto en la zona tiene repercusiones regionales, ya que el crecimiento desordenado provoca degradación y pérdida de las características naturales del territorio.

Como respuesta a esta situación se han desarrollado estrategias específicas de ordenamiento territorial en la Sierra de Santa Catarina y en el Cerro de la Estrella en Iztapalapa y en los territorios de las delegaciones Xochimilco y Magdalena Contreras, en donde se instrumentan medidas operativas para el control y ordenamiento de estos asentamientos que condujeron a la realización de 18 acciones de recuperación administrativa y judicial, que involucraron a más de 5 mil personas retiradas, la demolición de 1,465 construcciones y la recuperación de 350 mil metros cuadrados; todo ello con estricto apego a la ley y el respeto a los derechos humanos.

De la misma manera se han intensificado los operativos de inspección para evitar prácticas ilícitas en suelo de conservación.

De 1998 a 1999 se han realizado 378 operativos, 7 veces más que los realizados en los dos últimos años de la anterior administración, lo que ha conducido a la incautación de vehículos motosierras, herramientas, madera y tierra, con lo que ha disminuido este tipo de ilícitos.

Como parte de las políticas de prevención y rescate de los recursos naturales, con el apoyo del Fideicomiso Ambiental, en agosto de este año se inició el Programa para la Conservación y Restauración de Recursos Naturales en la Zona Metropolitana del valle de México, que contempla acciones para el manejo sustentable del área de conservación ecológica de la Delegación Xochimilco; el rescate y conservación y manejo sustentable de los humedales de Tláhuac; incentivos para las zonas arboladas del área de conservación; el programa de

naturación de áreas edificadas y el rescate de barrancas en la zona metropolitana. Todos estos proyectos están dirigidos a la protección y rescate de recursos naturales y específicamente con la preservación de importantes áreas de recarga al acuífero local.

El monto, que significa la aportación del fideicomiso a estos proyectos, es de 108 millones de pesos.

En esa dirección, la Secretaría del Medio Ambiente inició el Proyecto de Recarga del Acuífero en el Área de Conservación, con el cual se pretende identificar acciones y proyectos de inversión que permitan la recarga natural del acuífero y con ello definir acciones que permitan restaurar a la vez el área de conservación ecológica, reconociendo el valor de los bienes y servicios ambientales que genera y su importancia para el suministro de agua para la ciudad.

Para ello, en el mes de enero de 1999 se instauró el Comité Interinstitucional de Seguimiento formado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, y esta Secretaría, el cual dictará las políticas a seguir para la conservación de esta área estratégica para el futuro de la ciudad. Los resultados de este estudio serán dados a conocer en los primeros meses del próximo año.

Otra de las líneas innovadoras en la gestión ambiental de la ciudad es la promoción de convenios de autorregulación y auditoría voluntaria con el sector industrial, con lo que se promueve y fomenta el cumplimiento de la normatividad ambiental y la corresponsabilidad con los sectores productivos.

A la fecha, se han suscrito 5 convenios de concertación en materia de descarga de aguas residuales, caracterización y remediación de suelos con representantes de las actividades productivas en las ramas de baños y balnearios, la industria de la lavandería, la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México, y con agrupaciones que integran a distintos distribuidores de gasolina en la ciudad.

Están por suscribirse además 6 convenios de concertación de acciones con las Cámaras Nacional Hotelera, la Nacional de la Industria del Embellecimiento Físico, con representantes de las lavanderías que utilizan percloro etileno en sus procesos, con la Cámara Nacional de Perfumería y Cosmética, con la Asociación de Industriales de Vallejo y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la misma manera, la Secretaría desarrolla convenios con otros establecimientos para la implementación de los

sistemas de tratamiento de agua residual, entre los que destacan empresas como Procter & Gamble, la Productora de Bolsas de Papel y Cartonajes Estrella.

En cuanto a la gestión de la calidad del aire. La contaminación del aire en las grandes zonas metropolitanas del mundo y la nuestra no es la excepción, proviene de la quema de grandes cantidades de combustibles fósiles asociada a la diversidad de actividades domésticas, industriales, productivas y de servicios, así como a la necesidad intrínseca de transportar una enorme cantidad de mercancías y personas.

La zona metropolitana del valle de México consume más de 44 millones de litros diarios de combustible, los cuales se utilizan para mover 3 millones y medio de vehículos, abastecer a 130 establecimientos industriales y de servicios, dos grandes termoeléctricas y a más de 2 millones de viviendas que existen en la ciudad.

De continuar aumentando el parque vehicular de la ciudad a razón de 150 mil vehículos anuales, en 10 años se requerirán alrededor de 7 y medio millones de litros adicionales de gasolina al día.

Las fuentes móviles consumen más del 80% de los combustibles y generan alrededor del 78% de los contaminantes a la atmósfera.

Por su parte, la industria conjuntamente con las dos termoeléctricas queman menos del 20% de los combustibles diariamente utilizados en la zona metropolitana.

Estas emisiones contaminantes, se dan en una zona metropolitana que reúne una serie de características geográficas y meteorológicas que merman la capacidad de dispersión, transportación y remoción de estas emisiones a la atmósfera.

No obstante esta situación, durante el periodo de enero a septiembre del presente año, los registros máximos del Índice Metropolitano de Calidad del Aire en bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno y monóxido de carbono, así como los niveles de plomo en la atmósfera, se mantienen bajo control. Esto es muy importante señalarlo, debido a los graves efectos sobre la salud pública, que tiene la exposición de la población a elevadas concentraciones por metro cúbico de estos contaminantes.

En relación con la contaminación atmosférica por ozono, éste sigue siendo el problema central de la contaminación del aire en la zona metropolitana, por lo que se continúa dando atención prioritaria, en términos de programas y acciones de la gestión ambiental.

Sin embargo, después de alcanzar niveles históricos excesivamente elevados en 1992, de hasta 398 puntos IMECA, los registros medios y máximos del IMECA de ozono muestran una reducción sustancial, misma que los primeros 9 meses del presente año, ha llegado a los 148 puntos promedio de los registros máximos, cumpliendo así la meta del PROAIRE para el año 2000, que establecía llegar a los 150 puntos. Cabe señalar que nos faltan 3 meses difíciles del año, pero las tendencias históricas señalan que se puede mantener este nivel de porcentaje de promedios máximos, en cuanto a los picos de ozono.

Si bien la disminución del promedio de los registros máximos del IMECA de ozono ha sido muy importante, ésta no se ha traducido en una mejora significativa en cuanto al número de días con registros desde la norma respectiva. No obstante, los días con registros mayores a 240 puntos IMECA de ozono han disminuído, ya que mientras en 1991 se reportaron 50 días con registros mayores a 240 puntos, en 1999 esto ha sucedido solamente en dos ocasiones. Lo que ha permitido a que el día de hoy, acumulemos 210 días consecutivos sin contingencias atmosféricas y 44 días de los 280 transcurridos, con todos los contaminantes dentro de la norma.

Cabe recordar que hasta el 23 de mayo de 1998, la contingencia atmosférica se activaba cuando el registro máximo del IMECA rebasaba los 250 puntos y se desactivaba cuando a las siguientes 24 horas ese registro era menor a los 250. Con el programa vigente, la contingencia se activa a los 240 puntos superiores de ozono, a los 175 puntos superiores de PM10, o bien, cuando se registran 225 puntos o 125 puntos de partículas menores a 10 micras simultáneamente.

De esta manera, si durante el periodo 1990-1999 hubieran estado vigentes estos parámetros para activar las contingencias y levantarlas, en lugar de 169 días se hubieran registrado 543 días de contingencias, y quiero destacar esto debido a que la percepción social derivada de los últimos eventos de contingencia es que la calidad del aire ha sufrido un deterioro, situación que dista de la realidad. La mayor duración de los episodios de contingencia se debe a los estrictos parámetros de activación y desactivación de la misma, que antes no existían.

Actualmente, en el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, el Gobierno de la Ciudad promueve un nuevo programa de contingencias atmosféricas que hará posible la compensación y el intercambio de emisiones, con ello se flexibilizará la participación de los agentes contaminantes, al tiempo que se fomentarán acciones preventivas, lo que redundará en un menor número de contingencias.

Sin embargo, el avance más notable durante los primeros 9 meses del 99 es el referido a la contaminación por partículas suspendidas menores a 10 micras, la cual registró niveles históricos, ya que de los 270 días transcurridos en el año solamente se rebasó la norma en 16 ocasiones respecto a las 153 ocasiones que se rebasó el año pasado. De hecho durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre no hubo un sólo día en que se haya rebasado la norma para PM10

En términos de los registros horarios el avance es más significativo, ya que mientras en los 4 años anteriores los registros que rebasaron la norma acumulados en el periodo enero-agosto rebasaron en promedio 1,700 horas, para el mismo periodo de este año solamente se sumaron 191 horas, es decir 89% menos que el año pasado.

Esto se explica, además de la mejora climática registrada en el tercer trimestre del año, por el resultado de diversos programas y acciones del Gobierno de la Ciudad con la participación de los ciudadanos, dentro de los que destacan:

- Las labores de prevención y control de incendios forestales.
- Los avances en el programa de reforestación en suelos de conservación.
- El incremento de áreas verdes en zonas urbanas.
- La supervisión permanente a fuentes móviles y fijas con altos índices de contaminación.
- La conclusión de la instalación del sistema de recuperación de vapores en estaciones de servicio.
- El mayor uso de gas natural y gas licuado de petróleo en establecimientos industriales y de servicios.
- La colaboración de los gobiernos del Estado de México y el Distrito Federal en la recuperación de zonas lacustres en el marco de la Comisión Metropolitana; y
- Los trabajos de urbanización y asfaltado que se realiza en horarios nocturnos, entre otras acciones.

Estas acciones han tenido impactos favorables en la calidad del aire y en la salud de los habitantes de la ciudad.

Con base en información de la Secretaría de Salud del gobierno federal, para el periodo agosto del año de 1999 se reportaron mejoras significativas en salud por problemas asociados con la contaminación atmosférica respecto a 1998. De esta manera, la morbilidad de los servicios de urgencias se redujo en 405, la morbilidad de

los servicios de hospitalización se abatió en más de 70% y la morbilidad de los servicios de consulta externa también disminuyó hasta en 70%. Ello significó la reducción en la sintomatología de padecimientos asociados con las emisiones contaminantes en 24% en lo que se refiere a dificultad para respirar, 21% respecto a la tos seca, 20% al dolor de garganta, 17% en el lagrimeo y 16% el dolor de cabeza.

De manera especial cabe destacar el programa de combustibles alternos, que representa ya la introducción de gas natural en 1,127 vehículos del parque vehicular del Gobierno de la Ciudad y se ha iniciado la construcción de 2 estaciones de servicio para la distribución de este gas, que se espera sumen 7 para el próximo año, el incremento en el consumo en la planta industrial en especial de 312 industrias y en más de 135 mil 500 domicilios, con lo que se estima que para los próximos años el número de usuarios de gas natural alcance los 350 mil. Señoras y señores diputados:

La difícil situación ambiental que prevalece exige dar un paso sustantivo en la consolidación de una gestión integral de la política ambiental; la Administración Pública de la ciudad y en general del país se encuentra profundamente sectorizada y fragmentada, se requiere avanzar hacia una gestión que retome la planeación de largo plazo como un instrumento básico para diseñar el desarrollo futuro de la ciudad, ello implica consolidar la dimensión ambiental como eje articulador de las políticas públicas; la ciudad seguirá creciendo al igual que el parque vehicular, el consumo de combustibles y la demanda de servicios de agua, energía, vivienda y transporte.

Por ello, es urgente construir un acuerdo institucional de largo plazo que contemple la creación de instrumentos que le den permanencia y fuerza jurídica a la política ambiental, es el caso de la nueva Ley Ambiental del Distrito Federal, el ordenamiento ecológico y la creación del sistema de áreas naturales protegidas de nuestra ciudad. Estas acciones deben conducir a una profunda reforma institucional que genere instancias de coordinación institucional, como la creación de una secretaría del desarrollo sustentable o la incorporación de las políticas de desarrollo rural al manejo de bienes y servicios ambientales.

De la misma manera, más allá del necesario fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana, se requiere construir un nuevo orden metropolitano que involucre además de los 57 municipios conurbados del Estado de México, a las entidades circunvecinas de Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Morelos, incorporarlas al diseño de políticas ambientales comunes y a la conformación de una autoridad metropolitana que asuman los retos ambientales del conjunto de la región centro del país.

Una magnífica oportunidad para consolidar este proyecto la representa el diseño del tercer programa de calidad del aire 2000-2010 que se promueve actualmente dentro de la iniciativa de aire limpio para las ciudades de América Latina que encabeza la Ciudad de México.

Por ello, al igual que lo hice el año pasado, convoco a esta honorable Legislatura a la construcción de un acuerdo político institucional en un tema en el que es absolutamente viable construir un consenso.

Se avecina un proceso político electoral de la mayor importancia para nuestra ciudad y para nuestro país, la responsabilidad que representa para el Poder Legislativo y para el Ejecutivo Local nos demanda evitar hacer rehén de los procesos políticos la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales de nuestra ciudad. Por ello, propongo a esta Legislatura la suscripción de un acuerdo en el que además de crear los instrumentos jurídicos institucionales que permitan la formulación de una política integral y de largo plazo, a suscribir un acuerdo en 3 aspectos básicos para nuestro futuro: agua, transporte y defensa de los recursos naturales.

Por parte del Gobierno de la Ciudad existe la voluntad política para lograrlo; por parte de la Secretaría a mi cargo, la confianza y certeza de que en este asunto prevalecen las coincidencias, hagamos un esfuerzo para iniciar el próximo siglo con la certidumbre de que esta ciudad puede avanzar hacia su sustentabilidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos los siguientes diputados:

René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional y Lucerito del Pilar Márquez Franco, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal:

Antes de comenzar quisiera hacerlo pidiendo una disculpa a nombre de mi partido porque en la semana pasada que era esta comparecencia no hubo el quórum suficiente para llevarla a cabo; sin embargo, sea bienvenido para ello.

La estabilidad de los recursos naturales implica obtener los ecosistemas disponibles la mayor cantidad posible de satisfactores en una forma verdaderamente sustentable y continua. En la crisis actual, lo anterior debe considerarse como un factor crucial en el planteamiento e instrumentación de soluciones, en donde los procesos ambientales, tecnológicos, económicos, sociales y culturales y por lo tanto políticos son primordiales.

La ecología debe ocupar un lugar fundamental dentro de un nuevo espacio de análisis y de acción en el que interactúan estrechamente la naturaleza y la compleja dinámica de nuestra sociedad.

En ese rubro, como en todos los demás, muchas fueron las promesas y poco o nada lo cumplido. A saber, el plan para revertir el deterioro ambiental, específicamente en materia de contaminación atmosférica, no existe, nada hay de la sustitución de motores de combustión por motores eléctricos; optimizar el uso del transporte público a través de máquinas más eficientes, rutas bien planificadas, horarios fijos y paradas determinadas. Nada. Todo quedó en los discursos políticos.

El programa de descarcachización impulsado en los inicios de la actual administración resultó un fracaso, no obtuvo siquiera el respaldo necesario por parte de la misma autoridad, optando por el cambio de convertidores catalíticos.

Se prometió evitar el uso irracional de autos particulares, impulsando el transporte colectivo y los estacionamientos en terminales del Metro, fortaleciendo el sistema de trolebús y tren ligero en frecuencia y capacidad, además de promover carriles centrales exclusivos para el transporte público articulado, la renovación de motores del parque vehicular, revaloración, la vigencia del programa Hoy no circula, así como la verificación vehicular obligatoria gratuita.

Es evidente que ninguna de estas propuestas se ha llevado a la práctica. ¿Falta de recursos, falta de programación? Lo evidente es que no se cumplió.

Las autoridades han aducido que el problema de contaminación debe resolverse mediante acciones metropolitanas, sin embargo, cuando es necesario emprender medidas con tal magnitud la autoridad ambiental del Distrito Federal determina que el cambio de los convertidores catalíticos es voluntario, mientras que las autoridades del Estado de México la imponen como medida obligatoria. ¿Descuido, olvido, conveniencia? No sabemos, es parte del gran misterio alrededor del Gobierno de la Ciudad.

Ahora bien, en un alarde de eficiencia instalan una serie de filtros atmosféricos con los que se pretende reducir la propagación de las partículas contaminantes. Acción de forma, no de fondo en lo que respecta al combate de la contaminación. Nuevamente los mejores para el cáncer.

La basura, uno de los principales problemas de la Ciudad de México, ha sido descuidado. Se realizó la compra de 532 camiones recolectores, que implicó una inversión de 430 millones, que si bien cuentan con la característica de ser bicomcombustibles, éstas tampoco son la solución, se sigue apostando a las medidas fáciles y populares.

Los camiones que un gobierno organizado, con acciones integrales y coherentes hubiera adquirido serían camiones acordes a los implementados y sugeridos por la Secretaría de Obras y Servicios para la separación de desechos. Por lo tanto, se ve una desarticulación entre los hechos de las Secretarías.

Los asentamientos humanos siguen representando el mayor problema de pérdidas de zonas de conservación que no han sido verdaderamente atacados, lo cual podemos comprobar fácilmente con los 718 asentamientos reportados por la propia Secretaría hasta este momento, suceso alarmante ya que representa una pérdida importante de áreas verdes, superficie que contribuiría para la recarga del acuífero, mejorar la calidad del aire, evitar la erosión del suelo y preservar la biodiversidad de especies del Distrito Federal.

En este mismo contexto, es de conocimiento de todos que la actual administración ha luchado porque las áreas naturales del Distrito Federal pasaran a ser parte de la administración; suceso ya ocurrido. Lo que ahora nos preocupa, es que estas áreas realmente sean administradas, cuidadas y conservadas y no pasen a ser presa fácil de una supuesta sustentabilidad auspiciada por el gobierno, beneficiando a ciertos sectores de la sociedad.

Si de delitos ambientales se trata, el Ejecutivo siempre preocupado por las labores legislativas envió una propuesta a fin de ser incluida en el Código Penal para el Distrito Federal, iluminando de esta manera al legislativo local para que se calificaran como graves los delitos ambientales; sin embargo, tal calificación sólo la obtendrán los servidores públicos cuando se compruebe que ellos han participado o fomentado la invasión de áreas de reserva; es decir, los delitos ambientales no son considerados como graves.

Podríamos pensar en una verdadera preocupación por el ambiente por parte de la autoridad si la propuesta no hubiese sido impuesta, si se hubiera permitido incluir la reparación del daño ambiental, si realmente se hubiere dado la grabación de los delitos en esta materia; no es así, y el tiempo se encargará de cobrarnos estos actos que a todos nos perjudicarán.

Las consultas públicas han sido una constante en la actual administración, de esta manera se somete a consulta algunos proyectos que se desea realizar o los programas existentes, buscando así escuchar lo que se desea oír, pero nadie puede negar que suena a medida democrática. El fondo es mejor no verlo, podríamos descubrir que esas consultas inducidas buscan solamente la autoafirmación.

En el caso de la reforestación, las campañas populistas vencen, no se soluciona la problemática ambiental, pues se pierde el objetivo básico que es mantener una estrecha relación con la recuperación y conservación de la biodiversidad, lo que se lograría a través de la introducción de árboles, de especies nativas idóneas a nuestras condiciones ambientales, con la calidad genética adecuada y en óptimas condiciones fitosanitarias; la reforestación tendría que supeditarse a un estudio de prefactibilidad de especies locales que no se realiza.

Asimismo, se manifiesta que se continuará reforzando la vigilancia en los centros de verificación, debido a que en buena parte de ellos no han descendido los índices de corrupción.

Ante es panorama, son muy cuestionables las acciones emprendidas en esta materia y más bien se refleja una carencia de autoridad.

Por otro lado, su administración se ha caracterizado, señor Secretario, por anunciar con bombos y platillos que la contaminación atmosférica ha sido reducida gracias a la democracia y a las acciones emprendidas por esta Secretaría; sin embargo, lo que nunca ha dicho, es que los bajos niveles de contaminación no tienen nada que ver con la democracia y mucho menos por las pobres acciones emprendidas durante su gestión, sino más bien por las favorables condiciones ambientales existentes durante este año, lo que ha favorecido una menor cantidad de incendios forestales y mejores condiciones climáticas.

En cuanto al apoyo, a la investigación, se siguen fomentando prácticas elitistas, tal es el caso del Programa Conserva, donde sólo se presentan investigaciones de ciertos grupos u omitiéndose la difusión tanto de las investigaciones, como de los beneficios que pudieran proporcionar a la ciudad.

Es necesario frenar el deterioro ambiental y concientizar a la población para no depositar su salud, su calidad de vida y el futuro de sus generaciones en figuras populistas que prometen lo que no van a cumplir.

Queremos hacer, esta fracción parlamentaria, un reconocimiento de que dentro del informe que se nos presenta en tiempo y en forma, como se dijo, hay mucha información interesante que habrá que discutir y que rescatar para ir viendo si esto que se ha presentado resulta cierto.

Por lo anteriormente expuesto, la fracción del Partido Verde consciente que la problemática ambiental de la ciudad exige soluciones reales, integrales y prontas, se siente llamado a exigir la garantía constitucional de gozar un ambiente sano.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Alejandro Vázquez Enriquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Asamblea; señor Secretario:

Debo empezar por decirle que todo en esta ciudad está contaminado: el aire, el agua, el suelo, etcétera. No podía ser de otra manera, señor Secretario. Más de 20 millones de seres humanos vivimos hacinados en la zona metropolitana, donde se inscribe el Distrito Federal. Sin embargo, la autoridad no tiene una política ambiental integral, como usted lo acaba de confesar ahora en su exposición hace unos momentos.

Por muy organizados, respetuosos de la ley y precavidos que seamos los ciudadanos, producimos naturalmente contaminación y padecemos sus efectos negativos. Es tarea de la autoridad prevenirlos y reducirlos al mínimo, pero en la zona metropolitana no hay una autoridad, sino varias: las de la ciudad y la de los estados y municipios vecinos. A pesar de que todas ellas tienen la obligación de coordinarse en esta materia, cada una concibe y efectúa sus tareas como lo considere conveniente, en perjuicio de todos a final de cuentas.

Doy un ejemplo: El de los convertidores catalíticos en el Estado de México, son obligatorios; en el Distrito Federal, no, y no hay una explicación cabal a este respecto todavía.

La población sufre las consecuencias de esos desacuerdos. No se respeta a los millones de seres humanos que depositaron su confianza en sus gobernantes. Consecuencia de este desorden es la inequidad y la injusticia.

Señor Secretario, ¿de qué sirve que usted informe que se realizaron inspecciones a todos los equipos de combustión en fuentes fijas? La población está convencida de que la autoridad protege al sector que contamina aire, agua y suelo con sus desechos industriales y de que hace recaer todo el peso de las medidas anticontaminantes sobre los individuos, especialmente sobre los automovilistas.

Por otra parte, mientras todos los individuos cumplen con sus obligaciones, exceptuando a los que se coluden con las

autoridades en actos de corrupción, el gobierno no cumple con las suyas.

Todos, señor Secretario, los programas en materia ambiental van retrasados, van rezagados; la cuenta pública de 1998 registró un subejercicio de 6.7% en los programas prioritarios. Uno de dichos programas fue el de regulación y preservación ecológica.

Se cancelaron acciones de los proyectos de conservación ecológica en el área metropolitana de la Ciudad de México y reforestación rural en el Valle de México, así como el subprograma Prevención de la Contaminación de Agua.

Este año no hubo programas prioritarios, sino objetivos estratégicos, así se les llamaron.

En todo caso, según el informe de avance enero-junio, el subejercicio en su área fue de casi el 3%. Por ejemplo, el programa Un Camino de Desarrollo Sustentable, dentro del cual están los capítulos de prevención de la contaminación del aire, prevención de la contaminación del agua y preservación ecológica, ascendió al 10%.

Los individuos son penalizados si no toman a tiempo las medidas que les corresponden, pero la autoridad no, a ella nadie la penaliza si no cumple con sus obligaciones. Esto ha traído consigo naturalmente la pérdida de autoridad moral y política del actual gobierno.

El año pasado su dependencia no alcanzó las metas del programa preservación y restauración de ecosistemas, el subejercicio fue de casi 8%, este año la dirección de proyectos ambientales dependiente de la Secretaría a su cargo, arrastraba hasta junio un subejercicio de casi 22%, la dirección de prevención y contaminación, un subejercicio de 2.4% y su propia oficina señor Secretario, un subejercicio de 7.7%.

Pregunto, ¿con qué autoridad moral y política, se puede exigir a los ciudadanos que paguen el impuesto extraordinario de la verificación de sus vehículos que usted por cierto, prometió eliminar?, ¿con qué autoridad moral, se les puede exigir que cumplan con sus obligaciones, si usted que debe poner el ejemplo, no ha cumplido con las suyas?.

Mire usted señor Secretario, este año hemos corrido con suerte, esa es la verdad, los vientos y las lluvias han lavado la atmósfera, el aire ha sido más o menos respirable, no por obra del Gobierno, sino por obra de la naturaleza, usted dijo aquí el año pasado señor Secretario, que el 86% de la contaminación atmosférica, es producida por los vehículos automotores, sin embargo todos los días, las principales arterias de la ciudad, quedan atrofiadas por bloqueos y manifestaciones de todo tipo,

pero aún, por el desorden que ocasionan algunos conductores casi siempre del transporte público concesionado.

¿Quién pone orden en esto, señor Secretario?, nadie, nuestras vías rápidas son los estacionamientos más grandes del mundo, son tierra de nadie, todos los días millones de motores estacionados generan miles de toneladas de gases contaminantes que se quedan flotando en la atmósfera.

En estas condiciones las medidas de prevención ambiental resultan inútiles. ¿De qué sirve que se adquieran nuevos vehículos cada vez menos contaminantes?, ¿de qué sirve la verificación obligatoria de todas las unidades del Valle de México y el gasto que esto trae consigo?, ¿de qué sirve que algunas centenas de vehículos empiecen a ser movidos por gas, electricidad o energía solar?, ¿de qué sirve cambiar convertidores catalíticos con cargo al presupuesto de los ciudadanos?, ¿de qué sirve que los combustibles tradicionales sean mejorados, con cargos a las economías de las familias?, ¿de qué sirven señor Secretario, todas las campañas y acciones de reforestación, todas las cuales van atrasadas?, ¿de qué sirven los nuevos equipos para medir con más precisión la calidad del aire? Y lo más grave no es lo que estamos padeciendo, sino lo que vendrá.

Por ahora se calculan 3.5 millones de vehículos automotores pero muy pronto serán 4 millones, y en cuanto la economía empiece a mostrar más dinamismo su número crecerá vertiginosamente.

Cierto que los nuevos vehículos contaminarán menos y que los combustibles mejorarán, pero sin orden en la zona metropolitana, las vías de circulación seguirán siendo tierra de nadie, los congestionamientos vehiculares serán mayores, y la contaminación desde luego que tendrá que empeorar, su dependencia señor Secretario como todas las de este gobierno, fue sobrepasada y desbordada por los acontecimientos, por falta de política ambiental como usted mismo lo ha señalado y por la pérdida de autoridad moral y política, nada hasta hora indica que esto cambiará.

Pero espero que cumpla lo que ha señalado en el bien de la ciudadanía, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jaime Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Señoras, señores diputados; señor Secretario:

Creo que es indispensable hacer un análisis serio y responsable de lo que ha hecho esta administración en materia ambiental.

Iniciaré por hacer un análisis en materia de aire, que programas han funcionado y a consideración nuestra cuáles no.

La renovación del parque vehicular. La renovación del parque vehicular es algo que no se ha dado, principalmente en el transporte público concesionado hay un rezago muy importante. Esta administración propuso que deberían de salir de la circulación los microbuses, que deberían de entrar en circulación autobuses que tuvieran mayor capacidad de transportación, y ayer el Secretario de Transporte nos informaba que serán retirados 300; 300 de 26 mil. El 80% de este transporte ya rindió su vida útil y debe salir de la circulación.

Creo que aquí es urgente actuar de una manera decidida para que esto se dé, de una manera mucho más acelerada.

Yo quisiera preguntar, ¿qué va a suceder con estos casi 26 mil unidades cuando vayan a verificar y no pasen esta prueba? Esto creo que debería de ser algo que nos debería de hacer meditar, si podrá el gobierno sacar de la circulación a casi 26 mil unidades. Creo que es un punto importante.

El otro es el cambio de convertidores catalíticos. Este anuncio se dio de una manera con mucha difusión y a la hora hubo un retraso de más de un mes. Creo que esto es una irresponsabilidad anunciar programas si se sabe que no se van a poder echar a andar.

La conversión a gas natural. También en esto el avance ha sido muy lento, creo que debería de hacerse un esfuerzo mucho mayor para que el avance en esta materia pudiera darse de una manera importante y todos coincidimos en que de esta manera se reducirán los índices de contaminación, principalmente por ozono.

El programa de recuperación de vapores en estaciones de servicio, lo mismo. Este programa ya quedó concluido en todas las gasolineras del Distrito Federal, pero es necesario vigilar y supervisar que los equipos estén funcionando, porque muchas de estas gasolineras, sus equipos también están deficientes.

El programa de verificación vehicular, hay que reconocer que se ha emprendido una supervisión y una vigilancia y que hoy es muy difícil poder pasar un carro si no cumple con la normatividad.

También es innegable que han disminuido los índices de contaminación y esto es real; esto se audita por diferentes

instituciones y hay que reconocerlo, creo que han ayudado mucho las condiciones atmosféricas, pero también creo que hay algunos programas que sí han funcionado y que ojalá todos funcionaran igual.

Me referiré al suelo, aunque es muy difícil poder hacer un análisis serio en 10 minutos. Han disminuído los incendios forestales y también en esto hay que reconocer que las condiciones atmosféricas ayudaron mucho, pero también hay un programa, fue insistencia también del grupo parlamentario de Acción Nacional, una propuesta, creo que el gobierno aceptó, entendió, que era urgente y necesario echar a andar un programa integral de prevención de incendios forestales y creo que los resultados han sido positivos en esta materia.

Reforestación. Se han sembrado casi 13 millones de árboles, se anuncia que serán 14 millones los que se sembrarán en este año, creo que es una cantidad importante, creo que hay un vivero que puede producir estos árboles y que esto es en beneficio de la ciudad, pero también creemos que es necesario sanear los bosques. No sirve de nada reforestar si tenemos el 70% de los bosques del Distrito Federal enfermos, creo que es urgente iniciar una campaña de saneamiento a estas áreas de reserva ecológica. Las anteriores administraciones decretaron veda, pero no se puede decretar veda en entes vivos, es imposible, por decreto, decir que los bosques no se deben de enfermar.

En cuanto a asentamientos irregulares, en 1998 se nos informó por el Secretario, que eran 626 asentamientos, en el Informe de este año que se nos presenta, se nos dice que son 716; en el mismo Informe se señala que estos no estaban reportados en la administración anterior, yo preguntaría señor Secretario: En el Informe de 1998, ya habían pasado 10 meses de su gestión ¿cómo fue posible que usted no detectara que había 96 asentamientos más?.

También en esta materia, usted adquirió un compromiso con toda esta soberanía en su Informe pasado, cuando nos dió una lista de más de 50 invasores y se nos dijo que había otros más y que posteriormente se daría a conocer esa lista, que había elementos para fincar responsabilidades a estos invasores.

Yo quisiera preguntarle qué ha sucedido con esta lista adicional y a cuántos de estos se les han fincado responsabilidades.

También, por otro lado, yo quisiera preguntar qué se está haciendo con uno de los candidatos o de los precandidatos a la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional, que está promoviendo la invasión y está regalando material a todos los asentamientos irregulares del Distrito Federal. ¿Qué acciones concretas se van a tomar para frenar esto?

Por último, porque se me acaba el tiempo, señor Secretario, quisiera retomar lo que usted acaba de señalar. El grupo parlamentario de Acción Nacional ha sostenido lo que usted propone, y nosotros estamos de acuerdo en que la política en materia ambiental debe ser integral, debe ser metropolitana, el agua es fundamental, el transporte, los recursos naturales, pero nosotros creemos que no nada más debe ser un discurso sino que esto se debe llevar a la práctica y ojalá y así sea.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Con su venia, señora Presidenta.

Quisiera comentar, antes de dar posicionamiento de la fracción parlamentaria de mi partido, que vemos con preocupación que todavía compañeros parlamentarios de los diferentes grupos no ven la necesidad y no le dan el valor a la política ambiental. Creo que es importante que todas las fracciones y que todos los actores políticos del país estemos en estos trabajos trabajando y viendo que es importante para la gran Ciudad de México; como ya se dijo, somos 20 millones de habitantes.

Señor Secretario, hemos escuchado con atención el informe que usted nos rinde y en el cual enumera una serie de acciones para contrarrestar el grave deterioro ecológico que se heredó de las administraciones anteriores, sin embargo creo que hace falta conocer el impacto o resultado de esas medidas para en consecuencia mejorar el diseño y la implementación de la política ambiental local.

En el informe que se nos entregó menciona que hacen falta no sólo medidas emergentes sino una visión distinta de la relación entre el desarrollo económico y los equilibrios a largo plazo y establecer programas integrales para recuperar el ambiente. Me congratulo con su neovisión preventiva, sin embargo le solicitaría atentamente que en estos mismos términos evaluáramos la política a su cargo.

Nuestra impresión es que la política ambiental del gobierno debe reforzarse con relación a su integralidad y a una visión de más largo plazo. Para ello es necesario que se mantenga una evaluación permanente de la situación ambiental y de la política pública respectiva, con el objeto de mejorar el diseño y la implementación de ésta, donde la participación social sea una constante.

Entrando en materia me permito sólo puntualizar algunas cuestiones sobre las que me gustaría que se abundara. Si bien es cierto que impulsó la Dirección General de Educación Ambiental como una preocupación, poco se ha visto beneficiado con ella, pues se ha fallado en la difusión de

sus bondades para crear una cultura de desarrollo sustentable entre toda la población, que debe pasar de objeto de la política a sujeto activo y responsable.

Usted detectó las fallas de la administración pasada y se abocó en 90% de la política al mejoramiento de la calidad del aire, sin tomar en cuenta que combatir la contaminación ambiental demanda políticas globales para cuidar no sólo el aire, sino el agua, el suelo y el subsuelo. Sin embargo ahora aunque en menor porcentaje, usted nos presenta una agenda ambiental que continúa básicamente orientada a los asuntos de la atmósfera de la Ciudad de México; esta afirmación tiene su fundamento en el reporte de las acciones en los últimos 21 meses del trabajo que ha llevado la Secretaría que usted dirige, pero tanto en el ozono, como en las partículas suspendidas menores a 10 micras que sobrepasan los niveles permisibles considerados por la Organización Mundial de la Salud, usted mismo reconoce que tenemos este problema y nos surgen serias dudas de la política preventiva que deberíamos implementar, que se ha mencionado.

Usted podría decirnos que el recientemente implementado Programa Respira combatirá este problema, pero de acuerdo con científicos del Centro de Ciencias de Atmósfera de la UNAM y del Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, coinciden en señalar que los ventiladores que están colocados tienen efectividad sólo en un radio menor a 5 metros cuadrados, que sería todavía de evaluarse estas afirmaciones.

Como sabemos, algunas medidas más eficientes para el combate a la contaminación del aire, son la reformulación de los combustibles y por supuesto evitar la depredación de las áreas verdes por los invasores.

En este orden de ideas quiero enfatizar que no hay que olvidar que la peor contaminación que padece esta ciudad es aquella que no se ve y me refiero al deplorable estado que guarda el subsuelo. Los lixiviados y otros contaminantes que siguen su mortal migración al acuífero y la amenaza de una catástrofe ecológica de dimensiones insospechadas se mantiene latente y es real.

Debo aceptar que por falta de reconocimiento a los investigadores de este país y por propuestas que se han hecho no hemos podido consolidar que la contaminación del suelo y del agua es muy importante para la política ambiental. Veo con buenos ojos, pero a la vez me extraña, que se haya firmado un convenio de colaboración con el gobierno de Pennsylvania sobre este tema, teniendo en cuenta que tenemos grandes investigadores en el país, reconocidos también internacionalmente sobre las cuestiones del subsuelo y del agua.

En cuanto al uso del suelo se dice que hay cambios significativos en esta materia. Quisiera aprovechar la ocasión

para la pregunta del compañero diputado Pablo Jaime, en el sentido de que usted nos prometió una lista de nombres y apellidos, que causó un gran revuelo en esta Asamblea Legislativa.

Como usted sabe, yo pertenezco a una delegación política, la Delegación Iztapalapa, donde tenemos un grave problema de asentamientos irregulares y creo que conjuntamente usted y yo podemos hacer un gran frente de trabajo y en esta situación de colaboración mutua el día de hoy yo le entregaré públicamente la lista de los invasores de la Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella para que hagamos acciones concretas.

En cuanto al uso del suelo, me permito pedirle más información del estado que guarda la aplicación del financiamiento que otorgaron el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar, para el rescate y reforestación de zonas ecológicas, como la Sierra de Santa Catarina, el Parque Nacional del Cerro de la Estrella y la Sierra de Guadalupe, entre otras.

También debo reconocer, como integrante del Poder Legislativo, que mucho nos falta para normar en cuestiones que no se han contemplado hasta ahora. Usted nos ha demostrado un profundo interés por la cuestión legislativa, en tal virtud quiero que aprovechemos esta inquietud conjunta para invitarlo a colaborar, para que también los reglamentos que son facultad del Ejecutivo se apliquen; a guisa de ejemplo, me refiero al artículo 22, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que se establece como una de las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, la coordinación entre sí para mejorar el desempeño de sus respectivas funciones.

Eso, haciendo esta referencia y pudiendo hacer estas modificaciones, creo que podremos hacer una política integral del medio ambiente que va a beneficiar a toda la población, aspecto que tiene vital importancia para el incremento de los niveles de eficiencia en el logro de una efectiva gestión ambiental. Por lo que toca al Legislativo, redoblabemos los esfuerzos para promover, exigir y vigilar la estricta observancia de estos ordenamientos.

Por último, señor Secretario, es urgente elaborar un diagnóstico general preciso y actualizado del deterioro ambiental en todos sus rubros, el compromiso público para establecer una coordinación permanente, no sólo con la Secretaría de Salud federal, sino con la local, para detectar, prevenir y, en su caso, resolver los problemas de salud generados por la contaminación del medio ambiente, me refiero en especial a la incidencia de males respiratorios y alergias y todo este estudio que se realizó.

Finalmente, reconozco el alcance del contenido del informe que usted nos ha entregado en cuanto a los logros de la

Secretaría del Medio Ambiente, sin embargo, confiamos en que emprenderemos acciones más enérgicas, expeditas, eficaces para solucionar los graves problemas que aún están por resolverse.

Tenga la seguridad que aquí en la Asamblea Legislativa le daremos todo el apoyo que esté a nuestro alcance para afrontar el grave deterioro ecológico que a todos nos preocupa.

Consideramos que en este gobierno democrático, es labor de todos trabajar en conjunto en pro del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que atiendan el presente, pero sobre todo, el futuro, pues estamos seguros que sólo así podemos garantizar un medio ambiente más digno para los capitalinos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al señor Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados: José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional; Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, y Rafael López de la Cerda del Valle, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Señor Secretario: De los 180 asentamientos humanos en suelo de conservación ya regularizados, me gustaría preguntar ¿cuántos de estos han legalizado durante su administración y qué medidas se han adoptado para que dichos asentamientos no sigan causando impactos negativos sobre la zona?

Se habla de frenar el deterioro ambiental; sin embargo, es claro que esto no se podrá lograr cuando existe una descoordinación evidente entre el Distrito Federal y el Estado de México, como lo que sucede con los convertidores catalíticos, en donde para el Estado de México es obligatoria esta medida, mientras que para el Distrito Federal es opcional. ¿Usted considera que siguiendo esta política se puede avanzar en materia ambiental? Y más cuando usted al final de su informe menciona que esta Comisión Ambiental Metropolitana debería de ampliarse a los Estados

circunvecinos. Si no se respeta una con un solo Estado, pues quién sabe qué pasará con los otros más.

Usted ha declarado en reiteradas ocasiones una guerra frontal sobre aquel o aquellos que invaden áreas, ¿qué se está haciendo al respecto?, y ahora que ya se conocen, cuando menos de Iztapalapa, no sé si usted podrá cumplir después de un año las listas de las demás delegaciones.

También quisiéramos saber si usted está de acuerdo con que el Parque de la Loma sea una área de reserva natural, y de ser así, ¿por qué asistió a la inauguración de dicho parque aceptándolo como parque urbano?; esto sonaría a una contradicción.

Señor Secretario, ¿la Secretaría a su cargo seguirá siendo únicamente una promotora de siembra de árboles, o tomará realmente cartas en el asunto para resolver los problemas como los de contaminación del agua por desechos, fauna nociva, residuos hospitalarios y peligrosos sólo por nombrar algunos?

Usted en reiteradas ocasiones ha mencionado, aún en ésta, que parte de lo que hay de problema en la ciudad es en materia atmosférica y pues desde luego que dentro del tema del medio ambiente hay otras más. Entonces, ¿qué se pensaría hacer al respecto?

Usted también ha hablado en reiteradas ocasiones de eliminar la corrupción, pero debe de estar consciente de que no se eliminará esto, como en el caso de los verificentros en su cierre, cuando existen miles de talleres que de forma irresponsable lo fomentan. Preguntaríamos ¿por qué durante su administración se ha permitido la impunidad de estos talleres?

Por último, quisiéramos preguntarle y haciendo una reflexión, que durante el primer Foro de Divulgación Sobre Cambio Climático, usted afirmó que en la Ciudad de México se prevé un aumento en la temperatura, que amenaza con agravar los problemas existentes en la ciudad, ya que la problemática del ozono se incrementará, el agua escaseará, las tormentas o las lluvias serán más frecuentes y el calor aumentaría. Preguntaríamos: ¿Por qué no se ha realizado una consulta o una forma de captar la opinión pública para determinar junto con la ciudadanía qué medidas se van a adoptar ante un suceso tan caótico? Usted dentro de este foro, pues habló de situaciones difíciles, caóticas, así en esa expresión de la palabra, creo que con mucha base y mucho sustento, ¿qué medidas por lo tanto va a adoptar o está adoptando su Secretaría para revertir esas tendencias?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, trataré de contestar no solamente la de esta ronda, sino también la intervención anterior del diputado José Luis Benitez, no sin antes congratularme por la enorme diferencia que encuentro en este recinto respecto a mi presencia el año pasado. Creo que hay sin lugar a dudas la disposición a un debate muy abierto, con críticas fundadas, también en la búsqueda de acuerdos y creo que ese debe de ser el tono que debe regir nuestras relaciones, por lo cual espero estar a la altura de la primera parte de las intervenciones que ustedes han presentado.

De los 180 predios regularizados a suelo y conservación ninguno se ha regularizado en esta administración. Desde el año pasado señalé que no iba a haber ninguna modificación en los usos del suelo, porque en primer lugar quien tiene la facultad para hacer la modificación del uso del suelo es la Asamblea Legislativa y nosotros no tenemos la posibilidad de hacer ninguna regularización en suelo de conservación si el uso del suelo no es modificado por esta honorable Asamblea.

Respecto al cambio, a la diferencia en la obligatoriedad o voluntariedad del Programa de Renovación de Convertidores Catalíticos con el Estado de México; bueno, yo quiero señalar en primer lugar, desde que se publicó el Programa de Verificación Vehicular a finales de diciembre de 1998, se estableció que durante el segundo semestre iba a generarse un estímulo nuevo a los propietarios de los vehículos 1993. Si hubiéramos mantenido la lógica anterior de los Programas de Verificación Vehicular, a los 5 años no hubieran tenido acceso al holograma 0 los vehículos 1993, solamente por la edad del vehículo.

Este programa va a replantear sin lugar a dudas el programa de verificación vehicular, donde lejos de considerar el año modelo, el tipo de vehículo o el peso vehicular, será el nivel de emisiones el que regule fundamentalmente el otorgamiento del holograma. Creemos que esto va a ayudar a generar nuevas opciones a los propietarios de vehículos, en donde no va a ser requisito el tener auto nuevo, sino vehículos que en función de su nivel de emisiones, garanticen los estándares permisibles para circular todos los días.

En este sentido, nosotros hemos planteado que debería ser voluntario, como lo suscribimos originalmente con el Gobierno del Estado de México. Ustedes recordarán el desplegado publicado en tres periódicos de circulación nacional el 30 de junio de este año, suscrito por el Estado de México y el Distrito Federal, donde se establecía que el programa era voluntario.

¿Cuál fue el problema de la obligatoriedad en el Estado de México? Uno fundamental, que se deriva en primer lugar de

la falta de una norma emitida por la autoridad federal respecto a la emisión de óxidos de nitrógeno y la falta de homologación del equipo de verificación en el Estado de México, donde los centros de verificación del Estado de México no tienen la capacidad para medir óxidos de nitrógeno, y en el momento en que con este acuerdo metropolitano establecemos una norma de emisión de nitrógenos, se vieron obligados en el Estado de México a hacerlo obligatorio.

Nosotros no vemos por qué una persona que ha dado mantenimiento adecuado a su vehículo, que cambió su convertidor catalítico antes del programa, que todavía tiene vida útil su convertidor catalítico, lo obliguemos a hacer una reparación para que pueda acceder a esta prerrogativa. Esto pretende, en primer lugar, alentar el buen mantenimiento y funcionamiento de los vehículos y brindarle a la ciudadanía la posibilidad que con un costo promedio de 2 mil pesos pueda acceder al holograma "cero" y circular todos los días. Esto representa un beneficio para un sector muy importante de la población. En este caso estamos hablando de un universo de 255 mil propietarios de vehículos 1993.

Yo creo que esto, sin embargo, no constituye una división al seno de la Comisión Ambiental Metropolitana. Yo digo que a la Comisión Ambiental Metropolitana la tenemos que cuidar como la niña de nuestros ojos, porque evidentemente la política ambiental tiene que resolverse de manera conjunta y metropolitana. La Ciudad de México en su mayor parte ya está ubicada en el Estado de México.

La conurbación alcanza ya al Estado de Hidalgo y tenemos al municipio de Tizayuca ya conurbado en esta gran zona metropolitana del centro del país. La mitad de la población de esta ciudad vive en el Estado de México; la mayor parte de la mancha urbana está en el Estado de México. Los 18 municipios conurbados originalmente alcanzan ya los 57, y tenemos que hacer un manejo muy importante para rescatar una visión metropolitana en donde tendremos que involucrar a otras entidades.

Ya existió en 1976 la Comisión de Conurbación de la Zona Centro del País, que lamentablemente fue desaparecida en 1983. Ese fue un ejercicio que debe de rescatarse para tener un manejo integral de la cuenca en una zona metropolitana que para los próximos 10 años va a concentrar por lo menos a la tercera parte de la población del país. Ir postergando este tipo de decisiones no nos ayudaría en lo más mínimo.

Respecto al parque de La Loma, que yo fui a la inauguración, este es un parque que hemos rescatado, 64 hectáreas, tuvimos que demoler incluso ahí 20 construcciones que nos permitieron recuperar más de una hectárea de áreas verdes, vamos a declararlo área natural protegida. No es una contradicción el haber ido a un parque urbano, sino que está en proceso en estos momentos en el Jurídico del Gobierno de la Ciudad el proceso de declaratoria porque el

parque La Loma, junto con otras áreas naturales de la ciudad, pasarán a formar parte al sistema de áreas naturales protegidas en el Distrito Federal.

Coincido con usted en que la eliminación de la corrupción no tiene que ver solamente con el cierre de los centros de verificación, los cuales por cierto lo puede leer en la primera intervención, han sido severamente castigados, no solamente con 75 clausuras temporales, sino con la revocación definitiva de 4 concesiones.

Aquí quiero señalar en particular, en el combate a la corrupción que hemos eliminado el principal problema de corrupción que se presentaba en el programa de verificación vehicular, a la llegada nuestra a la administración el 90% de las más de 600 mil multas que anualmente se levantaban por no verificar a tiempo, eran falsas, hoy hemos eliminado no solamente ese mecanismo de corrupción sino que se han desmantelado 15 bandas del crimen organizado vinculadas por la falsificación de documentación oficial fundamentalmente ligada a los programas de verificación, falsificación de hologramas, certificados de verificación y multas.

¿Por qué no hemos procedido contra algunos talleres pre-verificadores o que alteran los equipos?, porque no teníamos lamentablemente la facultad y la competencia de hacerlo, afortunadamente las reformas al Código Penal, que ustedes han aprobado recientemente tipifican como delito la alteración de los equipos de verificación o los equipos y aditamentos de los vehículos y afortunadamente eso queda tipificado como delito grave, aquí me refiero también a una de las primeras intervenciones que hizo.

Ha sido un análisis del Código aprobado de Procedimientos Penales por el Distrito Federal, se consideran delitos graves aquellos sancionados con pena de prisión cuyo término medio aritmético exceda los 5 años y en el caso del Código Penal del Distrito Federal, los delitos graves que se constituyen en el artículo 414 se establece no solamente la violación de normas ambientales en el cambio del uso del suelo, en la descarga de contaminantes en suelo de conservación en drenaje y alcantarillado sino también se establece como delito grave en la fracción XIV, quien altere la operación de equipos o programas de cómputo, utilizados para la verificación vehicular y en los otros delitos también la alteración de equipos y dispositivos vehiculares.

Con esto vamos a poder nosotros enfrentar la corrupción que se presenta con aquellos talleres que hacen la pre-verificación aunque ahora hay que señalar que con la futura emisión de la norma de óxidos de nitrógeno, por más que se trampeen los vehículos, no van a poder pasar la verificación y quien no pase la verificación, ya me quiero adelantar a una respuesta del diputado Pablo Jaime, en el caso de microbuses, no van a obtener el holograma y no van a poder circular en esta ciudad.

Sobre cambio climático, brevemente quiero decirle que efectivamente, los estudios que se han elaborado no solamente en la secretaría sino en distintas instituciones de educación superior, en la propia SEMARNAP, del Instituto de Ecología, pues presentan un panorama, realmente preocupante, por eso es que nosotros hemos dado particular importancia al programa de reforestación y recuperación de áreas verdes y de superficie digital en el Distrito Federal tanto en la zona rural como en la urbana, como un elemento fundamental, para revertir esta situación que tiende a depurar la calidad del clima en la ciudad.

No se trata solamente de sembrar arbolitos, se trata fundamentalmente de ir sentando las bases para revertir el grave deterioro de los recursos naturales que han afectado severamente nuestro medio ambiente y que pueden alentar los cambios climáticos que a nivel internacional se vienen presentando.

En cuanto a la guerra de invasiones, yo también traigo mi lista, pero como ya se me acabó el tiempo, las daré a conocer y daré respuesta en la próxima intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia pregunta al diputado Benitez Gil, si desea hacer uso de su derecho de replica.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Si señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- En primer lugar, quisiera agradecerle las respuestas que usted ha dado a estas preguntas, nada más quisiera hacer la reflexión de los diferentes datos que maneja usted en estas invasiones, con los que manejaba ayer el Secretario de Desarrollo Urbano, al parecer sigue habiendo esta falta de coordinación en cuanto a información, en cuanto a trabajo se refiere, coincidimos con usted y desde luego que nos sumamos a esa propuesta que se viene trabajando dentro del consejo de desarrollo sustentable de la SEMARNAP, como usted bien sabe, pues ésta ha tratado justo de manejar problemas que son prioritarios para las diferentes entidades, en este caso para nuestro Distrito Federal y que desgraciadamente pues se ha visto limitado a veces por algún tipo de ausencias.

Desde luego que estamos de acuerdo en esto, que no debe ser el año del automóvil y si la cantidad de emisiones que se están dando por parte de los automóviles.

Celebramos que este parque de La Loma se convierta en área natural protegida. Nada más quiero decirle que cierto que ha sido un esfuerzo de este gobierno, pero ha sido más de los ciudadanos de este lugar que llevan más de 10 años

vigilando, protegiéndolo y no es logro nada más de esta administración. Habrá también que hacer también ese reconocimiento y sobre todo público de estos ciudadanos. Como lo expresé en la presentación que hice por parte de mi partido, quiero decirle que dentro del Código Penal hay muchas cosas que quedan todavía muy en el aire. Una de ellas es la recuperación del daño, porque si no se da esto, de nada sirve únicamente sancionar y no justo prevenir y posteriormente reparar lo que se está deteriorando.

Sí ha habido justo un grave deterioro, válgase la redundancia, es justo porque no se ha podido, por parte de la autoridad, prevenir por un lado y por otro hacer que los que están sancionando, perdón, que los que están contaminando o degradando puedan reparar lo que se ha dado.

Es preocupante, así como usted contestó, de que acepte de que viviremos próximamente situaciones caóticas como se dio en la información del cambio climático, y que justo eso es lo que debemos compartir con los ciudadanos, porque considero que en el tema del medio ambiente todos somos responsables.

Por último, quiero decirle a nombre de mi partido que respetamos su trabajo, recordándole que el trabajo o la actividad hacia el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, la diputada María Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Gracias señora Presidenta; señor Secretario:

Yo también quiero felicitarlo y reconocerle que usted como Secretario del Medio Ambiente no ha contaminado el ambiente político y no ha mezclado la función pública con exclusiones partidarias, seguramente porque el respeto a los ecosistemas tiene como principio fundamental el reconocimiento y el respeto a la diversidad.

Así es que es de los pocos funcionarios de este gobierno con el cual sentimos que se puede trabajar en una vida normal y democrática.

Quiero manifestarle las preocupaciones que tenemos respecto a algunos de los temas principales de la ciudad y que han compartido con nosotros algunos grupos de los que trabajan incansablemente en la lucha por alertarnos en una conciencia ecológica.

En primer lugar, nos manifiestan y se lo manifiesto de la misma manera, que hay preocupación por un descuido y

abandono en los parques nacionales. En su informe usted nos habla de una acción en este sentido, pero las opiniones que yo he recogido me dicen lo contrario.

Otra preocupación fundamental de estos grupos es lo relativo al transporte público y el concesionado. Usted nos ha dado algunos comentarios en este sentido, pero en la medida en que no se fortifiquen acciones, por ejemplo, para fortalecer y propiciar el transporte escolar ecológico, seguiremos lanzando a la calle miles de vehículos de manera innecesaria.

En lo que respecta al agua, yo sí quisiera hacer un gran llamado, casi alarma, considero que es uno de los temas más críticos de este fin de siglo. Por eso nos preocupa de manera muy importante en el que los distintos programas de las otras áreas del Gobierno del Distrito Federal, no se haya invertido lo suficiente en el tratamiento de aguas residuales, desechando el proyecto de las macroplantas que tratarían 60 metros cúbicos por segundo. Esto considero que es una incoherencia con la conciencia sobre este líquido que usted nos ha planteado.

También quisiera comentarle que no en todas las áreas delegacionales tienen la misma preocupación que usted por la conciencia ambiental y que las áreas de preservación ecológica en algunas son verdaderos pues reductos de compadres o amigos y no de gente que tiene conciencia y vocación de la defensa del medio ambiente.

Quisiera también conocer su opinión sobre el etanol y este programa, que no veo reflejado con entusiasmo en su Informe y fue muy anunciado por el Gobierno de la Ciudad.

Y por fin también quisiera yo comentarle, que ojalá no cayera en las provocaciones de mi compañero del PAN que nos precedió con la palabra y a su imaginación calenturienta, sobre lo que están haciendo nuestros candidatos y podamos seguir hablando de los ecosistemas y de la preservación del medio ambiente.

Por lo tanto, le agradezco sus respuestas y sobre todo, de verdad, su gestión tan libre, tan abierta y tan clara en la defensa del medio ambiente, a la cual nos sumaremos en su convocatoria que hace, con mucho gusto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ.- Con su autorización señora Presidenta.

Yo agradezco infinitamente el que podamos coincidir en este planteamiento, de buscar un consenso en la definición de políticas ambientales, de manera integral y de largo plazo y

voy a tratar de dar respuesta a los cuestionamientos que se me hicieron por parte suya diputada Luna Parra, pero también por el diputado Alejandro Vázquez.

Yo lo que simple y sencillamente quisiera informar, en cuanto a la primera intervención, que no es tal el nivel de subejercicio que tenemos en el presupuesto de año por parte de la Secretaría, al momento tenemos un promedio de ejercicio en el conjunto de la Secretaría del 92%, incluido el gasto comprometido; de los cuales, efectivamente, habrá que ejercerse el faltante en los próximos 3 meses. No vemos un problema de subejercicio este año y por el contrario enfrentamos, dadas las restricciones presupuestales, graves problemas.

La oficina del Secretario tuvo un ejercicio comprometido del 91%, la de Prevención y Control de Contaminación el 89%, la de Proyectos Ambientales ya ejerció el 97%, CORENA ha ejercido el 91% y tenemos comprometido el promedio de 91% del presupuesto.

Respecto al subejercicio del año anterior en algunos programas de reforestación, obedecieron fundamentalmente a la cancelación de algunos contratos en que las empresas incumplieron el proceso de reforestación, particularmente en la Sierra de Guadalupe. Ese subejercicio del 3 o el 4% en los proyectos de recuperación ecológica, obedecen a que se cancelaron los contratos de empresas que no cumplieron y lamentablemente, eso no está en nuestras manos.

Respecto a los parques nacionales, estamos en un proceso para finiquitar la descentralización de los parques nacionales al Gobierno de la Ciudad. En el Informe se da cuenta de un proceso de descentralización, donde SEMARNAP va a permitir la recategorización de algunos parques; el caso del Cerro de la Estrella, del Cerro del Tepeyac, del Parque Fuentes Brotantes y se mantendrán como parques nacionales: El Miguel Hidalgo y Costilla, El Parque Nacional Desierto de los Leones y El Ajusco Medio. En estos vamos a llegar a un convenio, para hacer un manejo conjunto, en SEMARNAP los parques nacionales, para garantizar su preservación.

Quizá el principal problema que enfrentamos tiene que ver con un litigio jurídico en el Parque Nacional Desierto de los Leones. El primer parque nacional decretado en este país en 1917, que desde el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, se encuentra en litigio jurídico, dado que se otorgó un amparo en favor de la Comunidad de San Mateo Tlaltenango, por la expropiación de este parque nacional.

Estamos en la fase final, yo espero, de definir la situación jurídica del parque y esto nos va a permitir avanzar en el saneamiento integral, evitando conflictos, no solamente con San Mateo Tlaltenango, sino con San Lorenzo Acopilco, que también han dañado muy fuertemente el parque.

Pero creo que, finalmente aquí el problema de fondo para el saneamiento y el manejo forestal, tiene que ver con replantear la política del manejo de los bosques de la ciudad. Yo aquí coincido con el diputado Pablo Jaime, en el sentido de que hay que levantar la veda forestal en el Distrito Federal, es la única Entidad de la República donde se mantiene una veda forestal; y un bosque que no se explota es un bosque que se muere, que se enferma, es un bosque que no se renueva.

Hemos planteado a SEMARNAP revisar esta situación, toda vez que la veda forestal la dicta la autoridad federal, para poder avanzar en proyectos de aprovechamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal.

Respecto al transporte público y concesionado, yo lo he dicho reiteradamente, ese es el Talón de Aquiles de la política ambiental en la zona metropolitana. Tenemos un enorme rezago en cuanto a la prestación del servicio de transporte público y un transporte incómodo, ineficiente, inseguro y altamente contaminante, y esas características alientan el desarrollo de la utilización del transporte privado.

Yo creo que fue un error estructural el haber desmantelado Ruta 100. A raíz del desmantelamiento de Ruta 100 no solamente proliferaron vehículos que no eran aptos para el transporte de pasajeros, como es la combi y el microbús, sino que se desarticuló el sistema de transporte que concebía al Metro como el eje articulador, el eje vertebrador del sistema de transporte metropolitano.

Yo creo que en ese sentido tenemos, ayer lo planteaba el Secretario de Transporte, que regresar a un esquema en donde el Metro se vuelva a constituir en el eje articulador del sistema de transporte metropolitano y empecemos a restituir los autobuses como el servicio complementario.

Ya el día de ayer el Secretario de Transporte anunció que este fin de semana se retiran los primeros 300 microbuses ostensiblemente deteriorados y ostensiblemente contaminantes. Este es el primer paso para ir retirando cerca de 12 mil microbuses que han cumplido su vida útil.

Pero no solamente, quiero informar a esta Asamblea que el próximo sábado el Secretario de Transporte y Vialidad y un servidor anunciaremos el retiro de los 3 mil taxis amarillos que ya no cumplen ni con las normas ambientales ni con las normas para poder utilizar esa concesión. Los 3 mil taxis amarillos que no tienen convertidor catalítico saldrán de la circulación en el Distrito Federal.

Respecto al asunto de la atención de los delegados. Lamentablemente las delegaciones políticas no han logrado una estructura homogénea y la mayor parte de ellas al llegar a su administración no contaban con áreas dedicadas a la atención de los problemas del medio ambiente o de los

recursos naturales; sin embargo hemos logrado, esta es la única Secretaría que no tenía subdelegados o un referente en cada delegación, ir integrando una estructura en donde no solamente ya hay responsables de medio ambiente en diversas delegaciones, sino que tenemos enlaces perfectamente establecidos. El mismo día de mañana tendremos una reunión con todos estos enlaces porque habremos de proponer, ahora que vienen reformas a la Ley Orgánica, pues la posibilidad de que el área ambiental se consolide dentro de la estructura delegacional.

Finalmente sobre el asunto del etanol, bueno no está en la estructura de este informe porque es un programa donde ha tomado la iniciativa la Secretaría de Desarrollo Económico, aquí lo planteó el Secretario de Desarrollo Económico, y quiero señalar que estamos en un proceso de evaluación de qué tan conveniente es la utilización del etanol como oxidante en las gasolinas. Para ello tenemos un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, quien está realizando las pruebas, y solamente estamos esperando, ese es un trámite que está haciendo la Secretaría de Desarrollo Económico, que Petróleos Mexicanos entregue gasolina sin MTB, sin oxidante, para poder hacer estas pruebas en vehículos del Gobierno de la Ciudad. Yo no anticiparía cuál sería el resultado de estas pruebas, estamos esperando que sea el Instituto Politécnico Nacional quien nos dé los resultados y en función de ello ver la viabilidad o no de este programa.

Espero haber dado respuesta puntual a sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a la diputada María Angélica Luna Parra si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Gracias.

En primer lugar sí quisiera pedirle, señor Secretario, de lo que yo le pregunté faltó la respuesta sobre las plantas de tratamiento, ya lo haremos para mejor ocasión.

En segundo lugar quisiera comentar que a todos nos parece muy importante que en temas como el que estamos aquí tratando, el anterior que tocó, de la salud, se puedan hacer proyectos no sólo para un presente que se va todos los días sino a mediano y a futuro.

En el sentido de la planeación ecológica, es muy importante evaluar, medir e innovar. Hace muy pocos días usted anuncio

el Programa Respira con una especie de filtros, que aparentemente pueden ser una buena solución, una buena idea, nos preocupa que vaya a quedar en una buena ocurrencia; así es que sí le pediríamos que en ese sentido en alguna otra oportunidad nos ayude a evaluarlo, porque de no ser así se pueden ir vacunando las expectativas, la conciencia ciudadana real y la posibilidad de tener fe en estos proyectos innovadores.

Por sus respuestas y por su tarea muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Secretario.

En relación a su comentario de que le da gusto vernos en una actitud distinta, debo decirle que los que nos congratulamos somos nosotros. Al parecer el aplazar la comparecencia una semana le permitió descansar, tomar las cosas con calma y venir en una actitud distinta, estamos agradecidos por ello.

Por otra parte, señor Secretario, a usted le gustan los temas difíciles, sigue estudiando cómo hacer acopio de los aceites usados. También están estudiando cómo recoger llantas de desecho, pilas, baterías usadas, balastras y luminarias usadas. No le pregunto qué ha hecho al respecto porque usted mismo ha comentado en su informe que no ha hecho nada, 20 meses han sido insuficientes no sólo para hacer algo, sino para planear alguna decisión al respecto. Todavía menos le preguntaré sobre los residuos sólidos y qué se ha hecho para evitar la recolección mezclada y para fomentar la separación in situ, es decir, en cada lugar productor de desechos, como hogares, oficinas, escuelas, comercios e industrias, sabemos que dicho tema no le ha interesado en lo más mínimo a la Secretaría a su cargo.

Por otro lado, señor Secretario, la lista que tomaremos en cuenta el día de hoy es la de la diputada Lucerito, porque ella sí hizo su tarea. Usted quedó de mandarnos la lista, ya pasó un año y no tenemos nada, por lo que daremos como válidas las listas que nos presentó la diputada que pertenece al mismo partido que usted, y en esta lista, haciendo un resumen, tenemos que de las invasiones aquí enumeradas, 22 son del PRD, señor Secretario; 2 son del PRI y 28 son independientes y también hay una coalición del PRI-PRD en una invasión. ¿Dónde quedaron estos invasores azules de los que usted tanto habló y que tanto revuelo causó en la anterior comparecencia, señor Secretario, y sobre todo dónde está su tarea y su compromiso con estos diputados

que le escuchamos en su informe y que usted se comprometió a enviarnos esa lista y que a la fecha, por lo menos mi persona, no obtuvo ninguna lista, espero no me la vaya a decir ahorita, porque también es costumbre de los secretarios, replicarnos a los panistas, una pregunta antes y dos después, ojalá los compromisos que asuma usted frente a esta Asamblea los cumpla.

Por otra parte, en relación al tema de la invasión en El Ocotal, en Magdalena Contreras, las brigadas éstas calenturientas de campaña de un precandidato del PRI, que se han dedicado a repartir materiales de construcción para consolidar un asentamiento irregular, señor Secretario, me interesaría mucho conocer la opinión suya de si va a meter alguna demanda en contra de este candidato, el señor Madrazo, que está promoviendo una invasión en la Magdalena Contreras, fomentando el asentamiento irregular mediante el reparto de materiales de construcción con fines meramente electorales. ¿Va a meter usted a la cárcel a estas personas, señor Secretario, va a hacer usted algo o va a ser cómplice de esta campaña de reparto de materiales? ¿Le va a dar usted un voto de confianza al señor Madrazo o va a ver usted por la ciudad y por el aire que todos respiramos?

Por otra parte y para terminar, quiero decirle, señor Secretario, en relación a los comentarios del diputado José Luis Benitez, de que la contaminación no se combate con democracia, pero quiero decirle que los efectos de la contaminación sí son demócratas, pues a todos nos afectan y a todos nos lastiman.

El año pasado en la época de invierno tuvimos de las peores contingencias en materia de partículas suspendidas, en parte por las prisas del gobierno, de gastar el dinero que tenían los bancos, que se puso a pavimentar toda la ciudad. ¿Va a tomar usted alguna medida para que este año no tengamos las mismas crisis en materia de partículas suspendidas que democráticamente a todos nos tuvieron enfermos de la garganta, señor Secretario?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ.- Con su autorización, señor Presidente.

En primer lugar, yo espero que la semana pasada haya encontrado en buen estado de salud a su familia, después del sismo, porque fue el motivo de la suspensión de esta comparecencia. Pero desde entonces veníamos de buen humor; afortunadamente, no somos gente que la frustración nos embargue, y afortunadamente, respeto y reconozco enormemente el trabajo legislativo, que es un trabajo que realmente me gusta.

Y fíjese que la democracia sí ayuda a combatir la corrupción y la contaminación, particularmente la contaminación política y que por muchos lados aparece, pero fundamentalmente también genera canales de participación para que la ciudad pueda asumir su corresponsabilidad. Así es que la democracia y una gestión abierta sin lugar a dudas es un instrumento fundamental de la gestión ambiental que no hay que desperdiciar.

Sobre el manejo de desechos tóxicos y peligrosos, efectivamente, nosotros no hemos hecho nada, por una simple y sencilla razón: esa es una competencia federal, no es una competencia de la autoridad local. Pero de todos modos le sugeriría que el informe que le entregué hace 10 días, de la página 65 a la página 69 haga una revisión de cómo a pesar de que no es nuestra facultad estamos desarrollando programas en manejo de substancias y residuos peligrosos, hay un programa piloto de aceites usados en la zona metropolitana, están los proyectos de demostración de los manuales de minimización de tratamiento y disposición final de residuos, que por cierto los 5 primeros manuales para el manejo de residuos peligrosos en la industria metalúrgica, química, galvanoplastia y otras, elaboramos al seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, con apoyo del Instituto Nacional de Ecología. Y al mismo tiempo recomendaría que viera el programa metropolitano de manejo integral de residuos peligrosos y lo que estamos participando en la evaluación de normatividad y aspectos legales, que siendo también una competencia, estamos participando en su revisión.

Respecto a la listas de invasores, yo el año pasado aquí presenté, efectivamente, una lista de promotores de invasiones. Creo que la pregunta es, no qué ha hecho la Secretaría, sino qué hemos hecho el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, porque la presentación de esta lista fue para presentar una propuesta de actuar en corresponsabilidad y yo convoqué la suscripción de un convenio político con los partidos representados en esta Cámara para la preservación de las áreas naturales y enfrentar estos problemas que se viven en la zona rural de la ciudad. Puse como ejemplo el convenio suscrito con el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática en la Delegación de Tlalpan, que permitió incluso el desalojo de algunas ocupaciones en suelo de conservación.

Yo creo que este asunto lo tenemos que ver como un asunto de corresponsabilidad, y todas las listas son bienvenidas y son las que hay que analizar, pero también con fundamento jurídico.

En particular voy a hacerle entrega, de nueva cuenta, hoy a la Secretaría de esta Asamblea Legislativa de una lista de 18 fraccionadores de delegaciones, en Magdalena Contreras, Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta, que complementan, efectivamente, las listas.

Y como lo señalé el año pasado, aquí la responsabilidad es una responsabilidad individual, creo que ni el PRD ni el PRI ni el PAN son promotores de invasiones, no hay una política de los partidos hacia la promoción de la invasión; sí hay personas que se pueden identificar por su filiación política con estos partidos, pero esa es una responsabilidad individual, y afortunadamente, con la nueva reforma al Código Penal, que se tipifica como delito grave la invasión de áreas naturales y su promoción, creo que hoy tanto la Asamblea Legislativa como el Ejecutivo tendrán la posibilidad de enfrentar de mejor manera esta situación.

Quiero decirle que en el caso específico de El Ocotál conocemos el problema, de la distribución de materiales, y la delegación ha intervenido directamente, no solamente suspendiendo las obras, sino buscando que la obra que se realice sea conjuntamente con la delegación. Todo el trabajo en El Ocotál, independientemente de la participación de los candidatos de cualquier partido, vamos a buscar que se oriente en un trabajo de carácter institucional, porque, efectivamente, sí se ha distribuido varilla y otro tipo de materiales, pero el acuerdo con la comunidad es que éstos se incorporarán a los programas de obra pública de la delegación Magdalena Contreras. Por lo cual, yo no voy a ser cómplice absolutamente de nadie ni voy a meter a nadie a la cárcel, porque yo no soy el Ministerio Público, yo soy solamente el Secretario del Medio Ambiente.

Finalmente, quiero decirle que la contingencia ambiental por partículas del año pasado la más grave fue el 14 de mayo, no fue en diciembre, el 14 de mayo alcanzamos los 230 puntos de partículas menores a 10 micras, también viene en el informe que le entregué hace 10 días, y en diciembre también tuvimos contingencia por partículas, pero evidentemente la aportación de los trabajos de asfaltado no fue el factor fundamental, sí contribuye de manera importante las labores de asfalto y pavimentación, obras de construcción en la presencia de partículas.

Por eso, hemos anunciado, ya con recursos del Fideicomiso Ambiental, no solamente la conversión a gas natural de la planta de asfalto del Distrito Federal, sino también el encapsulamiento de las plantas de trituración de asfalto para evitar la presencia de partículas y, por eso, a solicitud de la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios realiza las obras de pavimentación y asfaltado en horario nocturno; de esto dio cuenta cabal el Secretario de Obras y Servicios en su comparecencia.

De cualquier forma, estos son recursos para la ciudad, no se trata de gastar los recursos indiscriminadamente, sino que también hay que señalar que la temporada adecuada para hacer los trabajos de asfaltado y pavimentación, es posterior a la época de lluvias y por eso se intensifica en los últimos meses del año este trabajo de pavimentación y es un aspecto técnico con el cual se tiene que cumplir.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Afortunadamente mi familia se encuentra bien, le manda muchos saludos, señor Secretario. Dice usted que la lista de invasores es corresponsabilidad nuestra y de usted y dice que usted no es Ministerio Público, nosotros tampoco somos granaderos, señor Secretario, para andar sacando invasores, eso es tarea del gobierno, del cual usted forma parte, ojalá se ponga a hacer su trabajo y no nos venga a pedir a nosotros que hagamos cosas que definitivamente no nos corresponde; somos diputados, no somos granaderos, señor Secretario.

El año pasado usted dijo que había elementos para fincar responsabilidades de algunas personas que invaden; no lo dije yo, esto en relación a su comentario de que no es Ministerio Público. Yo le pregunto: Si había elementos para fincar estas responsabilidades, señor Secretario, ¿dónde quedaron las denuncias y dónde quedó sobre todo el Procurador de su gobierno para hacer lo correspondiente?

Por otra parte, usted menciona que firmó convenios con el PRI y el PRD para no invadir; esto es realmente penoso. ¿Dígame usted en qué parte del mundo un gobierno firma convenios con partidos políticos al cual a uno de ellos pertenece, para que no violentemos el estado de derecho, para que ya no violemos la ley?

Estas treguas entre personas que de alguna forma son cómplices en estos delitos ecológicos, pues no merecen más que nuestro más enérgico rechazo; no es posible y de veras da pena que vengan ustedes a presumir que ya firmaron convenios de que ahora sí se van a portar bien y ya no se van a meter donde no les invitan o donde no deben meterse.

Ojalá, señor Secretario, pueda usted dar respuestas, ya estamos muy acostumbrados a que en las siguientes intervenciones vuelvan a comentar algo, aunque el formato prevé otra cuestión.

Quiero nada más terminar diciéndole que también le pediría que escuchara mejor los planteamientos que se le hacen, usted dice que no es facultad suya o del Gobierno de la Ciudad, que es facultad federal el tratar los residuos sólidos; sí es facultad.

La Dirección General de Servicios Urbanos es justamente la encargada de procesar mucha de esta basura o desechos sólidos, ahí tenemos las Estaciones de Transferencia y otras y me da pena que usted confunda a las personas que asisten aquí a escuchar el informe diciendo que no es competencia de usted; sí es competencia y ojalá haga algo, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Rafael López de la Cerda del Valle, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE.- (Desde su curul) Buenas tardes.

Primeramente, quiero mencionar que existe el interés de realmente generar un ambiente distinto no sólo en materia de lo que se refiere a suelo, agua y aire, sino también en lo que se refiere a construir un espacio entre la sociedad, participando de mejor manera. Uno de estos aspectos importantes se refiere a los acuerdos políticos que se van teniendo para ir construyendo una democracia en el país y principalmente la Ciudad de México, donde por primera vez tenemos un gobierno electo en las urnas y que finalmente es importante que los diputados que estemos aquí, como en otras veces lo he hecho al intervenir, creamos en que fuimos electos para representar a la sociedad. Es el primer acuerdo político que creo que todos debemos llevar a cabo. Esto permitirá sanear el ambiente.

También quiero señalar que el ambiente se ha constituido en una de las preocupaciones centrales de los habitantes de la Ciudad de México. Expresiones como "imeca", "contaminación" y "contingencia ambiental", han pasado a ser vocablos de uso común para los capitalinos. Sin embargo, esto no necesariamente se traduce en un conocimiento real del problema.

La mayoría de las ocasiones las continuas referencias a los problemas ambientales no hacen sino esconder una inconsciencia alarmante que tiene que ver con la forma como el habitante común se comporta frente al medio ambiente, como sería el uso del agua potable para regar las banquetas y jardines, el uso de agua potable para fines industriales, el relleno de barranca, así como el arrojar al drenaje aguas residuales con un alto grado de contaminantes.

Todo esto refleja un desconocimiento real del problema. El deterioro del ambiente de la zona metropolitana del Valle de México también refleja una insuficiencia en la regulación por parte de la autoridad, en la adopción y aplicación de políticas que se revierten en el corto plazo. Ciertamente el problema es complejo, por ello se requiere el concurso de todos los ciudadanos y autoridades y la firma de convenios que permitan avanzar en torno a una convivencia pacífica.

Uno de los puntos débiles de las administraciones pasadas lo constituyó la falta de una política que permitiera establecer una adecuada planeación y acciones sobre el suelo, agua y aire, lo que se tradujo en un deterioro ambiental que llegó al límite de generar un caos en la ciudad.

Los sistemas de planeación para el Distrito Federal y los municipios conurbados se han apoyado en una visión funcional, basada en la apropiación privada del suelo, colocándolo de esta forma en el mercado de la especulación comercial, donde se asignan de manera injusta los usos del suelo, determinándolos por la racionalidad de la mayor ganancia, sacrificando no pocas veces sus valores ambientales. Revertir esta tendencia debe ser una tarea prioritaria de este gobierno. En este sentido, un instrumento fundamental es el ordenamiento ecológico. Por ello considero conveniente el que nos informe qué mecanismos se adoptarán para que en la consulta pública en torno al proyecto de ordenamiento ecológico, pueda realmente participar la ciudadanía.

También qué apoyos institucionales se proporcionan a los dueños de suelo de conservación para garantizar su existencia futura, de tal forma que estén en condiciones de equidad, con la especulación inmobiliaria y puedan continuar con la función que cumplen en la recarga de mantos acuíferos y la generación de oxígeno para la ciudad.

Por último, señor Secretario, quiero preguntar: Usted ha insistido en comentar a favor de que se levante la veda forestal. ¿Cuál es el argumento y el sustento jurídico al respecto?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de darle el uso de la palabra al Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, pregunto a la Asamblea lo siguiente:

En los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario del Medio Ambiente de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ.- Con su autorización señor presidente. Aprovecharía también para hacer los comentarios respecto a la intervención de la diputada Lucero del Pilar Márquez, partiendo de la idea de que efectivamente como ella lo ha planteado hay que avanzar un planteamiento que permita reforzar la integralidad y el largo plazo de las políticas ambientales y con ello ir consolidando una agenda ambiental, cada vez más amplia.

Efectivamente los asuntos del aire nos siguen ocupando mucho pero, lamentablemente por eso son los temas astringentes pero creo que el informe que hoy hemos presentado por primera vez, de manera tan completa en esta Asamblea ya abarca en la totalidad y en conjunto de la agenda ambiental en el Distrito Federal.

Agradezco la presentación de esta lista de invasores. Espero que podamos colaborar conjuntamente porque es deber del Poder Legislativo del Ejecutivo local velar por el cumplimiento de la ley, aquí no estamos hablando de ustedes públicos, ni de granaderos, sino que es una responsabilidad y de quién más, sino de quien formula las leyes, velar por el cumplimiento de la ley.

En ese sentido aprovechado el planteamiento también que me ha hecho el diputado López de la Cerda, sobre la problemática del agua, quisiera responder lo que quedó pendiente en el caso de la diputada Luna Parra.

Ya el Secretario de Obras y Servicios habló aquí del problema que está respecto a las 4 plantas de tratamiento de agua, las megaplantas que estaban diseñadas y ha dado una información de los motivos por los cuales no se han desarrollado particularmente de inexistencia de la llegada de esta administración de la existencia de un programa ejecutivo y al mismo tiempo del sobredimensionamiento de las plantas que están diseñadas para transferir 64 metros cúbicos de agua potable, cuando el consumo en la ciudad es de 65 metros cúbicos y llega al drenaje cerca del 20% solamente de esta agua.

Pero sin embargo, sí quisiera destacar la preocupación que hay en torno al problema del agua en la ciudad, que sin lugar a dudas es el principal problema ambiental que tenemos en nuestra entidad.

Tenemos problemas severos de contaminación de la atmósfera pero, sin lugar a dudas las sobreexplotación de los acuíferos y la cada vez menor aportación de fuentes externas pueden generar en muy corto plazo, un problema muy serio, de abasto de agua en la ciudad.

Los 65 metros cúbicos por segundo que actualmente se consumen, ya empiezan a registrar insuficiencia para satisfacer las necesidades en algunas delegaciones, se ha

puesto reiteradamente el ejemplo de la delegación Iztapalapa y ha llegado el momento de hacer un replanteamiento de la política de manejo y aprovechamiento de agua en la ciudad.

En ese sentido aquí se ha hablado mucho del programa de recuperación de fugas. El Secretario de Obras y Servicios, refirió como se han recuperado 5 mil litros por segundo por lo que empieza a disminuir este porcentaje cercano al 40% que teníamos en la red de distribución en sus 12 mil kilómetros de la red de distribución, pero no es suficiente, tenemos que avanzar a la creación de una nueva infraestructura para plantas de tratamiento que nos permitan la reutilización del agua en la ciudad.

No es posible que el 80% del agua que consume la industria y el área agropecuaria siga siendo agua potable y no pueda ser posible que el agua tratada sea más cara que el agua potable en esta ciudad.

Hay que hacer una revisión profunda de la infraestructura y del equipamiento, aprovecho también, tuve una omisión para hacerle llegar al diputado Manuel Aguilera después de una preocupación que escuché en un medio de comunicación sobre la duda de las áreas verdes urbanas, le preparo un informe y quiero extenderle al diputado Manuel Aguilera y a los diputados en general una invitación para que escojan el lugar que ustedes gusten para verificar si los trabajos de recuperación de áreas verdes en zonas urbanas se van llevando a cabo, le pediría por favor que le hagan llegar y espero que podamos satisfacer la preocupación que usted había demostrado en este programa televisivo.

Respecto a la veda forestal, yo le señalaba hace un momento, coincidiendo con el diputado Pablo Jaime, qué bueno que hay coincidencias, veo que sí hay muchas coincidencias y eso es lo que realmente preocupa y debe alentar el trabajo y la colaboración entre poderes, creo que efectivamente un bosque que no se trabaja, es un bosque que está destinado a su deterioro y a su pérdida, y lamentablemente la falta de un manejo adecuado de nuestros bosques o de los bosques de esta ciudad, ha llevado a un profundo deterioro.

Lamentablemente la actividad económica en la zona rural es una actividad muy poco rentable. Frente a los 26 mil pesos anuales que puede ganarse por hectárea en esa zona por actividades ganaderas, tenemos una fuerte presión urbana donde el precio de la hectárea puede alcanzar a los 35 millones de pesos.

Y si nosotros no damos un valor más, un valor que permita incrementar el nivel de vida de la población en la zona rural, evidentemente vamos a perder la lucha, la guerra, contra la expansión de la mancha urbana.

Y dos de las opciones fundamentales para mantener nuestras áreas naturales y zonas forestales, es en primer lugar

reconocer el valor ambiental que prestan a la ciudad, la prestación de bienes y servicios, como es la producción de oxígeno, la cosecha de agua, la captura de carbono, el paisaje natural, pero también hay que darle riqueza y valor forestal a nuestros bosques.

Yo estoy convencido de que una de las posibilidades para frenar la mancha urbana es lograr un manejo adecuado de nuestros bosques que permitan su explotación forestal en beneficio de sus propietarios, porque además de la pequeña parte de bosques que son parques nacionales o áreas naturales protegidas, hay que señalar que los bosques de esta ciudad tienen dueño y esos dueños son los ejidos, son las comunidades, son pequeños propietarios que tienen el derecho de vivir de una explotación adecuada del recurso forestal, y creo que la veda sigue siendo una política anacrónica en donde no hay que tener desconfianza al buen manejo que puedan hacer los productores, quienes han demostrado, independientemente de las excepciones que han especulado con el suelo de conservación para urbanización, que tienen la capacidad, la experiencia y la cultura adecuada para preservar los bosques, que son fundamentales para la vida de la ciudad.

Espero haber respondido a sus preguntas, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael López de la Cerda del Valle, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE (Desde su curul).- Muchas gracias.

Señor Secretario: Considero que el informe está señalando los primeros pasos que están sentando las bases para que este gobierno pueda pasar de un crecimiento urbano inequitativo a un desarrollo urbano con sustentabilidad ambiental y social.

Uno de los retos consiste en dar cumplimiento al derecho constitucional recientemente aprobado en su artículo 25 de la Constitución Política, respecto a gozar de una calidad de vida y medio ambiente sanos, así como dar cumplimiento a los convenios signados en materia de medio ambiente metropolitanos e internacionales.

Para caminar en la sustentabilidad ambiental de la ciudad, se deben realizar el mayor número de acciones, más eficaces, a corto plazo, en la autosuficiencia del recurso agua, en el combate contra la deforestación y en la limitación y control de los cambios de los usos del suelo, así como en la educación ambiental y la participación ciudadana.

Hago un llamado al gobierno en su conjunto para redoblar esfuerzos en el fortalecimiento de la coordinación institucional entre las diferentes instancias de gobierno, como vialidad y transporte, obras públicas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sedeco y Medio Ambiente, que tienen que ver directamente en la transformación del territorio, y de esta manera generar políticas de desarrollo que tiendan hacia la sustentabilidad ambiental, urgente para el presente y que nos asegure la viabilidad futura de esta ciudad.

Por nuestra parte, en la Asamblea Legislativa se trabaja en las iniciativas para mejorar nuestra actual legislación ambiental y dotar de instrumentos eficaces y adecuados de política, de protección y preservación ambiental, al gobierno y a la ciudadanía.

La fracción del PRD se compromete a impulsar aquellas acciones tendientes a lograr los mejores resultados en materia ambiental.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 5 minutos.

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ.- Con su autorización señora Presidenta.

Yo quiero aprovechar esta última intervención, para insistir en la oportunidad que tenemos para darle mayor viabilidad a su contenido y fuerza jurídica, a la política y a la legislación ambiental de nuestra ciudad.

Estamos entrando a la recta final de esta legislatura y de este gobierno y está en la agenda de esta Asamblea un proyecto y varias iniciativas de reforma sobre la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Yo quiero aquí, ofrecer el compromiso del Gobierno de la Ciudad, para avanzar en la construcción de una nueva legislación ambiental por consenso. Conozco las iniciativas presentadas, tanto por el Partido Acción Nacional, como del Partido Verde Ecologista de México; las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y estoy convencido que hay los elementos suficientes para sentar las bases del consenso en la nueva ley.

Esto lo concibo como un instrumento fundamental, para garantizar la conducción adecuada de largo plazo de la política ambiental en el Distrito Federal, pero no solamente, creo que de manera conjunta podemos conformar el ordenamiento ecológico del territorio de nuestra entidad y el sistema de áreas naturales protegidas, también como

instrumentos básicos, que deben ayudarnos a conformar lo que será una política de largo plazo.

Estamos en condiciones por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, de formular un tercer programa de calidad del aire para 10 años y queremos que ese programa de largo plazo sea también motivo y resultado del consenso entre los partidos representados en esta Asamblea. Creo que este es un tema generoso, en el que independientemente de matices y puntos de vista, más allá de la diferencia ideológica y política, podemos encontrar la coincidencia.

Yo por eso creo que esta Asamblea y el Ejecutivo local, están en condiciones de dar un paso más allá de la campaña electoral, más allá de las diferencias políticas, más allá de la identidad partidaria, para velar por el interés general de la ciudad.

La política ambiental no puede estar sujeta a los benditos cambios democráticos que hay en la ciudad; bienvenida la alternancia en el poder, bienvenida la democracia en los procesos electorales; pero necesitamos políticas institucionales que garanticen el cumplimiento de metas de largo plazo y fundamentalmente den certidumbre a la ciudadanía y sienten la viabilidad para el desarrollo y futuro de esta ciudad.

Esta ciudad, sin lugar a dudas es viable; esta ciudad, sin lugar a dudas tiene futuro; esta ciudad puede alcanzar su sustentabilidad, para ello requerimos el consenso de los partidos, de los diputados, del gobierno, lo requerimos también del apoyo de la ciudadanía, porque la corresponsabilidad es, sin lugar a dudas, la piedra de toque para que los proyectos puedan subsistir, independientemente de los cambios de gobierno.

Yo agradezco la atención que han tenido con mi presentación en esta Asamblea y agradezco las preguntas, esperando haber satisfecho sus inquietudes y sus comentarios.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia agradece al ciudadano Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas. Muchas gracias.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano licenciado Alejandro Encinas

Rodríguez, Secretario de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 12 de octubre de 1999.

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Comparecencia del Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Agustín Arroyo Legaspi.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 17:15 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 12 de los corrientes a las 11 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**